



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 12 Año 2012



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

SESIÓN ORDINARIA Nº 12

4 de Julio 2012

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

Mesa Directiva electa Período 2012

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Gonzalo Javier Estrada

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. José Luis Rodríguez

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Alberto Asensio Díaz

DIPUTADOS

AGUILAR, Carlos (MOV. VEC. INDEP. PCIAL. MO.VI.PRO); ALUME, Demetrio Augusto (Alianza Compromiso Federal); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMIEVA, Sergio (Frente para la Victoria); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); APENDINO, Juan (Frente para la Victoria); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CEBALLOS, Walter (Alianza Frente Unidos por San Luis); CUELLO, Aniceto (Alianza Compromiso Federal); DIAZ, Gerardo (Alianza Compromiso Federal); DOMINGUEZ, Ramón (Alianza Compromiso Federal); ELIAS, Néstor (MOV. VEC. INDEP. PCIAL. MO.VI.PRO); ESTRADA, Gonzalo (Alianza Compromiso Federal); FIGUEROA Jorge Ariel (Alianza Compromiso Federal); FORESTO, Luis Héctor ((Frente para la Victoria); GARCIA, Juan Carlos (Alianza Compromiso Federal); GAUNA, José Luis (Alianza Compromiso Federal); GIRAUDO, José ((Frente para la Victoria); GLELLEL Ana (Alianza Compromiso Federal); GONZALEZ, Martín (Alianza Frente Unidos por San Luis); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Esperanza Estela (Frente Justicialista); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (Alianza Compromiso Federal); JURADO Rubén (Alianza Compromiso Federal); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, (Alianza Compromiso Federal); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Edgar (Alianza Compromiso Federal); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Alianza Compromiso Federal); PEREIRA, Blanca (Alianza Compromiso Federal); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluisense); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluisense); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Alianza Compromiso Federal); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Alianza Compromiso Federal); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Diario de Sesiones N° 12

Sesión Ordinaria N° 12

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la Madre de las leyes y la convivencia”*

En la ciudad de San Luis, a cuatro días del mes de julio del año dos mil doce; siendo las doce horas con catorce minutos y, ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados, con la presencia de 26 señores diputados en el recinto y, existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Juan Carlos García, representante del Departamento Belgrano a izar el Pabellón Nacional.

- Así se hace entre los prologados aplausos de los señores diputados y público presente-

Hoy nos visitan 24 alumnos del tercer año secundario, de la Escuela Experimental N° 5, Modelo San Luis, acompañan a los alumnos los profesores María de los Ángeles Miranda, a cargo de la asignatura Formación Ética; el profesor Jorge Córdoba, a cargo de la asignatura Lengua y Literatura. Bienvenidos. - Aplausos -

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a pedir se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha:

AGUILAR, Carlos Raúl: Ausente.

ALUME, Demetrio Augusto: Presente.

ALUME SBODIO, Karim Augusto:

AMIEVA, Sergio Luis:

AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.

APENDINO, Juan Ezequiel:

BRAVERMAN, julio Saúl: Presente

CEBALLOS, Walter Alberto: Presente.

CUELLO, Aniceto Marcos: Presente.

DÍAZ, Gerardo Daniel: Presente.

DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo: Presente.

ELÍAS, Néstor Daniel: Presente.

ESTRADA, Gonzalo Javier: Ausente.

FIGUEROA, Jorge Ariel: Presente.

FORESTO, Luis Héctor: Presente.

GARCÍA, Juan Carlos: Presente.

GAUNA, José Luis:.

GIRAUDO, José Antonio: Ausente.

GLELLEL, Ana Doly: Presente.

GONZÁLEZ, Martín Ramón: Ausente.
 HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.
 HERNÁNDEZ, Esperanza Estela:
 HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro:
 JURADO, Rubén Darío: Presente.
 LUCERO, Jorge Alberto: Presente.
 MAGALLANES, Alberto Manuel:
 MAZZARINO, Graciela C.: Presente.
 MIRABILE, Edgar Wilfredo: Ausente.
 NICOLETTI, Ana María: Presente.
 NOVILLO, Elva Elizabeth: Ausente.
 OLIVERA AGUIRRE, Ricardo G: Ausente.
 PERALTA, Claudio Daniel: Presente
 PEREYRA, Blanca René: Presente.
 PONCE, Carlos Alberto: Presente.
 RODRÍGUEZ, José Luis: Presente

RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Presente.
 RUIZ de MIRANDA, Lydia I: Presente.
 SAÁ, Oscar Hugo: Presente.
 SCHULZE, Arnaldo Joaquín: Ausente.
 SERGNESE, Défor José: Presente.
 SURROCA, Joaquín Juan: Presente.
 URQUIZA, Héctor Aureliano: Presente.
 ZABALA CHACUR, María N: Presente.

SUMARIO

Sra. Pte. Mazzarino: señores diputados se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los Asuntos Entrados para esta sesión del día 04 de julio del 2012.

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS 12 SESIÓN ORDINARIA 4 DE JULIO DE 2012 ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Inter bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Rendir homenaje al ex presidente de los Argentinos Juan Domingo Perón, al cumplirse el 1 de julio un aniversario más de su fallecimiento. Expediente N° 048 Folio 1151 Año 2012. (dm)
 A CONOCIMIENTO Y EN
 CONSIDERACIÓN

2.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Unión Cívica Radical y diputado Fidel Haddad del bloque Acuerdo Cívico y Social, referido a: homenaje a la Unión Cívica Radical como institución política, al conmemorarse el 121 aniversario de su fundación. Los aniversarios de fallecimiento de Leandro N. Alem e Hipólito Irigoyen junto al recuerdo del gobierno del presidente Arturo H. Illia al cumplirse un año más de su derrocamiento

Expediente N° 049 Folio 1152 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.- Con Fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Inter bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Rinde homenaje a 196 años de la Declaración de la Independencia Argentina, 9 de julio-Tucumán- Argentina. Expediente N° 055 Folio 002 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Inter bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Rendir homenaje a los empleados de la Cámara de Diputados en el día del Empleado Legislativo. Expediente N° 056 Folio 002 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.- Con fundamentos de los señores diputados integrantes del Inter bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Rinde homenaje a la comunidad de Candelaria en conmemoración del 142 aniversario de su fundación. Expediente N° 057 Folio 002 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.- Fundamentos de los señores diputados autores Héctor Urquiza, Dario Jurado y Ana María Nicoletti, referido a: Rendir homenaje a la comunidad de Santa Rosa en

conmemoración del 154 aniversario de su fundación. Expediente N° 058 Folio 003 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.- Resolución N° 15- P- CD- 12 (25/06/12) referida a: Instruir a las Secretarías a optimizar la utilización de los recursos, para llevar adelante las medidas de austeridad y racionalidad, a efectos de adherirse al Decreto N° 1902- MHyOP- 12. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.- Nota N° 51- HCS- 2012, (13- 06- 12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 15- HCS- 2012, referido a: Declarar de Interés Legislativo la actividad desarrollada el día 19 de junio de 2012 en conmemoración del Bicentenario de la creación de la Bandera Nacional . Expediente Interno 142 Folio 348 Año 2012 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 11- CD- 2012)

2.- Nota N° 54- HCS- 2012, (13- 06- 12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 1- HCS- 2011, referido a: Expresar nuestro beneplácito por la elección de la ciudad de la Punta, provincia de San

Luis, para postularse como Sede por la República Argentina para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019. Expediente Interno 143 Folio 348 Año 2012 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración Nº 14- CD- 2012)

3.- Nota Nº 49-HCS- 2012 (13- 06- 12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº I- 0802- 2012, referida a: Política Habitacional de la provincia de San Luis. Expediente Interno Nº 144 Folio 349 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº I- 0802- 2012)

b) De otras instituciones

1.- Nota S/ Nº (13- 06- 12) del señor diputado Karim Augusto Alume, presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, mediante la cual remite expediente Nº 015 F.004/09 de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno Nº 137 Folio 346 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Nota S/ Nº (12- 06- 12) del señor Walter Alberto Ceballos, diputado provincial, mediante la cual solicita cambio de integrantes en la Comisión de Seguridad Pública. (MdE 467 F.

054/ 12 Letra "C") Expediente Interno Nº 140 Folio 347 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

3.- Nota S/ Nº (14- 06- 12) de la señora Mercedes Hannún, Jefa del Subprograma Control y Gestión Administrativa, Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad mediante la cual eleva copia de Decreto Nº 1446- MRlyS- 12 "Asociación Civil Preconstrucción Templo Divina Misericordia de Villa Mercedes". (MdE 489 F. 056/ 12 Letra "H"). Expediente Interno Nº 146 Folio 349 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.- Nota S/ Nº (15/ 06/ 12) del doctor Horacio Zavala Rodríguez, presidente del Superior Tribunal de Justicia mediante la cual remite fotocopia certificada de Acuerdo Nº 478/ 12 referido a: Decreto Nº 1902- MHyOP- 12 "Disposiciones administrativas". (MdE 501 F. 057/ 12 Letra "ZR"). Expediente Interno Nº 147 Folio 350 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.- Nota S/ Nº mayo de 2012 del señor Rubén Mattone, Gerente de Relaciones Institucionales y Comunicaciones de Asociación de Bancos de la Argentina (ABA) referido a: Eleva informe correspondiente al cuatrimestre enero - abril 2012, en el se destaca la nota central sobre la nueva Ley Nº 26683 de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo,

sancionada por el Congreso Nacional. (MdE 502 F. 057/12 Letra "M"). Expediente Interno Nº 148 Folio 350 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.- Nota S/Nº (29-05-12) de los señores José Luis Gauna y Ricardo Olivera Aguirre, diputados provinciales mediante la cual elevan copias de Resoluciones dictadas por la Comisión Bicameral Permanente de Ordenanzas Municipales. (MdE 486 F. 056/12 Letra "O"). Expediente Interno Nº 145 Folio 349 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.- Nota S/Nº (14-06-12) de la Contadora Pública Lucía Teresa Nigra, Ministro Secretario de Estado de Salud, mediante la cual contesta a la Solicitud de Informe Nº 1-CD-11 referida a: Hechos acontecidos en la localidad de Fraga. (MdE 478 F. 055/12 Letra "N"). Expediente Interno Nº 141 Folio 348 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.- Oficio Nº 331-STJSL-SJ-12 (14/06/12) del doctor Horacio Zavala Rodríguez, presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Jfré Jorge Alfredo c/Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis - Demanda Contencioso Administrativa", Expte. Nº 01-J-10 Tramix Nº 186698/10. (MdE 507 F. 058/12 Letra "ZR"). Expediente

Interno Nº 149 Folio 350 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.- Nota S/Nº (21-06-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-6130239-12 proyecto de Ordenanza "Habilitación de bares, locales bailables y otros", correspondiente a la municipalidad de Cortaderas. (MdE 522 F. 059/12 Letra "M"). Expediente Interno Nº 150 Folio 351 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.- Nota S/Nº (21-06-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-6130227-12 proyecto de Ordenanza "Prohibición de venta de medicamentos en kioscos, almacenes, etc", correspondiente a la municipalidad de Cortaderas. (MdE 523 F. 060/12 Letra "M"). Expediente Interno Nº 151 Folio 351 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE

ORDENANZAS DICTADAS POR
INTENDENTES COMISIONADOS
MUNICIPALES PROVINCIALES

11.- Oficio N° 354- STJSL- SJ- 12 (22/06/12) del doctor Omar Estebán Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Dagata Ramón Daniel c/gobierno de la provincia de San Luis - Demanda Contencioso Administrativa", Expte. N° 06-D-06 Tramix N° 188334. (MdE 531 F. 060/12 Letra "U"). Expediente Interno N° 152 Folio 351 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12.- Nota N° 83/12 de fecha (29-06-12) CdeHTC N° 722/12 EXD. N° 5300371/12 del doctor José Guillermo Catalfamo presidente del Honorable Tribunal de Cuentas San Luis mediante la cual eleva Cuentas Gral. de Inversiones Ejercicio Año 2011, cumplimentando lo previsto en Artículo 144, Inciso 5) de la Constitución provincial. Adjunta CD. (MdE 576 Folio 065/12 Letra "C"). Expediente Interno N° 155 Folio 352 Año 2012. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PETICIONES Y ASUNTOS
PARTICULARES

1.- Nota S/N° (26-06-12) de la señora Denis Rosas de Equinoa, Directora del Colegio Madre Cabrini de Villa Mercedes mediante la cual agradece el

reconocimiento de esta Cámara a través de Declaración N° 13-CD-12 "Conmemoración del Centésimo aniversario de la fundación del Colegio Madre Cabrini". (MdE 533 F. 061/12 Letra "R") Expediente Interno N° 153 Folio 352 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 13-CD-12)

2.- Nota S/N° (26-06-12) del señor Vito Eduardo Carmosino, presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de San Luis, mediante la cual solicita audiencia para abordar el proyecto de Ley sobre modificación de la Ley Impositiva Anual 2011. (MdE 542 F. 062/12 Letra "C") Expediente Interno N° 154 Folio 352 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

V- PROYECTOS DE LEY

1.- Con fundamentos del señor diputado autor José Luis Rodríguez, referido a: Los Farmacéuticos podrán aplicar y organizar servicios de inyecciones endovenosas en las condiciones que se reglamente. Expediente N° 031 Folio 096 Año 2012. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.- Con fundamentos de los señores diputados autores Karim Alume y Augusto Alume, referido a: Ley de Ecocardiografía Fetal. Expediente N° 032 Folio 097 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3.- Con fundamentos de los señores diputados autores Graciela Concepción Mazzarino, Marcelo Amitrano y Blanca Renee Pereyra referido a: Régimen especial de inasistencias para alumnas embarazadas y alumnos en condiciones de paternidad. Expediente N° 033 Folio 097 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

4.- Con fundamentos de los señores diputados autores Graciela Concepción Mazzarino y Marcelo Amitrano referido a: Desfibriladores Externos Automáticos (DEA). Expediente N° 034 Folio 097 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

5.- Con fundamentos del señor diputado autor Néstor Daniel Elias, referido a: Ley de Salud Reproductiva Asistida. Expediente N° 035 Folio 098 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.- Con fundamentos del señor diputado autor Fidel Haddad del bloque Acuerdo Cívico y Social, referido a: La Cámara de Diputados adhiere a las medidas de austeridad propuestas por el Poder Ejecutivo en el Decreto 1902- MHyOP- 2012. Expediente N° 051 Folio 1152 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Unión Cívica Radical y diputado Fidel Haddad del bloque Acuerdo Cívico Social, referido a: Dar la bienvenida Institucional a la señora presidenta de la Nación en su visita a nuestra provincia. Expediente N° 052 Folio 001 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Unión Cívica Radical, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio y Áreas respectivas, estudie la posibilidad de asignar per capita la suma de PESOS CINCO (\$ 5) al refuerzo alimentario denominado "Copa de Leche". Expediente N° 045 Folio 1150 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Olivera Aguirre, referido a: Declarar de Interés Legislativo el Gran Remate Solidario de Bienes Muebles "Solidaridad y Educación", a realizarse en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo el día 15 de septiembre de 2012. Expediente N° 050 Folio 1152 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.- Con fundamentos del señor diputado autor Fidel Haddad, referido a: Declarar de Interés Legislativo las Vigésimas Jornadas “Cuidemos Nuestro Mundo”, que tendrán lugar en el rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, los días 16, 17, 18 de agosto del corriente. Expediente Nº 059 Folio 003 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.- Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Arturo Rodríguez, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia, ejecute la obra de la Ruta Nº 41 La Toma- Cerros Largos, que se encuentra presupuestada para el ejercicio del año 2012. Expediente Nº 060 Folio 003 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Unión Cívica Radical, referido a: Declarar de Interés Legislativo Educativo y Social el Manual de los Consejos de Estilo para tratar a las personas con Síndrome de Down en los Medios de Comunicación. Expediente Nº 061 Folio 004 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Unión Cívica Radical, referido

a: Manifiesta su voluntad para que el Poder Ejecutivo Nacional duplique los montos de los conceptos grabados por el impuesto a las ganancias sobre los salarios de los trabajadores activos y pasivos. Expediente Nº 054 Folio 001 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.- Con fundamentos del señor diputado autor Carlos Ponce (Firmado en forma digital), presidente del bloque Frente para la Victoria, referido a: Solicita informe al señor Ministro Secretario de Estado Gral., Legal y Técnica, a los fines de informar si se han realizado contratos o convenios con empresas, medios, o personas físicas o jurídicas, para la realización de contenidos o de producciones para los programas emitidos por Canal 13 provincial. Expediente Nº 046 Folio 1151 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Unión Cívica Radical, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Educación informe sobre el Plan de Transporte Escolar Rural y Abonos Estudiantiles. Expediente Nº 053 Folio 001 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN
DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX- DESPACHOS DE COMISIONES

1.- De la Comisión de Legislación Gral. en el Expediente Nº 047 Folio 1151 Año 2012 proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo provincial las tareas de difusión cultural de Obras Literarias y Visuales de carácter turístico y regional realizadas por la Asociación Cultural Piedra Blanca "Algarrobo Abuelo". Miembro Informante diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO Nº 26/ 12 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente Nº 060 Folio 084 Año 2011, proyecto de Ley referido a: Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia 2011- 2021 "San Luis con los Niños, Niñas y Adolescentes". Miembro Informante diputado julio Saúl Braverman. (dm)

DESPACHO Nº 27/ 12 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 029 Folio 096 Año 2012, proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley Impositiva Anual Ley Nº VIII- 0254- 2011. Miembro Informante diputada Natalia Zabala Chacur. (dm)

DESPACHO Nº 28/ 12 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 020 Folio 093 Año 2012, proyecto de Ley referido a: Plan de Regularización Dominial de Inmuebles Urbanos. Miembro Informante diputado Delfor Sergnese. (dm)

DESPACHO Nº 29/ 12 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 002 Folio 087 Año 2012, proyecto de Ley referido a: Inembargabilidad de Bienes afectados a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de San Luis, incorpora Artículo 15 Bis a la Ley Nº X- 0338- 2004 (5438 *R). Miembro Informante diputado Delfor Sergnese. (dm)

DESPACHO Nº 30/ 12 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

6.- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 015 Folio 091 Año 2012, proyecto de Ley referido a: Modificación del Artículo 5º de la Ley Nº I- 0708- 2010 de Asignaciones Familiares (Asignación Prenatal). Miembro Informante diputado Karim Alume Sbodio. (Se reserva en Despacho de Secretaria Legislativa hasta que la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía emita Despacho). (dm)

DESPACHO Nº 31/ 12 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

X- ORDEN DEL DIA

a) Moción de Preferencia para la sesión del día de la fecha y sesiones

subsiguientes con despacho de comisión

1.- Expediente N° 029 Folio 096 Año 2012, proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley Impositiva Anual Ley N° VIII- 0254- 2011. (dm)

b) De la sesión de la fecha

1.- DESPACHO N° 23/12 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo el Expediente N° 050 Folio 1108 Año 2011, proyecto de Declaración: "Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud modifique el

Decreto N° 206 M- de- S- 2011, Reglamentario de la Ley Antitabaquismo N° III- 0723- 2011". Miembro Informante diputado Néstor Daniel Elias.(kpg)

2.- DESPACHO N° 24/12 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación Gral., proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo por objeto cumplido, el Expediente N° 020 Folio 1142 Año 2012, proyecto de Declaración: "Designación del Procurador Gral. de la Nación". Miembro Informante diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)

XI- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS

HOMENAJE

Juan Domingo Perón

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a dar inicio con el primer punto del Sumario. Romano I - proposición de homenaje, Punto 1 - Expediente 48 -Folio 1151 - Año 2012. Rendir homenaje al ex presidente de los argentinos, Juan Domingo Perón, al cumplirse el 1 de julio un aniversario más de su fallecimiento. Tiene la palabra la diputada, Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: A 38 años de la desaparición física del Gral. Juan Domingo Perón, el pueblo argentino

en su conjunto recuerda el deceso de un hombre que fue presidente elegido por el voto soberano de los habitantes, como presidente de la República; pero el Movimiento Nacional Justicialista lo recuerda como su líder, su conductor y su creador.

Como mujer peronista me cabe en este momento el honor de recordar a ese gran hombre que comenzó su carrera política en la Secretaría de Trabajo y Previsión, y allí tuvo un dialogo tan fecundo con los obreros, con la gente, supo entenderlos, supo transmitir las inquietudes de su personalidad y escucharlos para encausar sus problemas. De allí es que

nace, comienza a nacer ese gran líder, ese gran estadista que trabajó y logro llegar a la Presidencia de la Nación en elecciones muy limpias el día 24 de febrero de 1946, allí nace una de las etapas más importantes en la historia argentina.

Como presidente de la República, centró su tarea en lo concerniente al ser humano, en la recuperación del ser humano, en la recuperación del trabajo, en la recuperación de aquellos valores que hacen a la idiosincrasia de un pueblo, así fue como que declaró los primeros derechos humanos referidos a los habitantes, y entre ellos, los derechos del trabajador. Los derechos del trabajador incluían todo lo que el ser humano necesita para vivir con dignidad, y todo ello lo encuadra en un primer Plan Quinquenal, un primer Plan que estaba determinado para 5 años de trabajo, porque como gobernante decía, gobernar es crear trabajo, y en nuestro país, lo que no había en ese momento era trabajo, es decir, recuperar la dignidad del hombre, el hombre en su sentido genérico.

Es así que el primer Plan Quinquenal es un tema organizativo para comenzar las actividades, y nace el segundo Plan Quinquenal, que allí si hay un proceso de maduración interna dentro del justicialismo, y se establecen las prioridades para trabajar. Primero se destaca la Siderurgia, después la Metalurgia, como tercer punto el Aluminio, cuarta

acción la Química, cinco la Mecánica, seis la Eléctrica, siete la Construcción, ocho la parte Forestal, nueve Textiles y Cueros, y la diez Alimentario.

Por primera vez, los trabajadores comienzan a tener derechos y se instauran los derechos del trabajador, así comienza la vida de uno de los más grandes hombres de la historia argentina. Nosotros los peronistas lo recordamos permanentemente a pesar de los años de su desaparición física, de su paso a la inmortalidad, porque es sinónimo de lucha, de trabajo, de amor a su pueblo, de entrega total, que en el país marcó un hito fundamental en la historia, por eso es que nosotros, las mujeres peronistas reconocemos en él aquellos derechos cívicos que a través de la Ley 13010 nos posibilitaron a nosotros la igualdad en los derechos cívicos con el hombre, por eso, en su segunda Presidencia, que asume el 4 junio de 1952, en esa elección, la mayoría abrumadora la da el voto femenino, por primera vez las mujeres argentinas votamos y podemos elegir y ser elegidas, y desde entonces transcurre la vida del Gral. Perón en la historia, hasta que en un momento muy duro, muy difícil y muy trágico de la historia argentina, debe irse al exilio, muy injuriado, calumniado, permanece casi 16 años en el exilio, y cuando puede volver, ya cansado, con bastantes años, regresa el Gral. Perón pero con su corazón abierto hacia el consenso generalizado, vuelve el Gral.

Perón y nuevamente el pueblo argentino con mayoría abrumadora lo elige presidente de la Nación, no le alcanza el tiempo físico para hacerlo, y se despide de su pueblo con unas palabras maravillosas que creo que retumban en los oídos de todos los Argentinos, y principalmente en nosotros los peronistas, que nos sentimos cada vez más emocionados cuando lo repetimos, cuando el expresa: "Llevo en mis oídos la más maravillosa de la música que es para mí, la palabra del Pueblo Argentino".

Así se despedía su líder de su pueblo, el hombre que supo conversar con las multitudes, el hombre que supo entender las necesidades del pueblo, el hombre que supo encausarla, el hombre que tuvo a su lado una mujer incomparable que fue el puente de amor entre él y su pueblo.

Por eso hoy, a pesar de que han pasado días del primero de julio, les pido a mis pares que me acompañen en este homenaje para nosotros, uno de los hombres más importantes de la historia argentina que seguramente su nombre se escribe en letras de oro en la historia argentina. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si ningún otro diputado desea hacerlo, vamos a someter el proyecto de homenaje a votación. Sírvanse votar.

- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado Cuello, diputado Surroca, les pregunto por su voto. ¿Afirmativo?

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

El proyecto solicita un minuto de silencio en su memoria, vamos a proceder a cumplirlo.

- Así se hace puestos de pie los señores diputados y público presente-
Muchas gracias.

HOMENAJE

Unión Cívica Radical como institución política

Sra. Pte. Mazzarino: Continuamos ahora con otra proposición de homenaje - Punto 2 - Expediente Nº 049 - Folio 1152 - Año 2012. Homenaje a la Unión Cívica Radical como institución política, al conmemorarse el 121 aniversario de su fundación. Los aniversarios de fallecimiento de Leandro N. Alem e Hipólito Yrigoyen junto al recuerdo del gobierno del presidente Arturo H. Illia al cumplirse un año más de su derrocamiento. Tiene la palabra el diputado Walter Ceballos

Sr. Ceballos: Gracias señora presidente, gracias colegas Legisladores. Es para nosotros, los radicales la semana que transcurre entre el 26 de junio, fecha de la fundación de nuestro Partido la Unión Cívica Radical al 03 de julio, fecha en que conmemoramos el fallecimiento del dos veces presidente de la Nación Argentina y cofundador con don Leandro N. Alem de la Unión Cívica Radical, el doctor Hipólito Yrigoyen.

Es una semana que para nosotros, como le dije, está cargada no solo de una impronta histórica sino cargada de la reafirmación, las ideas de los hombres, del pensamiento, de la filosofía que le dieron origen a nuestro pensamiento como radicales. Sin duda alguna los radicales, señora presidente, nos sentimos orgullosos de ser hoy el partido de mayor vigencia institucional de toda Latinoamérica y uno de los partidos de mayor vigencia institucional del mundo con nuestros 121 años de vida y a lo largo de estos 121 años, obviamente que el radicalismo ha estado marcado como los hombres y mujeres que realizamos la política por aciertos y por errores y nosotros hoy queremos hacernos cargo de esa rica historia para nosotros , para los radicales, con la misma convicción de que la historia de nuestro partido debe exhibirse tal cual ha sido y que el relato no puede cambiar la historia ni mucho menos la realidad de las cosas

que vivieron o que vivimos los sanluiseños.

Nuestro partido, antes de su existencia como Unión Cívica Radical formó parte de lo que se llamó un núcleo de pensamientos crítico de aquel modelo que se venía instaurando en la República Argentina a posteriori, de que en 1880 se eligiera como Capital de la República a la ciudad de Buenos, hoy ciudad Autónoma de Buenos Aires y que instauró una sesión de gobierno que no solamente estaban cuestionados por el modelo de sufragio legal pero impuesto, a través de determinados sectores del poder, sino que era un gobierno que se sucedía entre representantes de intereses con otros representantes de intereses y donde el voto que no era un voto universal, era un voto calificado estaba proscripta esa decisión popular la mayoría del pueblo argentino.

En 1889 nace una expresión intelectual y popular, de oposición al régimen político vigente y que se llamó la Unión Cívica, que había tenido origen en la declaración de un conjunto de jóvenes universitarios y que a su vez empezaban a instaurar en la argentina las ideas laboristas de la representación gremial y que ellos llamaron la Unión Cívica de la Juventud, todos tenían menos de 40 años a ese núcleo de expresión original, después se suman dos dirigentes más consagrados, don Bartolomé Mitre, por un lado de

pensamiento liberal y por el otro lado don Leandro N. Alem, que venía de pensamiento autonómico, de lo que se llamaba en aquel momento Partido Autonomista Argentino, ellos dan origen a la creación de la Unión Cívica y de esa Unión Cívica en conjunto con vastos sectores populares, que en 1890 llevan adelante el 26 de julio, lo que se llamó la Revolución del Parque o la Revolución del 90. Esta Revolución se alzó contra el Régimen de Juárez Celman, pero no se alzó por cuestiones solo de sometimiento económico y social que existían para la clase popular, también se alzó para luchar por la participación de estos sectores de la cosa pública, esa Revolución tuvo cerca de 300 muertos y fue sofocada por el gobierno de Juárez Celman, pero un Senador conservador que adhería al gobierno de Juárez Celman después del 29 de junio, cuando fue sofocada la Revolución del Parque, manifestó en el Senado: la Revolución está vencida pero el gobierno está muerto, empezaba a germinar la semilla que habían implantado estos hombres de la Unión Cívica para que en la Argentina cambiara la historia de las decisiones de gobiernos y se incorporaran a esas decisiones también las clases populares. Hubo desavenencias, hubo quienes dentro de la Unión Cívica decidieron pactar con el gobierno de Juárez Celman y Roca, había sido designado Ministro del Interior y otros como Leandro N.

Alem que profundizaron sus diferencias, mantuvieron una lucha que dio origen a la creación de la Unión Cívica Radical el 26 de junio de 1890. Así nace nuestro partido, luchando por la reivindicación de los derechos políticos, sociales y populares de las clases desposeídas, como la llamó don Leandro N. Alem.

don Leandro N. Alem, fue el fundador de nuestro partido y, no solo en la fecha, sino en el pensamiento, era un pasionario de las ideas, tal vez ha sido definido por la ciencia política como un libertario que llegaba a veces a expresar en la verba concepto políticos del anarquismo.

El entendía que la libertad era lo más excelso que podía tener un ser humano, pero que si esa libertad no venía acompañada por la igualdad era, verdaderamente, una declamación vacía y por eso luchaba para la incorporación de la clase popular en las decisiones políticas.

don Leandro N. Alem, fue un hombre controvertido, dentro y fuera de la Unión Cívica Radical, él mantenía la convicción de que la idea debía expresarse a como fuera lugar, si era por la revolución, mediante la revolución y si era por vía de elección era a través de las elecciones, y él en este tema de la representación por vía de las elecciones tuvo diferencias con sus sobrinos, cinco años menor que él, don Hipólito Yrigoyen, y así fue que en 1895 Leandro N. Alem decide participar con la Unión Cívica Radical

en la provincia de Buenos Aires, y es electo diputado Nacional por la provincia de Buenos Aires. En discrepancia con el Comité Nacional de nuestro partido, que era conducido ya por don Hipólito Yrigoyen y Leandro N. Alem tal vez esta fue la decisión que le generó la mayor controversia moral y política, que para él la política no era viable sin moral, y la moral sin compromiso político era también una expresión vacía, él decía que la moral sin política era la moralina de los que miraban para otro lado, mientras los sectores populares estaban condenados a la pobreza y a la no participación y la lucha por sus derechos.

Y, así fue señora presidente, que el 1º de julio de 1896, don Leandro N. Alem decidió quitarse la vida y, con un escrito que es interpretado de distintas manera, pero para nosotros los radicales aquel epígrafe que dejó que dice: la montaña me aplastó adelante los que quedan, fue una convocatoria al resto de los Radicales, porque él era un hombre canoso, se lo denominaba "el viejo", pero apenas tenía 54 años cuando decidió quitarse la vida, cuando murió por el suicidio.

Ese epígrafe es un mandato para todos los hombres y mujeres que adscribimos al pensamiento del Radicalismo. De allí en adelante el Radicalismo tuvo un periodo de desavenencias, de disminución política, hasta que a partir de 1905, la segunda Revolución que encabezó don

Hipólito Yrigoyen empezó a tener una forma territorial, nacional que incorporó a los sectores rurales, para que esa lucha se pudiera consagrar recién en 1912, con la sanción de la Ley Sáenz Peña que incorporó el sufragio universal, secreto y obligatorio para los hombres en aquel momento.

Yo escuchaba a la colega diputada preopinante y creo que, entre las cosas más importantes del gobierno de don Juan Domingo Perón, también está la consagración del Derecho del Voto de las Mujeres. Que fue un impulso que le diera su compañera política, y su compañera de la vida la señora Eva Duarte de Perón.

Entonces, señora presidente, en 1912 quedó la vía expedita para que los hombres del Radicalismo conducidos ahora por Yrigoyen, pudieran participar en elecciones libres y así fue, que el Radicalismo ganó las Elecciones de 1915, las legislativas, y después ganó las presidenciales..., perdón, ganó las legislativas del '13 y ganó las presidenciales de 1916. Así, don Hipólito Yrigoyen, Juan de Dios de la Cruz Hipólito Yrigoyen Alem, como era su nombre completo.

Don Hipólito Yrigoyen fue presidente entre 1916-1922, lo sucedió por el voto, también, don Marcelo Torcuato de Alvear entre el '22, '28. Y, después, volvió Hipólito Yrigoyen entre el '28 y el '30, hasta que el golpe militar de Uriburu derrocó al gobierno de don Hipólito Yrigoyen y

del Radicalismo, y sumió a la Argentina en lo que se conoce como la “década infame” hasta que llegara en 1946 un nuevo gobierno democrático, como bien dijo, la diputada preopinante, que eligió al Gral. Perón como presidente de todos los argentinos. Por eso...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado, se ha excedido un poco de su tiempo, solicito que vaya redondeando.

Sr. Caballos: Una prórroga de tres minutos, señora presidente.

Tal vez, este emparentamiento no sea solo político, esta coincidencia del 1° de julio que es la fecha del fallecimiento, donde los Justicialistas, los Peronistas conmemoran, con todo derecho, como aquí lo ha hecho la Cámara por Unanimidad el fallecimiento de don Juan Domingo Perón. Los Radicales conmemoramos el fallecimiento del fundador de nuestro Partido Leandro N. Alem.

Lamento no tener tiempo, señora presidente, pido disculpas a la Cámara, porque a veces, la pasión puede más que la razón del tiempo. Pero, yo quiero mencionar que también en esta semana, los Radicales, el 28 de junio de cada año, hacemos un recuerdo del gobierno de don Arturo Humberto Illia, un gobierno que duró solo tres años, que tuvo las cifras más importantes de crecimiento económico, de incorporación de la participación del

salario y de disminución del desempleo en el menor tiempo posible de toda la década democrática..., perdón, de todo el centenario democrático que pueda escrutarse desde 1916 no hasta el 2016, sino hasta ahora hasta el 2012.

Y, para cerrar el 3 de julio con el fallecimiento de don Hipólito Yrigoyen. Don Hipólito Yrigoyen fue confinado a vivir de manera deshumanizada en la Isla Martín García, después que fue destituido por el golpe de Uriburu. Era un peligro, como también lo fue Perón en el momento del golpe del '55.

Tal vez, señora presidente, lo que nosotros queremos reivindicar ya no como Radicales, sino como argentinos; que los hombre y mujeres de la política tenemos que tener la pasión para defender nuestras ideas, la convicción para ejercer nuestro mandato político, pero también la razón para comprender que mil veces vale más un gobierno democrático mediocre, que la vuelta de los que venían en nombre de salvar la patria y lo único que hicieron a lo largo de todos los tiempos, estos mal llamados salvadores de la patria, es saquear las arcas públicas, condenarnos y conculcarnos los derechos a los argentinos, y encima, condenar a la Argentina al atraso, al retrocedo y al ignominia.

En esta fecha, señora presidente, nosotros queremos rendir homenaje a la Unión Cívica Radical, adherir al homenaje que se ha votado, también,

del fallecimiento del Teniente Gral. Juan Domingo Perón, pero hacer una reivindicación por encima de todos los partidos políticos, a la Argentina Democrática, que tenemos que seguir consolidando todos los días. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Haddad: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. Trataré de ser lo más breve posible, en la atención del tiempo que llevan estos homenajes, ya que, creo que lo sustancial ha sido ya dicho por el diputado Ceballos en este homenaje, pero no podía dejar de hacer referencia a estas tres personas a quienes se está homenajeando. De alguna manera la Unión Cívica Radical; don Arturo Illia; Hipólito Yrigoyen y don Leandro N. Alem.

En una oportunidad leí en este recinto, una extraordinaria crónica que el Periodista Alfredo Leuco hizo respecto a Arturo Illia, por eso no es el momento de repetirlo, pero sí revisando un poco los papeles de la historia, uno se encuentra que, quizás uno de los más grandes homenajes que se le ha hecho a don Arturo Illia,

se lo hizo uno de los autores de su derrocamiento, esto es una página importante que deberíamos tener en cuenta, cuando se escribe la verdadera historia. En el momento del derrocamiento de don Arturo Illia, al entonces Gral. Alsogaray lo acompañaba el Coronel Perlinger; quien participa del derrocamiento y quien diez años después le mandada una carta al doctor Arturo Illia, que no la vamos..., de ninguna manera a leer completa. Pero en una parte le dice, en una presentación fechada: julio 1976, recordemos que el derrocamiento de Illia fue el 28 de junio de..., precisamente 1966, diez años antes, que repartí profusamente en el cual me ocupé de enviar un ejemplar, escribía:

“Hace 10 años el Ejército me ordenó que procediera a desalojar el Despacho Presidencial, entonces el doctor Illia serenamente avanzó hacia mí y me repitió varias veces: Sus hijos se lo van a reprochar. ¡Tenía tanta razón! Hace tiempo que yo me lo reprocho porque entonces caí ingenuamente en la trampa de contribuir a desalojar a un movimiento auténticamente nacional. Usted me dio esa madrugada una inolvidable lección de civismo. El público reconocimiento que en 1976 hice de mi error; si bien no pude reparar el daño causado a usted, da a usted, uno de los grandes demócratas de nuestro país, la satisfacción de que su último acto de gobierno fue

transformar en auténtico demócrata a quien lo estaba expulsando por la fuerza, de las armas de su cargo constitucional.”

Creo que no es una página muy conocida en la historia, pero que debería siempre tenerse en cuenta.

He mencionado muchas veces en este recinto, los indicadores económicos del gobierno de Arturo Illia y algo hizo mención el diputado Ceballos por eso no lo voy a repetir. Quería brevemente referirme a cada una de las tres figuras.

- Cambio de Presidencia -

Hace muy poco estaba en el tapete de todas las noticias periodísticas, el tema de YPF. En el discurso del 23 de diciembre de 1919 al Congreso Nacional, el Dr. Hipólito Yrigoyen, sostenía: “Se reserva, pues, para el Estado, en razón de la incorporación de estas minas de petróleo a su dominio privado, el derecho de vigilar toda la explotación de esta fuente de riqueza pública, a fin de evitar que el interés particular no la malgaste, que la ignorancia o precipitación la perjudique, o la negligencia o la incapacidad económica la deje improductiva, para lo cual, voy a hacer un paréntesis; me parece que algo de eso escuchamos en los discursos de un par de meses atrás. Para lo cual se adoptan en el proyecto disposiciones que fijan y garantizan un mínimo de trabajo y las formas convenientes de realizarlo. Con el mismo concepto se ponen trabas a la posible acción

perturbadora de los grandes monopolios. Vuelvo a abrir un paréntesis, también algo de eso escuchamos hace poco tiempo atrás. Es decir, que aquellas ideas que no caducan por el paso del tiempo, ¿no?; y, esto tiene prácticamente cien años. Por la naturaleza misma de los yacimientos, no pudiendo constituir fuentes permanentes de provisión de combustible, desde que su existencia como tal es determinada dentro de un limitado número de años, estando además sujeta a una serie de circunstancias, se impone la intervención y participación del Estado y su control en la forma y condiciones en que se manejan esos yacimientos para asegurar su racional explotación e impedir se apresure su agotamiento, y regular la producción y provisión de combustible, de acuerdo con las necesidades del consumo”. Esto fue dicho hace casi cien años.

Leandro Alem, fue quien fundó el Partido Radical, de alguna manera, conocido por el fundador, aunque fue fruto de varios; pero, quiero destacar un par de cosas muy breves, una es las primeras palabras que él escribe, en la primera Carta Orgánica del Partido, la Carta Orgánica, de alguna manera la Constitución de la Unión Cívica Radical; y, las primeras palabras que puso, decían: la Unión Cívica, como se llamaba en ese momento; Asociación Política Esencialmente Impersonal; creo que estas palabras hablan por sí solas, cuando hablamos

de una Asociación Política esencialmente impersonal. Pero quería dejar un par de frases que, de alguna manera, son la síntesis de la vida, la obra y el pensamiento de don Leandro Alem, cuando dijo que: el desaliento, el quebranto, la inmoralidad no surgen de los bajos fondos sociales vienen de sus alturas.

Y, después la que siempre me ha acompañado ha sido una frase de Alem, cuando dijo que: los pueblos que no tienen vigoroso el sentimiento del derecho, que no sienten dolor ante la injusticia, que no se irritan ante los vejámenes, están fatalmente condenados. Y, lamentablemente, cíclicamente vuelvo a sentir que formo parte de un pueblo de un pueblo fatalmente condenado, me duele decirlo; pero es mi sentimiento. Quiero terminar, simplemente que estas breves palabras en homenaje a la Unión Cívica Radical, de estos tres próceres de la Patria don Leandro Alem, don Hipólito Yrigoyen y don Arturo Illia con una emblemática frase de don Arturo Illia, que él dijo un día: No le tengo miedo a los de afuera que nos quieren comprar sino a los de adentro que nos quieren vender; 30 años después la historia le daba la razón. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Rodríguez J. Gracias, diputado Haddad. ¿Algún otro diputado desea expresarse? Si ningún otro diputado desea expresarse.

Pasamos a votar la proposición de homenaje.

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado Ceballos, diputado Alume.

- Así se hace

Sr. Pte. Rodríguez J. Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se ha dado sanción al presente proyecto de homenaje; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

HOMENAJE

“Día de la Independencia”

Sr. Pte. Rodríguez J. Continuamos con el siguiente punto del Sumario, Romano I, proposición de homenaje Punto 3); Expediente 55 Folio 2 año 2.012. Rendir homenaje a los 196 años de la Declaración de la Independencia.

Tiene la palabra el diputado Jurado.

Sr. Jurado: señor presidente, gracias, colegas señores diputados nos aprestamos a vivir un aniversario más de la Declaración de la Independencia de nuestro país hecho acaecido en la benemérita ciudad de San Miguel de Tucumán el 9 de julio de 1816 en la histórica Casa de Tucumán propiedad de Doña Francisca Bazán de Laguna, fue ella quien la cedió voluntariamente para que allí se estableciera el Congreso que debía reunirse en la

región. El mensaje que queremos dejar desde nuestro bloque, es el homenaje en el recuerdo patriótico, desde el corazón de argentinos hoy a todos aquellos hombres que desde largas distancias la gran mayoría se llegaron para reforzar definitivamente los hechos acaecidos seis años atrás en aquel 25 de Mayo de 1810. Escribe Laureano Landaburu en su libro "Episodios Puntanos", año 1949, en su Capítulo II Constituyentes por San Luis diputados Foráneos.

Un principio de buena doctrina, que asume la forma concreta de una exigencia en casi todas las Constituciones y leyes políticas, prescribe como condición de elegibilidad de los diputados, sean o no Constituyentes, que pertenezcan por nacimiento o por larga residencia al distrito que representan.

Como se sabe, se funda en la presunción a veces fallida, de que ellos conocen y sirven mejor a los intereses y aspiraciones del lugar.

En la etapa inorgánica de la vida nacional argentina, esa norma fue generalmente cumplida por imperio de la costumbre, en todos los intentos y esfuerzos realizados para salvar la suerte del país y para imprimir formas constitucionales a su desenvolvimiento político ulterior.

San Luis, sin embargo por virtud de un conjunto de circunstancias e influencias especiales, confió su representación a hombres casi siempre eminentes, pero extraños al

solar puntano, que solos o asociados a algunos de sus hijos, la llevaron a los congresos constituyentes de esa época.

Así ocurrió en la Asamblea de 1813, en el Congreso de Tucumán de 1816 y en los congresos de 1824 y 1852. Esos hombres que se llamaron Rodríguez Peña, Pueyrredón, Vélez Sarsfield y Huergo, a pesar de no haber nacido en nuestros lares, y precisamente por ello, merecen señalada mención cuando se habla de la patriótica labor cumplida en aquellas egregias asambleas.

Es obra de historia y de justicia evocarlos, exponiendo los motivos que decidieron su elección, la forma en que llenaron su alto mandato y la medida en que dejaron obligada la gratitud de San Luis.

A fines de 1912, el Cabildo de la ciudad de San Luis eligió diputado a la Asamblea Gral. Constituyente a don Nicolás Rodríguez Peña.

La elección no podía ser más acertada. Rodríguez Peña, de actuación relevante en la Revolución de Mayo y en los gobiernos que de ella surgieron, era un patriota de alma grande, de austeridad insobornable y de cuantioso patrimonio, que invirtiera casi totalmente coadyuvando a los fines de la revolución y de la independencia americana.

Fue uno de los precursores del movimiento de mayo.

Estamos en los últimos días de 1812. Un hecho extraordinario ha conmovido

la Capital de San Luis, poniendo una nota de movimiento y de vida en la placidez invariable de sus días. Acaba de llegar, confinado por el nuevo gobierno de Buenos Aires, el Coronel Mayor don Juan Martín de Pueyrredón, el valeroso Húsar de las Chacras de Perdriel, el salvador de los caudales de Potosí, el prestigioso triunviro, caído con Rivadavia en la reciente revolución del 8 de octubre.

La Capital puntana lo ha recibido con la consideración y cortesía que merecen su personalidad y sus servicios. En uno de los más pintorescos lugares de sus alrededores, levantaba poco después su casa el prestigioso proscrito. Se llama desde entonces la Aguadita de Pueyrredón, donde se han conservado los ombúes plantados por su mano.

Poco después vino a hacerle compañía por motivos de salud, su hermano José Cipriano, que vivió en San Luis con su familia hasta 1822.

El 03 de Mayo de 1815, Pueyrredón fue elegido diputado por San Luis, al Congreso que ya estaba convocado; la designación se debía, sin dudas, a indicación de San Martín, como lo prueba la amistad y conducta ulterior de ambos.

De todos nuestros Constituyentes nacidos fuera de las Fronteras Puntanas, Pueyrredón sería así el único que podría invocar una residencia bienal cumplida, si bien provenía de un destierro involuntario.

El Congreso Soberano de las provincias Unidas del Río de la Plata se instaló en Tucumán el 24 de Marzo de 1816, eligiendo presidente a don Pedro Medrano y Secretario a don José María Serrano.

El 03 de Mayo se eligió por Unanimidad Supremo Director del Estado al diputado por San Luis, Coronel Pueyrredón, quien presente en el acto protestó del modo más patético su reconocimiento, expresando que se sentía inclinado a renunciar por la escasez de sus luces en el manejo de tan sagrados intereses, pero que aceptaba para no desairar groseramente la prelación honrosa hecha en su persona.

Pueyrredón, que se había reconciliado sinceramente con San Martín, en sus entrevistas de San Luis y en Mendoza, fue elegido Director con los votos de que aquél disponía.

Con la Elección de Pueyrredón, y habiéndose éste negado a sustituir sus poderes ante el Congreso, por creer que ello no estaba en sus facultades, fue designado en su reemplazo el doctor Tomás Godoy Cruz, éste también renunció, por alguna protesta que su nombramiento suscitara en San Luis, quedando nuestra provincia sin representación.

Ni los trabajos del glorioso Congreso, que declaró nuestra Independencia, ni el histórico gobierno de Pueyrredón, encuadran en la brevedad de este recuerdo; puede afirmarse, en síntesis, que nunca la unidad de miras

lealmente sellada entre dos grandes hombres, San Martín y Pueyrredón, fue tan fecunda para el éxito de una gran causa: la Independencia Americana.

Señor presidente, señores diputados en este breve repaso de hechos históricos, escritos por la pluma de Historiadores Puntanos, es que hemos querido recordar aquella memorable e histórica Gesta.

Sr. Pte. Rodríguez J: Gracias, señor diputado.

¿Algún otro diputado desea expresarse?

Si ningún otro diputado desea expresarse, vamos a someter a consideración la proposición de homenaje.

- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado García, diputado Sergnese: ¿confirmo vuestros votos?

- Hay asentimiento

Sr. Pte. Rodríguez J: Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado Sanción al presente proyecto de homenaje. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

HOMENAJE

Día del Empleado Legislativo

Sr. Pte. Rodríguez J: Continuamos con el siguiente Punto del Sumario,

Romano I, proposición de homenaje, Punto 4), Expediente N° 056, Folio 002, Año 2012, Rendir homenaje a los Empleados de la Cámara de Diputados, en el Día del Empleado Legislativo.

Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señor presidente. señores Legisladores, como todos conocemos, el próximo 06 de julio van a cumplir un aniversario más todos los Empleados Legislativos del País, y por ende de nuestra provincia, de nuestra Cámara, van a tener su día de festejo de esta actividad, y desde nuestro bloque, y seguramente de todos los bloques, queríamos manifestarle nuestra adhesión, nuestro reconocimiento, y fundamental y especialmente nuestro agradecimiento a cada uno de los Empleados Legislativos de este Cuerpo, por la tarea que realiza, por la colaboración cotidiana que tenemos y por el empeño y el amor que le ponen a esta tarea.

Es por eso, señor presidente, que nos parece oportuno, en este recinto, Rendirles este merecido homenaje a todos los amigos, compañeros de trabajo, empleados legislativos, y ratificarles de nuevo que, charlando con algunos legisladores, tal vez la palabra que queríamos expresarles en este homenaje era gracias, muchas gracias por lo que nos ayudan y contribuyen a tratar de hacer de este

Poder la mejor producción legislativa, y el trabajo más eficiente posible.

Por eso, señor presidente, que hemos creído oportuno, en este momento, Rendir este homenaje, comunicar formalmente y dejarlo en la Versión Taquigráfica que participaremos de las actividades que se hagan en este sentido, creo que el día jueves por la mañana va a haber una Santa Misa en homenaje a los Empleados fallecidos. De más está decir que posiblemente en la familia Legislativa este primer semestre no ha sido el mejor en los últimos años, hemos tenido algunas ausencias y algunos dolores, pero que entre todos vamos sobrellevando de la mejor forma.

En ese marco, señor presidente, queremos recordar, queremos agradecer y queremos instar a que sigan contribuyendo y ayudándonos en esta tarea. Es por eso, señor presidente, que de nuestro bloque queremos solicitar este homenaje, solicitar un minuto de silencio por todos los empleados y familiares de nuestros empleados fallecidos, y es por eso que vamos a solicitar que se vote afirmativamente este proyecto de homenaje.

Gracias, señor presidente, y una vez más agradecerle a cada uno de los empleados legislativos, en cada una de las reparticiones, por su desinteresada colaboración. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Rodríguez J Gracias, diputado Amitrano.

¿Algún otro diputado desea expresarse?

Si ningún otro señor diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración la proposición de homenaje.

- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Ceballos, diputado García, diputado Cuello: ¿les confirmo vuestros votos?

- Hay asentimiento

Sr. Pte. Rodríguez J Aprobado por Unanimidad.

El proyecto plantea un minuto de silencio, vamos proceder a cumplirlo.

- Así se hace puestos de pié los señores diputados y público presente-

HOMENAJE

A la localidad de Candelaria

Sr. Pte. Rodríguez J: Continuamos con el siguiente Punto del Sumario. Romano I, proposición de homenaje, Punto 5), Expediente Nº 057, Folio 002, Año 2012, Rinde homenaje a la Comunidad de Candelaria, en conmemoración del 142º aniversario de su fundación.

Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señor presidente. El presente proyecto de homenaje lo va a informar la diputada

Ana Doly Gllel, del Departamento Ayacucho. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Rodríguez J: diputada: tiene la palabra.

Sra. Gllel: Gracias, presidente. Candelaria, localidad situada en el extremo Norte de la provincia, enclavada en una fértil Llanura, a veinte kilómetros del límite con la provincia de La Rioja y a ciento setenta y siete kilómetros de la ciudad de San Luis. Como la más norteña del Departamento Ayacucho, integra el mismo con una Población de alrededor cuatro mil Habitantes, incluida una amplia Zona Rural.

Su origen data desde 1870, cuando don José del Tránsito Ruiz, antiguo poblador y propietario de los campos que se conocían como Balde del Bagual, hizo edificar una capilla que existió con anterioridad a la fundación oficial de la población, la que fue trazada en un terreno que dono al gobierno, solicitando la creación de un pueblo que llevara el nombre de Villa de la Candelaria, por lo que se reconoce como fundador a don José del Tránsito Ruiz.

El entonces gobernador de la provincia, don José Rufino Lucero Sosa, aceptó la donación por Decreto del 7 de Marzo de 1870, y dispuso que el pueblo se denominaría Villa de la Candelaria, complaciendo el pedido de Ruiz.

A partir del 10 de Diciembre de 1991, Candelaria pasa a tener Municipalidad y Concejo Deliberante Municipal, y actualmente la localidad cuenta con una importante infraestructura pública de diferentes niveles y dependencias, que configuran el desenvolvimiento social en lo administrativo, asistencial, educativo, cultural, religioso y empresarial, que permite canalizar las diversas actividades humanas que caracterizan un perfil de permanente crecimiento por el esfuerzo de su gente.

Su fuente económica está centralizada en la producción de su suelo ya que no solo produce los afamados melones "Roció de Miel" por lo que se la distingue como ya consagrada "Capital provincial del Melón" sino que también se realizan otros cultivos intensivos que dan impulso a emprendimientos productivos y tecnológicos radicados en la zona con una importante repercusión, tanto en la agricultura como en la ganadería.

Candelaria mantiene vivas sus costumbres y tradiciones, las que expresa en las distintas manifestaciones del arte que tuvieron como referentes trascendentes a hijos dilectos que dejaron un ejemplo destacado en la literatura como el poeta don Oscar Guiñazú Álvarez, el escritor y periodista don Edmundo Tello Cornejo, en la música y en la canción como folclorista a quien fuera más conocido como el "Chango Arce", Marcos Arce.

Sus símbolos locales representan valores culturales, sociales y religiosos como ideales plasmadas en el Escudo, Bandera e Himno, síntesis de su origen, sentimiento, tradición y trabajo de un pueblo con historia y convicciones como se representa a Candelaria a través de símbolos propios.

Se considera como fecha oficial de su fundación el 9 de julio de 1870, ocasión en que se celebra la primera misa cuando se inaugura la Capilla en honor a Nuestra señora, la Virgen de la Candelaria como Santa Patrona que preside la vida espiritual de sus pobladores.

Así Candelaria celebra este año 2012, su 142° aniversario, donde toda la comunidad y de zonas aledañas se han convocado este día para festejar su fundación en coincidencia feliz con la celebración de la Declaración de la Independencia Nacional, a lo cual esta Honorable Cámara de Diputados desea expresar su homenaje a todo el pueblo de Candelaria en el día de su fundación.

POR TODO ELLO, LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS. RESUELVE:

Art.1°: Rendir homenaje a la Comunidad de Candelaria, en conmemoración del 142° aniversario de la fundación del pueblo de Candelaria, Departamento Ayacucho, provincia de San Luis, que se celebra el 9 de julio de 2012. Art. 2°: Hágase entrega al Municipio de Candelaria, de

un Diploma con la siguiente leyenda. LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, en homenaje al pueblo de Candelaria, en el 142° aniversario de su fundación, 1870 – 09 de julio 2012. El que contendrá la firma del presidente de la Cámara de Diputados y de los diputados del Departamento Ayacucho, debiéndose hacer entrega del mismo, en el acto central a realizarse el día 9 de julio del corriente año en la localidad de Candelaria.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Candelaria con copia del proyecto original y Versión Taquigráfica y archívese.

Por todo lo expuesto señor presidente, compañeros diputados, solicito que este proyecto de homenaje a Candelaria sea aprobado en general y en particular.

Sr. Pte. Rodríguez J: Gracias señora diputada. ¿Algún otro diputado desea expresarse? Si ningún otro diputado desea expresarse, pasaremos a votar la proposición de homenaje.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Gauna le consulto por su voto.

Sr. Pte. Rodríguez J: Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje, por Secretaría Legislativa se

harán las comunicaciones correspondientes.

HOMENAJE Comunidad de Santa Rosa

Sr. Pte. Rodríguez J: Continuamos con el Sumario del día de la fecha, Romano I – proposición de homenaje Punto 6, Expediente 58 – Folio 3 – Año 2012, Rendir homenaje a la Comunidad de Santa Rosa, en conmemoración del 154º aniversario de su fundación. Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias señor presidente, vamos acompañar con el voto afirmativo y unánime de este homenaje, al conmemorarse el 154º aniversario de la fundación del importante pueblo del Departamento Junín, Santa Rosa del Conlara.

La fundación de Santa Rosa según los antecedentes históricos, fue por Decreto N° 74 del 07 de julio de 1858, y su fundador fue el entonces, una importante personalidad de la vida pública, institucional de nuestra provincia, el ex gobernador don Justo Daract; en dicho Decreto se expresa, este Decreto cuenta con, que cuenta el Archivo Histórico provincial, y que lo ha trabajado y ha versado el historiador Urbano J Núñez, manifiesta los fundamentos en donde se instala la fundación de este pueblo como una importante visión de desarrollo del norte puntano, y ante la necesidad de darle cierta estabilidad a

una zona de franco crecimiento en la provincia.

Este Paraje que antiguamente tenía una denominación aborígen, era denominado “Piscu Yaco”, que significa, que viene de la palabra “Piscu” que en legua quechua significa “pájaro”, y “Yaco”, que en la misma legua quiere decir “agua, aguada o manantial”. En tal sentido, habitualmente se traduce esta expresión de “Piscu Yaco” como “Aguada del Pájaro”, que era la denominación histórica de este Paraje, actualmente conocido como Santa Rosa del Conlara.

En el año 1822 durante la Presidencia, el gobierno de Bernardino Rivadavia, se dicta una Ley conocida como la Reforma Eclesiástica, donde se disponían de algunos bienes inmuebles o espacios geográficos de territorios que estaban bajo jurisdicción o control de la iglesia, en ese marco, en virtud de esta disposición, el gobierno de San Luis declara de propiedad del Estado, las tierras que pertenecían a la Iglesia en esta zona de Piscu Yaco, y dispone su venta de varias zonas del territorio provincial, las correspondientes a Piscu Yaco resulto ser comprador el entonces Capitán, don Manuel Antonio Salazar.

En 1872 Santa Rosa fue declarada Capital del Departamento Junín.

En 1904 produce una importante revolución en la zona la llegada del primer ferrocarril al pueblo, que

cambió el criterio económico y la situación social de la localidad.

Este nombre del de Pisco Yaco permaneció mucho tiempo como uso habitual hasta que el año 1968, ya definitivamente se establece el nombre de Santa Rosa del Conlara, a partir de una propuesta o una inquietud o una insistencia del Poeta Antonio Esteban Agüero, que con motivo del 29 de agosto de 1868, según cuenta la historia, Agüero realizó una lectura de sus poemas en el Salón de Fiesta del Instituto Santa Rosa, en esa oportunidad el poeta dijo: les confieso que desde siempre alenté una profunda simpatía por esta ciudad, a la cual he bautizado en secreto e intransferible reducto de mi colección con el nombre de Santa Rosa del Conlara, como agradecería que esta denominación se difundiese entre la gente y circulara por el país entero; pues sería como darle un sello de originalidad legítimo y auténtico y la manera de identificarlo con caracteres únicos dentro de la nomenclatura nacional, en consecuencia de esta sugerencia y por cuestiones del entonces Intendente Municipal, señor Gómez , desde 1968 esta población ostenta su nombre actual de Santa Rosa del Conlara, gracias a esta insistencia del poeta Agüero.

Mucho aporte a la provincia de San Luis desde esta localidad, no solo en la vida social, económica sino en la vida política institucional y especialmente y en lo personal, he

leído y que en lo personal me gustó mucho, en la literatura porque ahí nació el novelista don Polo Godoy Rojo, nació el 26 de enero de 1914, que a las letras puntanas es, conjuntamente con el Poeta Agüero, los máximos o, desde mi punto de vista, los máximos exponentes de nuestra escrituras con otras personalidades.

Después desde nuestro bloque, queremos felicitar al pueblo de Santa Rosa del Conlara, a sus autoridades y acompañarlos en este día adherirnos al festejo por el 154 aniversario, que como ya hemos hecho habitualmente el homenaje anterior, emitiremos y le haremos llegar a sus autoridades un Diploma donde manifestamos este beneplácito y este acompañamiento, es por eso, señor presidente, que solicito se apruebe en general y en particular este presente homenaje..., de rendir homenaje a Santa Rosa del Conlara en sus 154 aniversario de su fundación. Gracias señor presidente.

Sr. Pte. Rodríguez J: Gracias señor diputado. ¿Algún otro diputado desea expresarse?

Si ningún otro diputado desea expresarse pasamos a votar la proposición de homenaje.

- Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado Sanción al presente proyecto de homenaje. Por

Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas Romano VII – Punto 2

Sr. Pte. Rodríguez J: De acuerdo a la Reunión de Labor Parlamentaria, procedemos a los pedidos de tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra el diputado, presidente del Inter bloque, Partido Justicialista y Partidos Aliados, diputado Marcelo Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias señor presidente.

Desde nuestro bloque, hoy vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas, de un proyecto de Declaración, el proyecto que está en el Romano VII, punto 2), proyecto de Declaración: Declarar de interés Legislativo el gran Remate Solidario de Bienes Muebles, "Solidaridad y Educación" a realizarse en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo. Gracias señor presidente.

Sr. Pte. Rodríguez J: ¿Algún otro diputado desea expresarse?

Sr. Ceballos: Por este tema presidente ¿o por otros temas?

Sr. Pte. Rodríguez J: Tratamientos sobre tablas, diputado.
- Cambio de Presidencia -

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas Romano VI – Punto 2 y Preferencia con Despacho de Comisión, sobre tema relacionado a Banco Supervielle

Sra. Pte. Mazzarino: Sí diputado, tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Nosotros vamos a solicitar, primero un tratamiento sobre tablas de un proyecto de Resolución, que está en el Romano VI, Inciso 2 que está vinculado con la visita de la señora presidente el miércoles de la semana pasada y que obviamente si se habilita el tratamiento, vamos a incorporar modificaciones de estilo a la Resolución de la Cámara. Y, por otro lado, queremos solicitar una preferencia con Despacho de Comisión, para la próxima sesión o subsiguiente para que se pueda tratar un proyecto de Declaración de autoría del bloque que presido, vinculado con solicitar o expresar la manifestación de interés de la Cámara de Diputados para que el Agente Financiero del Estado, el Banco Supervielle hoy, lleve adelante determinado tipo de mejoras de infraestructura y servicios en aquellas localidades, Municipios de la provincia de San Luis que hoy no cuentan con ningún tipo de servicio bancario. Estos son los dos temas, señora presidente, que queremos solicitar su tratamiento y la preferencia.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ceballos. Diputado Ponce tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias señora presidente, estoy confundido porque estábamos tratando nada más que los pedidos de tratamientos sobre tablas...

Sra. Pte. Mazzarino: Así es diputado, lo que sucede que el diputado Ceballos se adelantó con las solicitudes de Preferencia, ya vamos a volver sobre el tema. Continúe en el uso de la palabra diputado Ponce.

Sr. Ponce: Nosotros no tenemos pedido de tratamiento sobre tablas, señora presidente, por eso quería la aclaración, sí tenemos preferencia de Despachos.

Sra. Pte. Mazzarino: Muy bien entonces, lo hacemos en otro momento. Muchas gracias.

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas Romano VI – Punto 1 / Romano VII – Punto 3

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias presidenta. Es para solicitar, como adelanté en la Reunión de Labor Parlamentaria, el tratamiento sobre tablas de un

proyecto de Resolución que figura en el Romano VI, punto 1) proyecto de Resolución para adherir a la medida de austeridad dispuesto por el Poder Ejecutivo y un proyecto de Declaración, que figura en el Romano VII, punto 3) para Declarar de Interés Legislativo las Vigésima Jornadas, de Cuidemos Nuestro Mundo, que tendrá lugar en el Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, los días 16, 17 y 18 de agosto, sucede con muchos proyectos de Declaración y más allá de que se los pueda fundamentar es por la proximidad de la fecha. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO X

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos entonces, a las razones de urgencia, diputado Amitrano tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias señora presidente. Respecto al proyecto de Declaración que obra en el Sumario Romano VII, punto 2), que estamos solicitando el tratamiento sobre tablas, se funda nuestras razones y, al haber acuerdo en Labor Parlamentaria, con el acompañamiento acá de todos los bloques de poder tratarlo en el día de la fecha, como entramos en una época de julio, de algún receso invernal, por eso es poder ir ya haciendo las publicaciones oficiales

que amerita esta Declaración de Interés Legislativo. Es por eso, señora presidente, habiendo acordado poder tratarla en el día de la fecha es que lo solicitamos su tratamiento. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Amitrano. ¿Algún otro diputado dese expresarse?

Si no es así vamos a proceder a votar, vamos a votar el tratamiento sobre tablas del Romano VII, proyecto de Declaración, Expediente 50, Folio 1152, Año 2012.

- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado Cuello, diputado García: ¿les confirmo vuestros votos?

- Hay asentimiento

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO XI Visita señora presidente de la Nación

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora, entonces, a las razones de urgencia solicitadas por el diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Dos temas, el primero la inmediatez de la visita de la señora presidente, obviamente, en caso de que la Cámara habilite este tratamiento, en vez de ser una Resolución, será una Declaración de

beneplácito por la visita de la señora presidente.

Pero también, en el Artículo 2º uno de los temas que nosotros entendemos, deben llegar institucionalmente al Poder Ejecutivo Nacional y que están vinculados con el tratamiento de un proyecto de Ley que vamos a llevar adelante en el día de la fecha sobre el Aumento de las Alícuotas de los Impuestos provinciales.

Por lo tanto, en base a estas razones de urgencia, es que solicitamos la aprobación y el tratamiento de este proyecto.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

¿Algún otro diputado desea expresarse?

Sr. Amitrano: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Amitrano, tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente. Como lo he manifestado el presidente del bloque Radical, de nuestro bloque vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas, adelantando que vamos a proponer modificaciones a la redacción del proyecto. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

Si ningún otro diputado desea expresarse, vamos a proceder a votar...

Sr. Ponce: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado, tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente. Nuestro bloque no va a acompañar este tratamiento sobre tablas y la habilitación de esta Declaración o Resolución, según lo que resulte. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

Ahora sí, vamos a proceder a votar.

- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado Cuello, diputado García: ¿Jes confirmo vuestros voto?

- Hay asentimiento

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por 23 votos por la Afirmativa, 04 por la Negativa.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO XII

VI - 1

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a ir ahora, a las razones de urgencia del Romano VI- Punto 1)- Año 2012: La Cámara de Diputados adhiere a las medidas de austeridad propuestas por el Poder

Ejecutivo, en el Decreto N° 1902 del Año 2012.

Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. En realidad, creo que este debe ser el proyecto que más urgencia tiene para ser tratado en el día de la fecha. Ya que todos sabemos, vino del Poder Ejecutivo, se plateó una medida de austeridad y se propuso que desde el Ejecutivo, no se pagara el aguinaldo y no se pagara el 7,5% de aumento ya dispuesto, a partir del mes de julio, para los agentes de la Administración Pública, desde el Gobernador hasta el cargo de Jefes de Subprogramas, y se planteo una adhesión del Poder Judicial y del Poder Legislativo. El Poder Legislativo ha habido una adhesión de parte del bloque Mayoritario, del bloque del Partido Justicialista, Partidos Aliados; no las ha habido ni de este bloque, ni del bloque de la Unión Cívica Radical, ni tampoco, tengo entendido del Frente para la Victoria. Razón por la cual, además no entiendo por qué no se ha liquidado el aguinaldo, que debería haberse liquidado y pagado.

Y, bueno, esto ha generado una situación un poco conflictiva, que si unos son solidarios y otros no son solidarios; entonces, creo que vengo en este momento a traer una propuesta, con un cierto grado de imaginación que puede facilitarnos a todos la situación y quedar todos en un plano de igualdad.

Todos sabemos que aparte de la dieta se está cobrando un modulo equivalente a la dieta bruta, entonces, yo creo que, para la mayoría o todos los Legisladores, a su vez debe tener algún excedente, por encima de los fines propuestos. Por lo tanto, como esto es una cuestión meramente económica, es una cuestión de números, lo que yo estoy proponiendo es que se pague el 7,5 a partir de julio, que se pague el aguinaldo con la liquidación habitual de los sobres de los recibos de sueldo y que el valor equivalente que el Poder Ejecutivo necesita que esta Cámara le aporte, sea retirado de los módulos que están pagando; es decir, El Poder Ejecutivo recibe el dinero que está reclamando o pidiendo, solicitando o planteando la solidaridad de parte del Poder Legislativo. Y, no alteramos los derechos adquiridos que tienen que ver con el aguinaldo y a su vez el tema de no pagar el 7,5 lleva a un desfase que tarde o temprano va a ser recuperado o tarde o temprano, nos va a volver a enfrentar con la sociedad, porque el día de mañana, cuando algún aumento sea del 15 para la Cámara va a ser el 22,5, porque nos sacan el 7,5. Entonces, creo que es mucho más prolijo, ya que existe el tema del modulo, con el cual yo nunca estuve de acuerdo, ya todos lo saben, y más allá que existe un proyecto de Ley de mi autoría, que está durmiendo el sueño de los justos o de los injustos en algún cajón de alguna Comisión,

para que ese módulo se redujera a la mitad, o sea, ahora hablamos de austeridad, pero cuando yo propongo la austeridad no me llevan el apunte.

Entonces, ahora vengo a traer una solución temporaria, que puede facilitarnos a todos esta situación, por lo cual, realmente confiaba en el acompañamiento de la totalidad de esta Cámara, para poder cumplir con la solidaridad y con la austeridad, y a su vez para no violar derechos adquiridos. Insisto, no entiendo por qué a los que no firmamos ninguna nota, no se nos ha pagado..., no se nos ha liquidado el aguinaldo, no he ido a preguntar, pero me han comentado los colegas Legisladores que no se ha liquidado el aguinaldo, estoy esperando que ese error administrativo sea subsanado, pero en mi ánimo de colaborar, pero considerando que esto tiene que ser igual para todos, es decir, se votó en el recinto y todos en la misma situación, no uno de los módulos, otros en el sobre, no, todos iguales. Todo el módulo que sería la cuestión más equitativa. Creo que la solución es simple, está al alcance de todos y el tema netamente económico, el tema de los billetes que necesita el Poder Ejecutivo, se soluciona perfectamente y no se le causa perjuicio a nadie. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Diputado Amitrano, tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente. A los efectos de no, manifestar que no vamos a acompañar el pedido sobre tablas de esta solitud que ha hecho el diputado Haddad.

Y, brevemente, señora presidente, tengo la dispensa reglamentaria de los señores Legisladores, de dar dos o tres razones por las cuales no vamos a acompañar.

En primer lugar, señora presidente, desde nuestro bloque hemos acompañado, hemos adherido y hecho público a las medidas que están implementando, a la batería de medidas que está implementando el gobierno provincial en materia austeridad, tendiente a garantizar, fundamentalmente la continuidad de las políticas públicas que estamos llevando adelante en la provincia de San Luis, en ese marco hoy trataremos una ley en ese sentido y desde nuestro bloque le hemos hecho conocer a ustedes a los demás bloque y así al Poder Ejecutivo, que adheríamos en la persona individualmente cada uno de los diputados de este bloque, con respecto a resignar, suspender el cobro, tanto del aguinaldo como del aumento del 7,5 en los mismos términos del Poder Ejecutivo. A esa decisión queremos hacer público y agradecer, también, que los cargos institucionales políticos de esta Cámara, los Secretarios, los Prosecretarios, también lo hicieron en el mismo sentido. Es así, una decisión

voluntaria de cada uno de los Legisladores de este bloque en sintonía con estas medidas de austeridad, porque pretendemos hacer austeridad con lo que corresponde a cada Legislador. Invitamos, también a los demás bloques a adherir a esta medida y que nos acompañaran en esto, cosa que tengo entendido que no sucedió así.

Más allá, vamos a acompañar y aplaudir cualquier iniciativa de austeridad que se tomen desde los otros bloques, pero que lo hagan de la misma forma que lo hemos hecho desde el nuestro, de forma voluntaria e individual, comunicándolo a la Presidencia, cual es la metodología correcta. Señora presidente, en Segundo lugar, señores Legisladores, creemos que la iniciativa que tiene el colega diputado Haddad, afectaría otras situaciones que van más allá de la situación personal, individual de cada Legislador porque con esos fondos tenemos cierta estructura, personal a cargo, empleados, Asesores que nos han permitido desarrollar la función legislativa. Por lo cual creemos que la austeridad debe empezar con lo que corresponde a cada uno. Y, es por eso que trabajamos sobre esta idea voluntaria, ahora si es voluntad de todos los bloques emitir una Resolución resignando el aguinaldo y el aumento del 7,5 desde nuestro bloque lo vamos a acompañar, por supuesto que lo vamos a acompañar, creemos que es una decisión

individual, voluntaria de cada uno de los Legisladores; los volvemos a invitar a que se adhieran, pero me parece que trabajar en este sentido es inapropiado porque estaríamos afectando otro tipo de cosas en esta Cámara y a otras personas que creo que no corresponde. Es por eso, que desde ya dejamos sentado nuestro acompañamiento a estas medidas de austeridad, vamos a rechazar este pedido Sobre Tablas. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

Diputado Ceballos, tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Sí, señora presidente, si usted me permite, primero, me parece que la única razón de urgencia que nos liquiden el aguinaldo y el aumento a lo que no hemos adherido, como es el caso del bloque Radical.

Segundo, la verdad que hay una cuestión normativa no se puede modificar una Ley por vía de una Resolución. Por lo tanto, invito al colega Haddad a proponer esto como un proyecto de Ley porque lo que está modificando es el destino y los componentes presupuestarios y normativos a los que está orientada la Ley XV - 790 del 2.011.

En tercer lugar, señora presidente, es público y notorio lo hemos dicho en la Reunión de Labor Parlamentaria, lo hemos dicho públicamente; el bloque de la Unión Cívica Radical no adhirió al

Decreto, creo que es el 1.902 del Poder Ejecutivo porque entendemos que, primero, las medidas de austeridad, como se las ha denominado por parte del Ejecutivo, está bien que el Ejecutivo las tome en la órbita de su Poder; nosotros somos un Poder Republicano.

Segundo, reconocemos la actitud que ha tenido el bloque mayoritario; pero nosotros no la compartimos porque tenemos una realidad absolutamente distinta, para nuestro desarrollo de la tarea parlamentaria y, nosotros acá no representamos ni individuos, ni intereses, representamos a un partido político y representamos también la responsabilidad por cumplir con la tarea política que nos confía este mandato, que nos ha dado una parte de la sociedad sanluiseña para representarla en esta Cámara. Así que con estas dos razones, señora presidente, y por supuesto que si se da la discusión a través de un proyecto de Ley, nosotros no tenemos ningún problema de ampliar, pero lo que me parece que es importante que cada uno de nosotros pueda explicitar, nosotros hemos estado de acuerdo con la Ley de Modulo y esa Ley de Modulo nosotros la tenemos afectada, presupuestariamente, a la tarea mayoritariamente, muy mayoritariamente a la tarea de pagarle la beca, la contraprestación, los honorarios de los colaboradores de nuestro bloque. Por lo tanto, para nosotros no es una decisión incumplir

las relaciones que tenemos laborales, o de colaboración con nuestros colaboradores, valga la redundancia, en el bloque. Y, por lo tanto no vamos a acompañar el pedido de Tratamiento Sobre Tablas por estas razones que ha solicitado el diputado autor del proyecto de Resolución.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Sr. Haddad Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, un minuto, diputado. Sí, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Era muy brevemente, voy a hacer una aclaración porque a lo mejor no se interpretó; yo no pretendo modificar la Ley; para modificar la Ley si hay un proyecto de Ley que yo he presentado y es una modificación a la ley. Lo que yo he planteado es como un gesto solidario de la Cámara, la Cámara le dona al Poder Ejecutivo un monto equivalente lo que sería el 7,5 y lo que sería el aguinaldo; ¿de dónde lo saca?, lo saca del dinero que viene de los Módulos proporcionalmente en los meses de julio a Diciembre, Junio ya pasó, de julio a Diciembre; se calcula el monto que representaría el 7,5 y el aguinaldo, se lo divide en seis y en los seis Módulos que hay para cobrar de julio a Diciembre, se resta por un monto igual en cada uno de los meses hasta completar la suma equivalente a

lo que se retiraría del sobre. Esto es lo que yo estoy planteando, una Resolución de la Cámara donde decide donar ese dinero. No modificar la Ley, para modificar la Ley, hay un proyecto de Ley. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad. ¿Algún otro diputado desea expresarse?; si no es así, vamos a proceder a votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado Ceballos, diputado Rodríguez, ¿es confirmo vuestro voto?

- Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Rechazado el tratamiento por 27 votos por la negativa y 1 por la afirmativa.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO XII Puntos VII - 3

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos, entonces, al Romano VII, Punto 3); Declarar de Interés Legislativo las “Vigésimas Jornadas Cuidemos Nuestro Mundo”, que tendrán lugar en el Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis los días 16, 17 y 18 del corriente año. Diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente, bueno, muy brevemente y tal como se fundamentó el otro proyecto, que tenía que ver con ese Remate Solidario que es en realidad para Octubre..., perdón para

Septiembre; y, esto es para el 16, 17 y 18 de Agosto del corriente año y son las "Vigésimas Jornadas Cuidemos Nuestro Mundo", que tienen lugar en el Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis; es decir el tiempo que queda es verdaderamente muy breve y hay que tener tiempo para hacer las debidas comunicaciones y para que la organización ya cuente con la declaración de esta Cámara y con tiempo suficiente, a los efectos organizativos. Por eso es que estoy planteando el tema Sobre Tablas, en lugar de esperar que tenga un despacho y se trate en una sesión Ordinaria; creo que si está fundamentado lo de Septiembre, con más razón está fundamentado esto que tiene una fecha de un mes anterior. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?; si no es así. Vamos a proceder a votar el tratamiento, de este proyecto Romano VII, proyecto de Declaración. Sírvanse votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado Ceballos, ¿le confirmo el voto?

- Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

MOCION DE PREFERENCIA

Con Despacho de Comisión proyecto de Resolución Banco Supervielle / Romano II, Inciso 5 (Manual de Consejo de Estilo para tratar a las Personas con Síndrome de Down en los Medios de Comunicación)

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora sí, es el momento de hacer las Mociones de Preferencia; está a consideración.

Diputado Ceballos, tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Con la dispensa de la Presidencia y el Cuerpo, voy a sumar a un pedido de Preferencia que lo habíamos adelantado en la Reunión de Labor Parlamentaria; al que planteara erróneamente cuando se estaban tratando las Mociones Sobre Tablas. Repito solicitamos Preferencia, Con Despacho de Comisión, de un proyecto de Declaración presentado por nuestro bloque vinculado con que el Agente Financiero del Estado provincial, hoy el Banco Supervielle S.A., desarrolle un Plan de Inversiones que garantice en la prestación del servicio bancario en la totalidad de los Municipios de la provincia de San Luis. A ese proyecto de Declaración, queremos solicitar también una preferencia, Con Despacho de Comisión, de lo que está en el Sumario del día de la fecha como Romano II, Inciso 5), y que está vinculado con Declarar de Interés Legislativo un Manual de Consejo de Estilo para tratar a las Personas con Síndrome de Down en los Medios de Comunicación,

y que hemos presentado desde el bloque que presido, para que pueda ser tratado, con preferencia, Con Despacho de Comisión, en la próxima sesión o Sesiones subsiguientes por parte de esta Cámara, teniendo en cuenta que éste es un Manual que saca la Asociación del Síndrome de Down de la República Argentina, y que nuclea a muchas, no digo a la totalidad, pero a la gran mayoría de las Asociaciones de Distrito, que trabajan con la problemática del Síndrome de Down en todo el País. Éste nos parece un tema importante para que la Cámara exprese su opinión al respecto.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

MOCIÓN DE PREFERENCIA
Expte. Nº 046 / Expte. Nº 029 /
Solicitud de Lectura de una Solicitud
de Informe que lleva el Nº 01- CD- 11

Sr. Ponce: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Ponce: tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente. Según lo acordado en el trabajo de Labor Parlamentaria, nuestro bloque va a solicitar un preferente Despacho, para la siguiente o subsiguientes Sesiones, del Romano VIII, proyecto de Solicitud de Informes, Expediente Nº

046, Folio 1151, que tiene que ver con solicitar Informe al Ministro Secretario de Estado Gral. Legal y Técnico para que se sirva informar sobre si hay contratación de terceros en lo referente a la producción de contenidos en lo que se conoce como Canal Trece provincial.

Asimismo, señora presidente, y no está en este Sumario, sino no en Sumarios anteriores, otro Pedido de Informes también que habíamos solicitado desde nuestro bloque, que tiene que ver con el Expediente Nº 029, Folio 1145, que está dirigido a la señora Ministro de Medio Ambiente, y tiene que ver con lo establecido en el Artículo 8º de la Ley Nº IX- 0749- 2010, y específicamente el Artículo 8º habla de una presentación que ha debido realizar el Poder Ejecutivo, y tiene que ver con el Plan Ejecutivo Anual en lo referente a la materia de Medio Ambiente.

También, señora presidente, según lo acordado, en el Sumario de hoy figura una respuesta a la Solicitud de Informes que fuera Aprobada por este recinto el año pasado y lleva el Nº 01- CD- 11, y tiene que ver con los hechos acontecidos en la localidad de Fraga, en donde hubo un incidente que costó la vida de un joven de la localidad; nuestro bloque, señora presidente, va a solicitar que si es posible, por Secretaría se lea la respuesta que ha brindado la actual señora Ministro de Salud sobre este Pedido de informes. Nada más, señora presidente, gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

¿Algún otro diputado?

MOCIÓN

Que se voten todas las Preferencias solicitadas en una sola votación

Sr. Amitrano: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Amitrano: tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente. En función que todas las preferencias solicitadas son Con Despacho de Comisión para la sesión siguiente o subsiguientes, y en virtud que hemos acordado el acompañamiento de las mismas, solicitarle, si hay asentimiento, realizarla en una sola votación la Aprobación de todas estas solicitudes de preferencia, Con Despacho de Comisión, para la sesión siguiente o subsiguientes.

- Hay asentimiento

Sra. Pte. Mazzarino: Muy bien. Todos los presidentes de bloques me dicen que hay asentimiento, así que vamos a proceder a votar, junto con el Sumario, las solicitudes de preferencia, Con Despacho de Comisión, solicitadas. Sírvanse votar.

- Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

LECTURA SOLICITADA EN PUNTO XVIII

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a proceder a la lectura del Informe respondido por el Ministerio de Salud. El Secretario Legislativo va a proceder a leer.

Sr. Srio. Alume Sbodio:

“Al Poder Legislativo de la provincia de San Luis. Honorable Cámara de Diputados. Pte. Graciela Concepción Mazzarino. SU DESPACHO

De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Cámara, en virtud de la Solicitud de Informes Nº 01-CD-11, mediante la cual se solicita la siguiente información: a) Si la Comisión conformada en el Artículo 3º, del Decreto Nº 86-MJG-2011 se encuentra constituida; b) El nombre de los Integrantes de dicha Comisión y Cargo desempeñado; c) Si se ha llegado a alguna conclusión y cuáles son los pasos restantes que faltarían realizar previo a emitir el Informe correspondiente y d) Si dicha Comisión está integrada por el señor Intendente de la localidad de Fraga y parientes del joven fallecido, según lo establecido en el Artículo 4º del Decreto de referencia.

A tal fin y a efectos de evacuar lo planteado por esa Honorable Cámara, este Ministerio informará lo solicitado en cada punto en cuestión, dando

respuesta a lo requerido, de acuerdo a las consideraciones de hecho, suscitadas en Febrero de 2011, en oportunidad de encontrarse ejerciendo el Cargo de Ministro Secretario de Estado de Salud el doctor julio Quevedo, a saber:

Punto a): Que mediante Decreto Nº 86- MJG- 2011, de fecha 14 de Febrero de 2011, se dispuso en su Artículo 3º la Creación de la Comisión Interdisciplinaria Ad-Hoc, concretándose la misma a través del dictado de la Resolución Nº 1- MJG- 2011, de fecha 24 de Febrero de 2011, emitida en ese entonces por la ex- Jefatura de Gabinete.

Punto b): la Resolución mencionada en su Artículo 1º expresa: Designar una Comisión Interdisciplinaria Ad-Hoc, integrada por la Titular del Programa Planes de Transformación Institucional, Nuris Ofelia Quinteros, DNI Nº 5.756.393; la señora María Elena Rodríguez de Ponce, DNI Nº 11.559.637, Jefa de Programa Hospital Escuela de Salud Mental, la señora Noelia de los Ángeles Páez, DNI Nº 25.394.742, Jefa de Delegaciones del Interior dependiente del Programa Desarrollo y Protección Social; el señor Jorge Humberto Rudi, DNI Nº 6.813.904, Jefe de Programa Protección de Víctimas Vulnerables; el señor Ricardo Alfredo Becerra, DNI Nº 14.448.826, Jefe de Programa Deportes y el señor Santiago Andrés Ortiz, DNI Nº 23.066.051, Jefe del Centro de Atención Víctimas del Delito

a fin de emitir Informe sobre el fallecimiento del señor César Gil y efectuar las recomendaciones pertinentes.

Punto c): El Informe correspondiente se entregó debidamente foliado por ante la ex- Jefatura de Gabinete en tiempo y forma al culminar las actuaciones.

Para ello el Personal integrante de la Comisión realizó un seguimiento con todos los actores sociales de la Zona, por el plazo aproximado de dos meses, lo que les permitió inferir que lo sucedido fue producto de un hecho fortuito, ello en virtud de que la familia concurría a ese lugar agreste, de dificultoso arribamiento, accediendo a él únicamente a través de una huella, considerando el mismo como un lugar recóndito.

Al culminar el Informe, la Comisión sugirió realizar un relevamiento de terreno a fin de reforzar la señalización de prohibición para el acceso al público.

Punto d): Cabe destacar que el Artículo 4º del Decreto Nº 86- MJG- 2011, como así también el Artículo 2º de la Resolución Nº 1- MJG- 2011, invitan a formar parte de la Comisión al Intendente Comisionado de la localidad de Fraga y a los familiares de la persona fallecida.

Sin más, saludo a Vuestra Honorable Cámara muy atentamente.-

C.P. Lucía Teresa Negra. Ministro Secretario De Estado de Salud ”

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias.

TRATAMIENTO PUNTO XIII

Sr. Pte. Mazzarino: Vamos a continuar, entonces. Corresponde tratar sobre tablas el Romano VII, proyecto de Declaración, referido a Declarar de Interés Legislativo el Gran Remate Solidario de Bienes Muebles, Solidaridad y Educación, a realizarse en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, el 15 de Septiembre de 2012.

Tiene la palabra el señor presidente del bloque, Marcelo Amitrano.

Sr. Amitrano: Señora presidente, el miembro informante de este proyecto es el diputado Délfor Sergnese.

Sr. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Amitrano. Tiene la palabra el diputado Délfor Sergnese.

Sr. Sergnese: Gracias señora presidente, bueno, en realidad este es un proyecto que ha presentado el compañero diputado Ricardo Olivera Aguirre, que por razones de salud hoy no pudo estar presente, y me solicitó que expusiera yo los fundamentos.

Es un proyecto de Declaración para Declarar de Interés un Remate Solidario que está organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, que se va a realizar el 15 de septiembre de este año, en el cual, alumnos de la carrera de Martillero Público van a

realizar una práctica profesional para desarrollar sus habilidades e incrementar su madurez laboral, rematando bienes muebles no registrables, que han sido donados por empresas y por artistas de la provincia de San Luis, que bajo la filosofía de Responsabilidad Social Empresaria, estos alumnos deberán publicar los edictos, tomar conocimiento personal de los bienes muebles que van a rematar, realizar el Remate propiamente dicho, entregándolos al mejor postor, redactar las Actas de Remate y también Rendir Cuenta del producido de este remate.

Con el precio de venta, los alumnos van a comprar insumos para ser donados a instituciones de bien público, y con la comisión que le corresponde a los Martilleros por remate realizado, van a utilizarlos para cubrir los gastos de esta capacitación. La coordinadora que es la que ha solicitado a la Cámara de Diputados, concretamente al diputado Olivera Aguirre que Declare de Interés este proyecto, es la señora, la Contadora Lucero de Tamayo, que ha solicitado no solamente a la Legislatura de San Luis sino también a los Concejos Deliberantes, creo que al Ejecutivo también, a los efectos de poder dar mayor publicidad e interés en esta práctica laboral que van a desarrollar los Martilleros Públicos que se encuentren dentro del quinto semestre

de cursado, que están próximo a recibirse.

Por estos breves fundamentos voy a solicitar a los compañeros Legisladores que acompañen en este proyecto de Declaración y que con la Declaración y los fundamentos que se le ha entregado también a la solicitante, a la Contadora Lucero de Tamayo. Gracias presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Sergnese. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si no es así procederemos a votar.

- Así se hace

Aprobado por unanimidad. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO XVI Vigésimas Jornadas “Cuidemos Nuestro Mundo”

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora al Romano VII – proyecto de Declaración. Declarar de Interés Legislativo las Vigésimas Jornadas “Cuidemos Nuestro Mundo”, que tendrán lugar en el Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, los días 16, 17, 18 de agosto del corriente año. Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente, este es un tema muy sensible, sobre todo en nuestra provincia, donde existe un Ministerio de Medio Ambiente y donde se han desarrollado

una importante cantidad de actividades inclusive a nivel Legislativo, ya que acá se sancionó aquella Ley que era el Acuerdo de Pacto entre provincia y Medio Ambiente, o sea, todas estas son actividades que tienen que ver con la preocupación de una parte de la sociedad por el cuidado del Medio Ambiente, sobre la Ecología, sobre algo que en realidad yo considero que debería incluirse en los planes educativos, tanto lo referido a Seguridad como al Medio Ambiente, ya desde el primer nivel que un niño concurre a la escuela, porque creo que el deterioro pese a todas las acciones que se están llevando adelante, a las Organizaciones Municipales, provinciales, Nacionales e Internacionales, continúa el deterioro del Medio Ambiente como decía aquel slogan, en realidad, no es algo que nos pertenece sino es el Medio Ambiente, es algo que nos han prestado nuestros padres para que se los entreguemos a nuestros hijos.

En este marco, es donde el próximo 16, 17 y 18 de agosto, la Universidad Nacional de San Luis va a llevar adelante las Vigésimas Jornadas “Cuidemos Nuestro Mundo”, y como planteamos en los fundamentos, hace ya veinte años que el proyecto “Cuidemos Nuestro Mundo” acompaña a la comunidad puntana, tratando de contribuir desde la perspectiva de la Educación Ambiental, al logro de un equilibrio entre la Biodiversidad

Natural con la Biodiversidad Social, sobre la base de la comprensión integral del Medio Ambiente tanto en su dimensión Natural como en la Social y Humana.

En todo este tiempo se ha insistido y se continua haciéndolo en afirmar que el logro de todo propósito u objetivo vinculado al Medio Ambiente, requiere de la solidaridad basada en la cooperación y la generosidad, tanto a nivel de personas como de grupos sociales, comunidades y países. Este valor fundamental, sumado al compromiso, entendido como la necesidad de contraer una obligación seria con cada tema ambiental, contribuirá además al logro de una urgente revolución en la conducta humana que permitirá comprender la importancia de trabajar a favor del Medio Ambiente en las tres dimensiones antes mencionadas.

Quiero remarcar, que lo que se está planteando acá es que esa revolución se puede buscar en la conducta humana, que es precisamente el déficit que nos llevó al estado actual del deterioro del Medio Ambiente. De esta manera y trabajando todos, familias, instituciones educativas, organizaciones barriales, comunidades, gobiernos, se hará posible una aproximación al ansiado equilibrio entre Biodiversidad Natural y Social, cuya esencia es la relación armónica y multidireccional entre naturaleza- humanidad y desarrollo científico- tecnológico- cultural. La

responsabilidad es de todos, principalmente de la clase dirigente. Las comunidades deben organizarse para trabajar sistemáticamente en contextos y escenarios que favorezcan la creatividad y el protagonismo responsable a favor del entorno natural y social.

Las futuras generaciones se preguntarán qué mundo les hemos dejado. La responsabilidad y el compromiso son muy grandes... (Hablan varios diputados a la vez)

La realidad y la vocinglería señora presidente, demuestra que el Medio Ambiente les importa muy poco en esta provincia, más allá de que haya un Ministerio, y desde el gobierno, desde el Poder Ejecutivo se intenten hacer esfuerzo, pero me parece que les importa muy poco.

Las futuras generaciones se preguntarán qué mundo les hemos dejado. La responsabilidad y el compromiso son muy grandes. No de todos evidentemente.

Pero si los asumimos estaremos contribuyendo decididamente a la obtención de un desarrollo sustentable, que satisfaga las necesidades básicas del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias, compatible que respete las características, la cultura y las formas de pensar de cada comunidad e incluyente para todos, en un contexto de solidaridad.

El diseño y la planificación de esta nueva opción de crecimiento justo, digno y solidario requiere de la mejor lectura posible de la realidad local, nacional e internacional en sus aspectos sociales, ambientales, económicos y culturales; y su futura consolidación mundial depende del logro del tan ansiado nuevo orden internacional, donde los países industrializados del norte asuman, de una vez y para siempre, un compromiso total con la preservación del planeta a fin de sentar bases duraderas y confiables para que la solidaridad y los beneficios sociales, económicos y ambientales, lleguen por igual a todos los habitantes del planeta.

El aporte de la Educación para estos propósitos es indispensable. La verdad que mientras no se desluzca va ser imposible llegar a una verdadera preservación. El verdadero cambio ocurrirá cuando el sistema educativo en general, y el de ciencia y tecnología en particular, se orienten y aporten genuinamente para lograr esta opción de desarrollo sustentable, compatible e incluyente.

La Dirección de Cuidemos Nuestro Mundo ante todo lo que está ocurriendo con nuestro planeta, está pidiendo actuar desde el lugar que cada uno ocupa en la comunidad, en favor del mejoramiento del Medio Ambiente en sus dimensiones natural, social y humano, y así enfrentar los efectos del cambio climático y de

todos los problemas que este preocupante fenómeno ocasiona. Para ello se sugiere:

Disminuir la contaminación de la atmósfera.

Proteger las regiones boscosas.

Cuidar los ríos, diques y lagos de la región, evitando su contaminación.

Proteger los suelos.

Proteger la flora y la fauna.

Darle el tratamiento adecuado a los residuos sólidos y líquidos contaminantes, previo a su disposición final. Insisto este es un tema del cual en esta provincia se trabaja bastante bien y probablemente se asemeje entre las cinco provincias que están dándole el tratamiento de todos los residuos, suelos y líquidos contaminantes, lo destaco porque no todas son críticas, que no es cierto aquello de que por ser oposición tenemos que estar en contra de lo que se lleve adelante el Poder Ejecutivo.

Tomar los recaudos necesarios para una efectiva protección contra el ruido.

Hacer todo lo necesario para preservar el equilibrio de la biodiversidad natural con la biodiversidad social.

El compromiso, tanto a nivel de personas como de grupos sociales, debe comenzar ya, debiera haber comenzado hace muchos años, y esperemos los fracasos de las reuniones medioambientales hace poco hubo una donde concurrió el gobierno de San Luis, éramos 20, pero si vemos el fracaso del Protocolo de

Kioto y de lo que pasó en Canadá, veo que el mundo no va en la dirección de preservar el Medio Ambiente.

Medio Ambiente es solidaridad, basada en la cooperación y generosidad de todos.

Por todo lo expuesto, La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, sanciona con fuerza de Declaración: Art. 1º.- La Honorable Cámara de Diputados Declara de Interés Legislativo las Vigésimas Jornadas "Cuidemos Nuestro Mundo", que tendrán lugar en el Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año.

Debo aclarar señora presidente que se ha omitido y quiero agregarlo: A continuación de Honorable Cámara de Diputados tiene que decir: "de la provincia de San Luis".

Tal como lo dice el artículo 2º. Art. 2º.- La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis remitirá copia de la presente Declaración al Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis y a la fundación de esa Casa de Estudios. Art. 3º.- De forma.

Nada más señora Presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Si no es así, vamos a proceder a votar.

- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado Alume, le pregunto por su voto, diputado Ceballos, ¿je confirmo vuestro voto?

- Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO PUNTO XIV

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar el Romano VI, punto 2) que es un proyecto de Resolución, pero que se convertiría en un proyecto de Declaración: dar la Bienvenida Institucional a la señora presidente de la Nación en su visita a nuestra provincia. Tiene la palabra el diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: señora presidente, colegas diputados: la verdad señora presidente, la visita institucional de un presidente de la Nación a cualquier provincia, en especial a nuestra provincia es un hecho político muy importante, por lo tanto nosotros entendemos que la Cámara no puede dejar de manifestarse en términos de..., en su momento cuando este proyecto se presento, el proyecto de Resolución para darle la bienvenida a la señora presidente, el miércoles pasado y hoy, la verdad que al no haber tenido quórum para sesionar el miércoles pasado, nosotros queremos solicitar que el proyecto sea tratado el día de la fecha, convirtiéndolo ya en

un proyecto de Declaración porque la conformación del proyecto estaba instrumentado para que las autoridades de la Mesa Directiva de nuestra Cámara le entregara una copia de esta Resolución, que no pudo ser, a la señora presidente, pero me parece también que la expresión institucional de esta Cámara tiene que estar, por lo tanto nosotros vamos a proponer que este proyecto se convierta en proyecto de Declaración, que el Artículo 1º en vez de dar la bienvenida, sea Expresar el beneplácito institucional por la visita de la señora presidente a nuestra provincia el miércoles próximo pasado.

En el Artículo 2º, la verdad es que nosotros entendemos que hay una serie de temas que vinculan la vida de los sanluseños y que vinculan a la realidad del empleo, a la realidad del empleo, a la realidad de la obra pública, a la disponibilidad de los recursos de esa obra pública con decisiones que están en la obra del gobierno nacional y, por lo tanto, fundamentalmente señora presidente, hemos solicitado como lo adelantáramos en las razones de urgencia, porque mucho de los temas de los incisos que componen el artículo 2º de este proyecto de Declaración, ahora en el debate. Están íntimamente vinculados con los fundamentos que expresara el Poder Ejecutivo provincial para llevar adelante la sanción del Decreto 1202 de 2012, como así también la

iniciativa parlamentaria de la modificación de la Ley de imposiciones tributarias provinciales que vamos a tratar en el día de la fecha.

Sin duda alguna que nosotros también tenemos que destacar el bloque de la Unión Cívica Radical vemos con beneplácito la actitud que ha asumido el actual señor Gobernador de esta provincia, en tener una relación institucional con el gobierno de la Nación y a su vez llevar adelante las acciones jurídicas, las acciones políticas, las acciones institucionales que permita los sanluseños podamos tener algunas decisiones que ha sido, en la mayoría de los casos tomadas y después suspendidas en su aplicación, fundamentalmente, y lo ponemos en primer lugar, entendemos que nuestra provincia necesita con urgencia la implementación del Decreto 699 de 2010, que tiene que ver con instrumentar una nueva prórroga de la vigencia de los beneficios de la Ley 22021, que la propia presidenta de la Nación sancionara con un decreto, por allá, por el año 2010. Y, que revisando los argumentos, la exposición de motivos de la Presidencia, para la sanción de este decreto, hoy están más vigentes, tal vez, o están vigentes como siempre, pero con más urgencia que en el año 2010 en el término de lo que es o deja de ser, lamentablemente, tiene riesgo de dejar de ser el empleo industrial de nuestra provincia.

También, lo que tiene que ver con la cuestión de los fondos federales, que han sido acordados en su momento, vía pactos suscriptos, de manera institucional por la nación y la provincia de San Luis, fundamentalmente, aquel del año 2005 y que en su implementación comenzó en los primeros seis meses del año 2006 y que después fue suspendida. Esto tiene que ver con sumas importantes de recursos que la nación ha reconocido que le adeuda a la provincia de San Luis.

Después, lo que seguramente dejaremos para el debate del fundamento de por qué, en San Luis hoy tenemos que estar discutiendo una Ley de aumento de las Tasas Impositivas, a pesar de que el comportamiento de la recaudación Tributaria provincial, está bien.

Por lo tanto también, señora presidente, la señora presidente, el día anterior a visitar nuestra provincia, el martes 5 de julio, manifestó en uno de sus discursos que la provincia de San Luis entre otras, otras pocas, era la que no le pedían plata a la nación para pagar los sueldos. Esto, me parece que es un merito, pero que también debiera tener un reconocimiento, porque en paralelo con ello, la provincia de San Luis es la provincia argentina que menor cantidad de recursos, de los que son discrecionales, por parte de la nación ha recibido desde el año 2006 hasta la fecha. La provincia de San Luis, la

verdad que, creo que recursos discrecionales, en todos estos seis años, ha recibido solamente y de manera, con afectación ha determinado tipo de transferencia u obras, alrededor de dieciséis millones de pesos, solo dieciséis millones de pesos en seis años, estoy hablando de recursos discrecionales, para disponibilidad del gobierno de la provincia.

Y, también, lo que estamos planteando es que por iniciar el Presupuesto Nacional, tiene una iniciativa en el Poder Ejecutivo. La provincia de San Luis desde el año 2006 hasta la fecha, es la provincia argentina que menor inversión directa del fondo de obras públicas de nación ha tenido, en los seis años, Presupuesto 2006 hasta Presupuesto 2012 incluido, menor inversión de obra pública nacional en la provincia de San Luis.

Por lo tanto, otras de las solitudes que hacemos, señora presidente, es que sea incluida en un pie de igualdad con la provincia de La Pampa, no vamos a pedir San Juan, pedimos de La Pampa, pedimos Misiones, pedimos Santa Fe, pedimos Mendoza, digo, equivalencia con estas provincias. Por qué digo no San Juan, porque San Juan ha sido una provincia ampliamente beneficiada con la inversión de obras públicas directas de origen nacional.

Y, también, otras de las solicitudes que hacemos, señora presidente, es que a partir de la decisión del Comité

Olímpico y de las propias autoridades nacionales, de haber sido seleccionada la localidad de La Punta como..., propuesta para Sede Olímpica de los Juegos Panamericanos de 2019. La Punta ha dejado de ser la propuesta de San Luis, para pasar a ser la propuesta de la Nación. Y, nosotros entendemos que la mejor performance para la competencia que vendrá en el año 2013 con otras ciudades de otros países del mundo; ya ha dejado de ser solo una responsabilidad de los sanluiseños, para tener una corresponsabilidad al menos con el gobierno de la Nación.

Así que, otra de las peticiones que le hacemos a la señora presidente, es que tenga en cuenta y vea la posibilidad de que el gobierno Nacional ayude en mejorar la performance de la Sede ya seleccionada por la Argentina, La Punta San Luis, en los aspectos de lo que es infraestructura deportiva, en lo que es infraestructura hotelera y en lo que es infraestructura de comunicación, no por vía de las relaciones institucionales entre el gobierno de la nación y el gobierno de la provincia.

Y, por último, señora presidente, en una visita del bloque Radical, como saben los colegas diputados, nosotros tenemos la autoría de un proyecto de Ley de Boleto Educativo Universal, en realidad es de autoría de nuestra colega la diputada Nicoletti, en donde en ese proyecto, que si bien es cierto,

no ha sido todavía tratado por el Cuerpo, lo que les estamos planteando o el bloque Radical propone es que participe en el cofinanciamiento entre otras instituciones, el gobierno nacional que tiene en su presupuesto, algunos programas que están destinados a lo que se llama compensaciones sociales educativas, y dentro de eso, hay provincias y distritos argentinos que reciben recursos que están afectados al transporte escolar de alumnos, como es el caso de la provincia de Buenos Aires, como es el caso de la ciudad de Buenos Aires, como es el caso de la provincia de Córdoba, como es el caso de la provincia de Santa Fe, más concretamente, para aplicar en la zona del gran Rosario, como es el caso de la provincia de Tucumán, como es el caso de la provincia de Río Negro y creo que hay dos o tres..., la provincia de Formosa. Esto es nuestro planteo, señora presidente, entendemos que el gesto de la presidente de la Nación de visitar nuestra provincia después de..., creo que fueron diez años, creo que el último presidente que visitó San Luis, fue el entonces presidente Carlos Menem, cuando vino para la inauguración del Monumento de los Héroes Puntanos en Las Chacras, después hubo una Cumbre del Mercosur donde hubo visitas, pero no fueron visitas vinculadas institucionalmente con el pueblo de la provincia de San Luis.

Entonces, nosotros entendemos que este proyecto de Declaración, ahora, de aprobarse debiera ser comunicado a la señora presidente de la Nación, para que tome conocimiento de cuáles son las expectativas que el pueblo de San Luis tiene con respecto a decisiones que corresponden exclusivamente a la órbita de la Presidencia de la Nación. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Amitrano: Pido la palabra.

Sra. Sr. Pte. Mazzarino: Sí, diputado. Diputado Amitrano, tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente.

Como lo adelantábamos al momento del tratamiento sobre tablas de este proyecto, de la habilitación del tratamiento de este proyecto, adelantábamos nuestra intención de incorporar o proponer modificaciones al texto propuesto por el bloque Radical, si es nuestra intención votar en ese sentido y las pasaremos a manifestar.

Señora presidente, como ha sido de público conocimiento, con la presencia de las máximas autoridades provinciales y de los Poderes del Estado y de nuestra Cámara, nos visitó

la señora presidente de la Nación, en los últimos cinco días. A poner en funcionamiento un importante y revolucionario proyecto productivo para la provincia de San Luis, que surgió a partir de una fuerte iniciativa en su génesis, más allá de los propietarios del emprendimiento, la Asociación de Cooperativas Argentinas, a partir de un diálogo y una ayuda en la formulación del proyecto y sostén político, tanto del Senador Adolfo Rodríguez Saa, como del Senador Nacional por la provincia de San Juan, Basualdo, que también tuvo una participación importante para la concreción de este emprendimiento y que fue recepcionado por el gobernador Alberto Rodríguez Saa en su debido tiempo, que materializó las políticas necesarias para que podamos haber inaugurado este emprendimiento, que es una inversión de capital directa importante, que al desarrollo productivo, no solo en la Región del Departamento Pedernera, Juan Llerena, sino que para toda la provincia va a ser significativo. Creo que, y en esto comparto tanto, muchas autoridades provinciales que lo han manifestado, inaugurar en el Concierto Nacional un emprendimiento de esta índole, seguramente era lo suficientemente significativo para que ameritara la presencia de la Máxima Autoridad Nacional. En ese marco, la provincia de San Luis ha sido respetuosa, como lo ha

manifestado el señor Gobernador y como lo han manifestado las autoridades del Partido Justicialista que hemos participado de esta común visión de tener un respeto institucional, más allá de que nos encontramos en las antípodas de la visión política, la visión del Estado, la visión de las políticas públicas a llevar adelante y fundamentalmente, más allá de los objetivos en que muchos podamos compartir; tenemos profundas diferencias en el hacer, en la concepción de cuál es el camino más provechoso para llevar al desarrollo a la igualdad, la integración, la inclusión del pueblo argentino. En ese marco, señora presidente, vamos a acompañar la redacción que propone el bloque de la Unión Cívica Radical en el Art. 1º, declararle nuestro beneplácito institucional respecto a la visita de la señora presidente, que hacía mucho tiempo que no lo hacía, como presidente, no lo había hecho nunca; el ex -presidente Kirchner tampoco lo había hecho y esto había generado cierto resquemor en algunos..., nos había generado cierto resquemor; y, más allá de lo que manifiesta el diputado Ceballos después de la visita de Menem, creo que hubo dos visitas más de presidentes, el presidente Adolfo Rodríguez Saa visitó el 24 de Diciembre del 2.001 la provincia de San Luis. Y, creo que de la Presidencia de La Rúa también el presidente de La Rúa participó en algunos actos en la

provincia, estoy haciendo memoria creo que alguna actividad hizo en la provincia de San Luis. Señora presidente, es por eso que vamos a acompañar esta manifestación de beneplácito en el Art. 1º.

Y, en el Art. 2º, señora presidente, vamos a proponer una pequeña modificación, o algunas modificaciones a la redacción y lo vamos a acompañar; lo primero que queremos manifestar, desde nuestro bloque que celebramos la iniciativa de la Unión Cívica Radical de incorporar estos temas que desde nuestro bloque, de nuestro espacio político, de nuestro gobierno hace tiempo venimos sosteniendo y venimos reclamando al gobierno Nacional ciertos criterios discrecionales, discriminatorio, cierta injusticia a la provincia de San Luis, cierta falta de cumplimiento a la palabra empeñada a partir de ciertos acuerdos que se hayan ido alcanzando entre Nación y provincia. Y, en ese marco celebramos porque no es un interés de nuestro gobierno, ni de nuestro partido, de nuestro espacio político sino que estamos velando por los intereses de todos los puntanos; y, en esto quiero celebrar la madurez de la Unión Cívica Radical de acompañarlo en esto y que esto seguramente va a significar en beneficio de todos los puntanos y no de una fracción política.

En este marco, señora presidente, nosotros vamos a proponer en primer término la siguiente redacción, para el

primer párrafo del Art. 2º, al ser un proyecto de Declaración, como lo manifiesta el diputado Ceballos; decía: en el Art. 2º: Declarar nuestro acompañamiento al gobierno y pueblo de la provincia de San Luis en sus legítimos reclamos a la Nación en los siguientes temas: (dos puntos) y ahí seguir la numeración que mantiene este proyecto de la Unión Cívica Radical, donde están concentrados y entendemos así la síntesis, tal vez, más nuclear, más significativa de los temas que hemos estado planteando y estamos reclamando hace tiempo al gobierno Nacional.

Y, por último una modificación en el Inciso F), que nosotros entendemos y conocemos el proyecto de la Unión Cívica Radical, es un proyecto de Ley que está en tratamiento en esta Cámara; vamos a solicitar excluir este inciso F) de este proyecto. Entendiéndolo por dos razones que es un proyecto de Ley que estamos en tratamiento en esta Legislatura.

En segundo lugar que no es un reclamo hacia una situación conflictiva con la Nación y que se está solicitando la incorporación al mismo con participación de la Nación, o financiando ciertas actividades que creemos que todavía no tenemos resuelto ese punto si es conveniente o no; en virtud de que difiere de los demás puntos en cuanto a reclamo y ya cosas concretas y materializadas, solicitamos la exclusión de este punto y en su lugar incorporar la siguiente

redacción, en el último Inciso F): Manifestar nuestro acompañamiento a las acciones judiciales interpuestas ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por parte de nuestra provincia en defensa de los intereses. Con estas dos modificaciones, señora presidente, o con estos dos planteos acompañamos esta iniciativa, la vamos a acompañar con el voto afirmativo; y, nuevamente aplaudiendo y tomando y recogiendo de muy buena manera esta iniciativa de la Unión Cívica Radical porque seguramente entre todos vamos a poder conseguir mucho más beneficios y destrabar esta situación de conflicto, o de injusticia, o de discriminación por parte del gobierno Nacional. Así que muchas gracias a la Unión Cívica Radical y desde ya con estas modificaciones, vamos a acompañar con el voto afirmativo. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Amitrano.

Tiene la palabra el diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente, bueno, ya como lo manifestamos nuestro bloque no va a acompañar este cambio de proyecto de Resolución a de Declaración; creemos, que en los términos en que está redactado esta Declaración es un término "imposición", no son términos de deseo; y, evidentemente así también lo ha manifestado el jefe de la Bancada Oficialista porque en el último inciso,

el f) que había redactado la Unión Cívica Radical cambia en cierta medida los términos en el hecho de un acompañamiento e inclusive del iniciado también. No podemos decir absolutamente nada del punto a) del Art. 2º, donde dice: implementación del Decreto Nacional 699, lo que acá falta decir es que este Decreto estuvo parado hace mucho tiempo porque había una medida de no innovar que había sido impuesta por algunos correligionarios de Mendoza, específicamente creo que era la Cámara de Comercio de la ciudad de San Rafael, que impedía la aplicación de este Decreto. Y, eso se ha levantado si no tengo mal previsto en el transcurso del último año, de este año; no tengo precisamente la fecha. Entonces, eso más allá de que estemos de acuerdo de que esto es algo muy importante para la provincia, solamente se está diciendo la verdad en la demora de la implementación de..., la mitad de la verdad.

Después el Art. b) habla de: Envío de fondo de origen de las partidas discrecionales por usted dispuestas. Otra vez una imposición: "envío de fondos"; yo creo que los fondos esto se debe a una disminución generalizada de la Coparticipación Federal evidentemente de lo que habla de la Ley acá 23.548: la provincia de San Luis en reiteradas oportunidades ha presentado frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación reclamos basados en este hecho. Yo me he

tomado el trabajo de imprimir diecinueve fallos, fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que han sido resueltos en contra de los pedidos de San Luis, ¡en contra!; ya voy a pasar a especificar cuáles son esos fallos porque acá el miembro preopinante hablaba de la discriminación que sufre la provincia de San Luis, desde el punto de vista de la Nación. Fíjese usted, dice: "cumplimiento del Acta Acuerdo Compensación de Deuda que la Nación mantiene con la provincia, esto se origina con unos fondos, puedo equivocarme, que tenía el gobierno de la provincia el Fondo de Reserva Anticíclicos en el Banco Nación en el cual cuando hubo la pesificación, donde se transformaron, se pesificaron en la Nación, la provincia legítimamente reclama por esos fondos. Pero, también quiero decir una cosa eso también llegó a la Suprema Corte eso está previsto en el Fallo C-173 San Luis, provincia contra Estado Nacional Acción de Amparo, del 05 de Marzo del 2.003, en donde la presentación está bien que habla específicamente del Decreto 214, del Decreto 1570, del Decreto 320, ¿está bien?, en donde la provincia solicitaba que se le devolviera los fondos que había tenido en Dólares y tal cual era y eso también fue planteado a la Corte Suprema. Y, desgraciadamente la Corte Suprema dijo: muchachos la deuda está, los decretos son validos, la propuesta inadmisibile, y la acción

promovida en sí mismo, o sea que también rechaza ese pedido.

Vamos al Punto d): "Inclusión de nuestra provincia en tratos igualitarios con el resto de las provincias Argentinas en el Plan de Obras Públicas, con Recursos Federales, Año 2013 y subsiguientes". El Fallo de la Suprema Corte N° 500, del 13 de Abril de 2010, gobernaba en ese momento el doctor Alberto Rodríguez Saá, mereció una conferencia de prensa, mereció grandes espacios en Diarios Nacionales, importantísimos espacios durante semanas en la provincia de San Luis; y recién el Miembro preopinante decía de la discriminación, bueno, muchachos, lean el Fallo: "San Luis, provincia contra Estado Nacional, Amparo, 13 de Abril de 2010, reclama cese inmediato de la discriminación arbitraria que, según aduce, sufre el Estado provincial, y por consiguiente sus Habitantes, y solicita que se orden un trato justo e igualitario al de las demás provincias, Rechaza In Límite - lo voy a leer correcto porque sino mi Amigo Lucero después me corrige- la Acción de Amparo". Acá está, muchachos, no existe la discriminación, no existió, así lo establece la Justicia, el propio Estado provincial acude a la Suprema Corte, la Suprema Corte dice, muchachos, Juicio perdido por el Estado de la provincia, perdido.

Vamos al tema de las Obras Públicas Federales, que mi Amigo Ceballos no

menciona, pero durante el gobierno de Alberto Rodríguez Saá, la provincia, y esta Legislatura Sancionó la desafiliación a cuanto Organismo Nacional estaba adherida, la provincia de San Luis fue Cofundadora del Consejo Federal de Inversiones, señora presidente, y esta Legislatura se desafilió, por expreso pedido del actual Gobernador, que en ese momento era el doctor Alberto Rodríguez Saá.

Todo esto que se está pidiendo no es unilateral, es bilateral, y toda la participación, y todos los Fondos Nacionales que hoy están llegando a la provincia es porque hay un Acuerdo entre la provincia y el gobierno Nacional, para recibir esos Fondos; no estaba ni siquiera adherida al Consejo Federal Vial, señora presidente, acá hay Fallos, yo los pongo a disposición de esta Cámara en donde el gobierno de la provincia va en contra del Consejo Federal Vial, por no recibir Fondos carreteros ¿Sabe lo que dice la Suprema Corte? ¿Sabe lo que dijo? Se los Rechazó, porque en ese momento no pertenecían al Consejo Federal Vial y no tenían derecho a reclamar, señora presidente, por Fondos que ellos mismos solicitaban; lo mismo pasa con el Consejo Federal de Inversiones, también hay una medida del Superior Tribunal, de la Suprema Corte, en donde Falla en contra de San Luis, por ser Cofundador del mismo Organismo. Entonces, todo esto que se reclama, inclusión en la provincia,

implementación del Fondo Federal de Afectación Específica para mejorar la Infraestructura Polideportiva, adhesión de la Nación para el Boleto Educativo; la Nación ya está poniendo ¿Qué es lo que es el SITAU? ¿Qué es el CCP? Son Subsidios que llegan a la provincia y cobran las Empresas de Transporte Público y Semipúblico, Urbano e Interurbano, en la provincia de San Luis.

Desde el año 2001 a la fecha la provincia de San Luis no ha generado un Subsidio, le vuelvo a repetir, señora presidente, ni un Subsidio para ayudar al Transporte Público provincial, o Interprovincial, o Interurbano, ni un peso ha puesto, es más, exigieron una Ley que se llama Transporte para Todos que le fracasó, total y llanamente, fracasó, porque habilitaban y le daban Créditos a las personas para comprar Minibuses, que después no podían circular porque los adjudicatarios no tenían el dinero ni para los Seguros, ni para los Sueldos de los Choferes, que entre paréntesis el noventa y nueve por ciento de las Empresas de la provincia de San Luis, que tiene que controlar el Estado, tiene a sus Choferes en negro, y ustedes lo saben.

Entonces, señora presidente, esto es todo muy bonito, es una declamación, a nosotros nos parece totalmente injusta, y encima en los términos que está redactado, es implementación, cumplimiento, inclusión, adhesión, nosotros acá hemos tenido, y se nos

critica siempre, con los Pedidos de Informes, que nosotros prejuzgamos, que decimos cosas ofensivas, y que exigimos, entonces, tenemos que medir qué palabra usamos o no usamos para que el Oficialismo nos acompañe o no nos acompañe en un Pedido de Informes o en una Información que solicitamos al Poder Ejecutivo, pero, claro, cuando el mismo Oficialismo, que recibe esto de la Unión Cívica Radical está bárbaro, porque nosotros no le vamos a exigir a la Nación todo esto, todo esto le vamos a exigir, no, siquiera tenemos el agrado que se pueda o se considere, como se hace en esta Legislatura cuando le piden al gobierno de la provincia por una Ruta pavimentada o por la reparación de un Hospital, veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo incluya, bueno ¿Por qué no lo redactan de la misma manera?

Entonces, vuelvo a repetir, señora presidente, acá hay una predisposición, y la predisposición también, más allá, que el gobierno Nacional pueda o no pueda cumplir los deseos de esta Legislatura, pero todo se recibe en una sola palabra, "Convenios", como hizo el Ministerio de Educación para volver al Consejo de Educación Nacional, como hizo el Ministerio de Educación con Convenios que Ratificamos en esta Legislatura para recibir computadoras, como se recibieron durante el año pasado, que fueron casi más de nueve mil

computadoras, que fueron entregadas por el señor Gobernador y por las Autoridades de la Universidad de La Punta; esas computadores, muchas de esas computadoras, fueron pagadas y enviadas por Convenios entre la Nación y la provincia, y es lo que corresponde, estamos de acuerdo, y lo avalamos, Convenios entre la provincia y la Nación, pero para eso el gobierno de la provincia tiene que ir y firmar esos Convenios.

El gobierno de la provincia sigue sin pertenecer al CFI, nosotros lo hemos escuchado al señor Gobernador decir que va a volver a retomar todos los contactos con todos los Organismos Nacionales y Federales, hasta el día de la fecha no ha pasado eso; sigue sin pertenecer al Consejo Federal Vial, también lo manifestó, hasta el día de la fecha no ha pasado, no ha llegado un proyecto de Ley a esta Legislatura para volver a colocar a San Luis de igualdad con el resto de las provincias ¿Por qué? Porque en San Luis, durante seis años, siete años u ocho años era otro País, teníamos Recursos suficientes, teníamos un Plan de Inclusión suficiente, no necesitábamos absolutamente nada de la Nación, hoy frente a la crisis mundial que está repercutiendo también en San Luis, nos damos cuenta que nos hemos quedado afuera de muchas cosas, incluida la Obra Pública.

Yo ya lo dije en este recinto, señora presidente, cuando debatíamos un proyecto de Ley que tenía que ver con

las Viviendas Sociales, la provincia le exige a la Nación los Fondos por los Planes Federales de Vivienda, pero lo que no dice es que la Nación le dice, sí, señor, le damos los Fondos, pero el modelo de Casa Social de la Nación no es el que tienen ustedes, es de tres dormitorios, no es de dos dormitorios, hagan las de tres dormitorios y nosotros les vamos a dar el dinero, bueno, eso no se dice acá, y no se dijo nunca, y cuando yo lo digo hay diputados que me llaman mentiroso, no es así, tengo las pruebas de lo que estoy diciendo.

Realmente, señora presidente, yo pensé, cuando vi el Sumario de hoy, que la Unión Cívica Radical iba a pedir el tratamiento de tablas de algo que a mi humilde entender es mucho más importante que esto, porque esto es una expresión de deseo, lo podemos acompañar o no, como lo va a hacer el Oficialismo, pero yo pensé que iban a venir a debatir que el gobierno de la provincia agregue cinco pesos más a la Copa de Leche, ni hablaron, está acá, ni lo pidieron, no lo han pedido; eso es más importante, porque eso sí el gobierno de la provincia lo puede resolver rápidamente, sí el Ministro de Educación lo puede resolver rápidamente, sí el Ministro de Economía lo puede resolver rápidamente, pero no, estamos debatiendo una Declaración donde le estamos exigiendo al gobierno Nacional cumplimiento, no es así,

señora presidente, cada uno tiene su propio punto de vista.

Pero le vuelvo a repetir, no vamos a acompañar esta Declaración, creemos que excede el marco de esta Legislatura, y menos en las palabras que ha sido redactado esto, para mí, para mi humilde entender es una imposición a un gobierno Nacional, que no nos aceptan a nosotros estas palabras acá, pero si las aceptamos cuando van para afuera.

Por supuesto, estamos muy contentos de que la señora presidente haya venido a San Luis, estamos muy contentos que el pueblo de San Luis se haya expresado, estamos muy contentos que se haya recurrido, que haya ido a Juan Llerena, como decía el miembro preopinante, un establecimiento modelo que creemos que esto hace a la integración nacional, pero lo vuelvo a repetir señora presidente, no somos otro país, y para estar incluidos en la Argentina tenemos que empezar haciendo lo que hacen todas las provincias Argentinas, que es firmar Convenios con la Presidencia, con el gobierno Nacional, todas esas provincias que el diputado Ceballos mencionaba que reciben beneficios, todas esas provincias tienen Convenios por esos beneficios con la Nación. Ahora, sabemos que la provincia de San Luis no los tiene y eso lo tendría que haber dicho también el diputado Ceballos. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ponce.

Ha pedido la palabra el diputado Ceballos, el diputado Domínguez y el diputado Amitrano. Tiene la palabra el diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: señora presidente, primero, con su dispensa manifestar que nosotros hemos tomado esta iniciativa de siempre señora presidente, no es la primera vez que la Unión Cívica Radical defiende los intereses federales de todos los que vivimos en esta provincia, gobierne quien gobierne la provincia, y gobierne quien gobierne la Nación.

Nos sentimos en la convicción y en la autoridad de hacerlo, porque hay quienes interpretan que el País Federal se construye con Convenios de Adhesión, eso se llama disciplinamiento centralista señora presidente, nunca como hoy en la historia de la política argentina, con gobiernos democráticos, el gobierno Nacional se quedó con tanto porcentaje de los Recursos Nacionales, el promedio desde el Gral. Perón hasta el actual gobierno, de gobiernos democráticos hablo señora presidente, ha oscilado entre el 38% en manos de la provincia, y por lo tanto el 62 en manos de la Nación, ha pasado por el 50 y 50, en el año 1988 llegó a ser el 51 para las provincias y el 49 para la nación, y hoy es el 74% de los Recursos Nacionales están

centralizados en la voluntad discrecional del gobierno Central, el País Federal señora presidente, para los radicales no se construye mirando el color del que gobierna, y pruebas al canto señora presidente, en 1983 cuando asumió el presidente radical Raúl Alfonsín, había tres provincias, San Luis, La Rioja, Catamarca, que eran beneficiarias originariamente de una Ley que había impulsado el entonces presidente Juan Domingo Perón, la Ley 22021 de Promoción Industrial. Esa Ley que Perón no alcanzó a instrumentar, que empezó a instrumentarse en el año 1981, todavía con el gobierno de la dictadura, pero con los poderes de la aplicación centralizados en la Nación, fenecía en el año 1985 señora presidente. El entonces presidente Alfonsín tomo dos decisiones, primero incorporo a San Juan mediante otra Ley, y en segundo lugar prorrogó la aplicación por 15 años de los beneficios de la Ley 22021 para las ahora cuatro provincias beneficiarias de lo que se conoce como el Acta de Reparación Histórica.

Y además, le trasladó a las cuatro provincias el poder de aplicación, que fue fundamental para que la provincia de San Luis pudiera implementar la principal herramienta de crecimiento que ha tenido la provincia de San Luis, al lado de eso señora presidente, por los comienzos del '83, '84, '85 inclusive hasta el '86, cuando los recursos tributarios provinciales

empezaban a ser más sólidos de disponibilidad para la provincia de San Luis, se instrumentaron con financiamiento nacional sin firmar ningún Convenio, solamente en cumplimiento de las normas, el FDR, Fondo de Desarrollo Regional, el FDI, Fondo de Desarrollo Eléctrico, el FONAVI, Fondo Nacional de la Vivienda, reconocido por el entonces gobernador Adolfo Rodríguez Saa, nunca, aún en las más profundas crisis económicas que vivió nuestro gobierno al final de 1989, se demoró un día, un día señora presidente la transferencias de los Fondos Nacionales a las provincias, ni automático ni no automáticos, los Programas Nacionales de Salud eran para todas las provincias, los Programas Nacionales de Educación eran para todas las provincias, los Programas de Infraestructura se discutían en el Parlamento, y todos los Parlamentarios tenían la posibilidad de participar.

Lo mismo ocurrió en el periodo que gobernó el presidente De La Rúa, la provincia de San Luis recibió la transferencia de los tramos de las Rutas Nacionales 7 y 148, que atraviesan el territorio provincial, y la inversión, parte de la inversión con que se hicieron la circunvalación de la ciudad de San Luis fue cofinanciada con la Nación. Entonces, cuando hablamos de País Federal, lo hablamos desde la Oposición y lo demostramos desde el gobierno, y este bloque

señora presidente, está dispuesto a buscar los consensos necesarios, pero jamás ha sido ni será agravante con nadie, pero tampoco aceptara los controles de calidad si pones esto, pero si no lo pones no te lo voto.

La verdad señora presidente, es que la provincia de San Luis, más allá de la actitud del anterior gobernador o de este gobernador que también lo mencionamos, en este último tiempo en términos absolutos, ha sido dejada afuera del Plan Nacional de Obras Públicas, el que decide es el Congreso, es cierto, pero que tiene iniciativa en el Poder Ejecutivo, quien tiene iniciativa en el Poder Ejecutivo. Y cuando comparamos señora presidente, la verdad es que como sanluiseños nos duele, no importa quién gobierne, yo felicito que se esté de acuerdo con el tema del Decreto 699/2010.

El origen de los fondos de partidas discrecionales porque así está la nomenclatura normativa, así está la nomenclatura normativa, podemos discutir cómo se distribuyen los fondos e inclusive cuando discutamos los Impuestos provinciales vamos a discutir de cuánto contribuyen los habitantes de esta provincia al financiamiento del Plan Procrear de Viviendas, pero eso va a ser el debate de la cuestión de la Ley provincial.

La verdad que yo acepto las posiciones políticas, las discrepancias, pero lo que me parece que lo que no se puede cambiar, es lo que está escrito señora

presidente, hemos faltado a la verdad, lo que el presidente de la Bancada del Frente para la Victoria dice, hay 19 Fallos que han sido sancionados en contra de la provincia de San Luis, es cierto, también es cierto que hay un caso testigo que lleva adelante la provincia de San Fe y la provincia de San Luis que tiene dictamen de procuración a favor y no porque el presidente de la Bancada Oficialismo Nacional no lo haya dicho, yo voy a decir que dice la verdad, dice su verdad como yo digo mi verdad. Respecto al tema de la inclusión de la provincia en el Plan de Obras Públicas, la verdad que como sanluiseño, señora presidente, no de ahora si repasamos lo debates parlamentarios presupuestarios, del año 2008; 2009; 2012; 2011 al reclamo de expresar nuestra convicción de los Legisladores del Oficialismo provincial, Legisladores Nacionales del Oficialismo provincial, sobre todo en el Senado, se han sumado Legisladores que no son de esta provincia, menciono solo para que se revise la suscripción de la sesión, las posiciones que han tenido siendo presidente del bloque Senadores Nacionales, el Senador por Mendoza, Ernesto Sáenz vinculado por el tema de la falta de inversión en obra pública, que la provincia de San Luis nunca le pidió para pagar los sueldos que eso no es vía convenio, al gobierno de la Nación, no lo dije yo lo dijo la presidente de la Nación el día martes 05 de julio, en una Conferencia

de Prensa que dio desde la Casa de gobierno, lo que le estamos planteando es que, en esta instancia en donde la provincia de San Luis y esta Legislatura se ve forzada de discutir un mecanismo para equilibrar las cuentas, pedirle al gobierno Nacional algún envío de fondo discrecionales, hay provincias que tampoco han pedido para pedir fondos, como la provincia de La Pampa y sin embargo recibe fondos de aportes del Tesoro Nacional, que son invertidos para compensar determinados planes de promoción provincial que tiene la provincia de La Pampa, o para financiar la infraestructura de la Zona Franca de Gral. Pico, ¿Por qué los sanluiseños no podemos recibir por parte de la Nación sin tener que convenir centralismo, ni mendigarle a nadie expresar nuestra convicción que somos también argentinos? Yo nunca me creí el Slogan de que "San Luis es otro país", lo hemos testimoniado siempre, señora presidente, esto no significa discrepar en todo, con el presidente del Frente para la Victoria, porque alguna de las cosas que ha dicho yo las comparo y las comparto públicamente, pero ni me parece que es necesario que esta Legislatura exprese su punto de vista, es necesario que nos demos este debate, más allá de cómo se vote, porque así como nosotros hoy le reclamamos en legítimo término de la acción política, de las instituciones de la política, el

reclamo no es un agravio, señora presidente, el reclamo es una manifestación de interés para que se resuelva un determinado problema, con el cual coincidimos que hay un problema, la urgencia señora presidente, está en el tapa del Diario del día de la fecha, estamos en riesgo de que cierre la forja más importante del centro mediterráneo de la República, que tiene Villa Mercedes, con 689 obreros, con una maquinaria Suiza en la Zona Franca de Justo Daract, que no la pueden sacar porque los dueños que estuvieron en un proceso de John Vectus con un inversor brasileño y Kransam está a punto de dejar sin trabajo a 689 obreros y este es un problema de la provincia, pero también es un problema de la Nación. Y el emprendimiento modelo de producción porcina de Llerena, vuelvo a decirlo señora presidente, tiene promoción de la Nación, en el Plan Bicentenario y tiene promoción de la provincia, y está bien que la tenga, hay que agradecerlo al gobierno nacional que haga estas cosas, de la misma manera que vamos a reclamar al gobierno de la provincia cuando sea necesario los fondos para que desarrollen sus gobiernos propios todos los Municipios de la provincia de San Luis, incluido el de la ciudad de San Luis.

Para nosotros, la autonomía municipal y el federalismo nacional no podemos permitir que termine convirtiéndose en

un convenismo del centralismo, ni de la provincia, ni de la Nación, por eso señora presidente, nosotros vamos a aceptar las modificaciones propuestas por el bloque de la mayoría, lo único que queremos que en el último Inciso no se mencione las acciones judiciales contra la Nación, porque nosotros interpretamos que las acciones judiciales son en defensa de los intereses y los recursos de los sanluiseños y en este termino con esta solicitud que le hacemos al bloque de la mayoría nosotros estamos dispuestos a suprimir el Inciso F, aunque los argumentos, son argumentos. Obviamente, son argumentos razonables, valederos y, quiero aprovechar, es cierto lo del SISTAU, es cierto lo de CPP y es cierto lo que ha dicho el diputado Ponce que el gobierno de la provincia todavía se niega a tener una política de esta corte provincial, pero esto no invalida en los otros temas, en los que estamos de acuerdo podamos votar juntos. Por lo tanto si hubiera manifestación por parte del bloque Frente para la Victoria de votar algunos artículos por sí y otros artículos por no, le sugiero al presidente del bloque de la bancada oficialista que lo proponga y seguramente, al menos esta Bancada lo va aceptar.

Con esto señora presidente, nosotros queremos insistir en la solicitud de aprobación del presente proyecto.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ceballos. Diputado Domínguez tiene la palabra.

Sr. Domínguez: Gracias señora presidente. Bueno yo interprete, viví como una actitud de profundo progreso de diversidad que significa en la Legislatura esta declaración, que no es más que una declaración, entonces a través de la voluntad que expresa la palabra y que condiciona a todo dirigente me pareció realmente un progreso y me puse muy contento y esto lo analizamos y creímos que era muy positivo para la provincia de San Luis.

Por supuesto que un poco se ve achatado el debate por posiciones respetables que tienen los amigos del gobierno Nacional, que ese gobierno es amigo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es que creo que no es la manera ni la forma para tratar estos temas enojándose, en cierta medida buscando culpables donde realmente no existen. La provincia de San Luis no es una provincia más, lo que pasa en la sociedad política de San Luis obra de todos los sanluiseños, no es simplemente un gobierno que tuvo la virtud de orientar la administración es de este Estado y que marca una profunda diferencia en relación a los resultados que ocurren en el resto de la Argentina; esto no es inventado, quizás no sea el termino que es otro país, parece otro país, y si no miremos los índices porque cuando

se baja a la politiquería y desde ahí se busca desdibujar el esfuerzo de todos en tener logros que quisiéramos que estén en otro lugar de Argentina. Como es el tema de la vivienda, ¿cuántos planes de viviendas nacionales se han anunciado? ¿Cuántos? Y miremos como está sembrado de villas miserias. Buenos Aires el que tuvo la suerte o no de conocerlo y el resto de otros Estados, como es Santa Fe y como es en algunos sectores de Córdoba, la pobreza que implica, el dolor. Entonces, no se puede tocar con liviandad y comparar estos temas, miremos los índices, una casa construyó el Estado en Buenos Aires, cada 140, 150 hermanos y en San Luis, tenemos el índice más bajo en relación de la inversión del Estado en construcción de viviendas transferido a la sociedad.

Entonces, por supuesto, que por ahí puede molestar, puede considerarse esto oportunista o no. La presidente vino al Estado social en paz, quizás el único de la República Argentina y con todo respeto, vino a refugiarse, ante una situación nacional que le era adversa en la puerta de su casa, ni una posición sobre una cosa ni sobre la otra, la realidad que nos tocó.

Yo, fui un Legislador que llegó con una propuesta, porque me parecía imposible tener tan cerca a la presidente; y le pedí recurso para un sueño de Justo Daract, que fue el Festival del Tango, que culturalmente

lo financió este gobierno, que tuvo la apertura a las culturas para todos.

Y, llegué con una propuesta de pedido de fondo, porque sé que la Nación los tiene. Y, si no le gusta el término discriminación, encuentren el término para decir por qué San Luis, por haber demostrado una administración que generó realmente, un ejemplo en Argentina, y, transfirió eso al bienestar del pueblo, no puede ser mirada, no puede ser ayudada por haber hecho las cosas bien, como las ha hecho, al contrario.

Entonces, como esto tiene un solo objetivo, que es una lucha de modelo, al cual, creo que hacía referencia el diputado, que defiende al gobierno y del modelo que defiende la presidente, al cual no queremos ingresar; porque fíjense en las situaciones en las que están puestas ciertas provincia por mal administradas, como es la provincia de Buenos Aires, ¿quién puede desconocer el caos social que está viviendo y la inestabilidad social que está viviendo Buenos Aires?, ¿para qué vamos a imitar?, para qué vamos a ir a ese modelo que gobierna la Argentina desde hace muchos años, esta es una lucha de sistema y no seremos el otro país, somos el subsistema heroico que ha sobrevivido a todo los gobiernos, desde que yo tengo uso de razón hacía adelante.

Entonces, mi respuesta o mi intervención, es a una cuestión política que se hizo en este momento.

Yo, creo que es imprescindible interpretar que la voluntad que ha tenido la Unión Cívica Radical a través de su representante, es la que todos deseamos. Los Fallos de la Justicia a nivel nacional, han sido acorde a una decisión de tratar de ser independientes en las cuestiones políticas, donde la provincia de San Luis ha desafiado en la Justicia políticamente al sistema, y en la cual tenemos razón.

No puede ser, se hizo mención en los ahorros, que los ahorros significan una decisión de ajustarse, de no despilfarrar, de tener previsibilidad, de pensar en la gente y si se hicieron en su momento en dólares, como otro dirigente, otro gobernador lo hizo en su provincia, pero lamentablemente, todos nos enteramos que lo sacó del país y yo hasta el día de la fecha, no sé si volvieron esos millones de dólares o no volvieron a argentina, pero se apostó en algo que significaba el ahorro, el esfuerzo del pueblo de San Luis. ¡Como la Corte no va a fallar a favor!, pero después, cuando aplicó las medidas en un acuerdo con el gobierno nacional, hubo que ya aceptar condiciones, como que tenía la obligatoriedad de invertirse en obras, que esas obras se construyeron y que el Estado, todavía no cumplió, ni siquiera de esa forma, con el envío de los fondos a la provincia.

Hay miles de ejemplos, para sentirnos con el derecho de seguir trabajando por un modelo diferente. ¿Qué daño le

ha hecho al sistema, la provincia de San Luis? Con las cloacas para los pobres, con el agua para los pobres, con las escuelas nuevas para los pobres, con los caminos para los pobres, con el pavimento en los pueblos para los pobres, con los hospitales, que sí tenemos problemas como tiene todo el mundo, pero con el Wi Fi gratis, con las computadoras sin politiquería para los niños, que arranca del primer grado de las escuelas hasta el último, no para los que votan dentro de dos o tres años. Eso es hacerle daño al sistema para que tengamos que arrodillarnos ante el poder central y no tener el atrevimiento de decir, que se aspira a ser presidente de la Argentina, porque si no, eso implica una acción terrorista, porque lo que están haciendo es casi terrorismo de estado, en acción contra otros gobiernos federales como son las gobernaciones y como es el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Entonces, creo que se entiende el espíritu de este proyecto de Declaración, el cual lo voy a votar, convencido de que tiene ese sentido, de que todos juntos defendamos, pidamos, encontramos el camino; hagamos los convenios como dice el diputado, pero no a cambio de nuestros derechos de tener nuestra propia manera de vivir y de organizarnos, que no hace daño al sistema y que clama el pueblo

argentino por modificar el sistema. Muchas gracias, nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Domínguez.

Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente.

Voy a tratar de ser muy breve. En primer lugar, antes que nada aceptar la recomendación que ha hecho el bloque de la Unión Cívica Radical, esta última observación, a los efectos de ponernos en sintonía, en positivo y no contra de nada, en ese marco, señora presidente, y a los efectos que el señor Secretario Legislativo pueda tomar nota de las modificaciones, voy a pasar a decir que nuestra aspiración respecto al Artículo 2º quedaría redactado: Manifestar nuestro acompañamiento al gobierno y pueblo de la provincia de San Luis, en sus legítimos reclamos a la Nación en los siguientes temas.

Y, el Inciso f) manifestar nuestro acompañamiento en las sanciones judiciales interpuestas entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación por parte de nuestra provincia en defensa de sus intereses.

En ese marco, con esas modificaciones vamos a acompañar en positivo a este proyecto.

Ahora, señora presidente, muy breve y respetuosamente cuatro puntos centrales, con respecto a lo que

manifestaba el colega y amigo, Carlos Ponce.

En primer lugar, respecto a la terminología de este proyecto, respetando su posición, creo que no podemos mezclar lo que él hace referencia a los Pedidos de Informes, donde nosotros siempre hemos manifestado que la intención es informarse, por lo cual no parece válido la valoración de las cosas, distinto es cuando hace una declaración, donde sí está valorando las cosas, entonces ahí sí subjetivamente hay una posición, no se puede hablar en términos objetivos, marcar esa diferencia.

En segundo lugar, con respecto a los Fallos, hay algo muy común, no conozco cual es el listado que dispone el diputado Ponce, tenemos muy muchos Fallos, tenemos muchos temas llevados ante la Corte Suprema, como órgano competente; metodología donde fue pionera la provincia de San Luis, en los últimos años; y que hoy es un camino que varios gobiernos provinciales, como es el caso de Santa Fe, como es caso de Córdoba están llevando adelante sus iniciativas que muchas de ellas no difieren con los planteos que ha hecho la provincia de San Luis. Lo que sí tenemos que tener mucha precaución cuando hablamos de los Fallos, es que hay que discriminar, separar, aclarar, puntualizar bien que es lo que nos estamos refiriendo porque mucho lo mencionó el diputado y colega Ponce,

la Corte no se ha expedido sobre el fondo de la cuestión. Ha hablado sobre medidas preliminares, medidas cautelares que, por supuesto, la Corte puede tener la posición que procesalmente crea conveniente; pero no ha emitido opinión sobre el fondo de los temas que está planteando la provincia de San Luis y por ende sería buen momento para reclamar, respetuosamente, que entren al fondo de las cuestiones, no simplemente a cuestiones de procedimiento procedimentales, o de trámite. Entonces, creo que hay que ser muy cuidadoso en eso cuando se falla, se afirma como cosa juzgada alguna cuestión, que todavía la Corte no ha entrado al fondo del tema. Desde ya...

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Amitrano, el diputado Ponce le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Amitrano: Respetuosamente, no; así logro terminar con la idea; respetuosamente hemos tenido dentro de esos Fallos muchos Fallos adversos, o algunos Fallos adversos a la provincia de San Luis que a pesar de no compartirlo, respetuosamente y como corresponde hemos acatado las decisiones de la Corte Suprema de Justicia que tendrán sus propias motivaciones para fallar, como lo hacen; y, no es competencia nuestra valorarlas, o inmiscuirnos en ese sentido.

Pero, también hemos tenido, como lo ha dicho el diputado Ceballos muchos Fallos a favor de la posición esa que tenemos ser precavidos y cuidadosos en eso.

El tercer punto, que quería referirme, es a los organismos Nacionales, o a los Consejos Federales; la provincia de San Luis no solamente es fundadora, cofundadora de los Consejos Federales, la provincia de San Luis es fundadora de la República Argentina; entonces como tal somos parte de esto; la historia con los Consejos Federales es de larga data no es nueva, la provincia de San Luis ha aportado, aportó trabajo, talento, ideas, apporto plata; aportó plata de los puntanos a los Consejos Federales CFI, Consejo Vial de los cuales a lo largo de la historia reciente de los últimos años muy pocos beneficios obtuvo a partir de las políticas de estos Consejos Federales, lo reclamó una vez y mil veces la provincia de San Luis, era castigada en el Concejo Vial por tener un excelente plan de más de cinco mil kilómetro de asfaltado en las Rutas provinciales y planes de Autopistas y nunca se le fue considerada por ese esfuerzo que hacía la provincia de San Luis, lo reclamó una y mil veces. En esas condiciones, uno no puede estar en pie de igualdad, en esas condiciones seguir utilizando talento, inteligencia, tiempo y plata de los puntanos para destinarlo a otras jurisdicciones, motivó que en algún momento de la

historia reciente se tengan que tomar algunas decisiones, no fueron caprichosas, no fueron recepcionistas, si se quiere, de ese plateo alejado de la realidad sino fue en defensa de los propios intereses puntanos de la propia historia de la realidad que vivíamos, esa es nuestra realidad. Y, si tenemos que volver a esos Consejos Federales, por supuesto, que volveremos; pero volveremos con los intereses de la provincia de San Luis debidamente garantizados y que no sea el simple hecho de participar en un ámbito federal, porque el federalismo se defiende en otro lado y se defiende todos los días no participando en un Consejo Federal.

Y, por último, señora presidente, el tema de la obra pública obviamente que hemos sido discriminados, la provincia de San Luis ha recibido y no estamos diciendo que no ha recibido fondos federales, por supuesto, que lo recibe la coparticipación viene. Ahora hemos tenido un problema que es el que vamos a debatir prontamente; pero, hay otra masa de fondo, que en esto comparto con lo que dice el diputado Ceballos, donde el peso de los Recursos Nacionales está más en lo discrecional del Poder Ejecutivo Nacional que en lo automático de la legislación en materia de coparticipación y en estos fondos, donde hay una fuerte discrecionalidad del Poder Ejecutivo Nacional es en donde la provincia de San Luis si no le gustas la palabra “discriminación” ha

sido la menos favorecida y habrá que ver cuál es la razón, ineficiente en la obra pública no hemos sido; por lo cual debe haber otras razones, que no quiero decir que sean políticas, ahí estaríamos hablando en otros términos. Y, si hablamos de la obra pública que no ha llegado a la provincia, podemos hablar de viviendas, que el diputado Ponce habla de las viviendas; y, yo quiero decir respecto a las viviendas que nosotros hemos tenido un muy buen plan de viviendas están, las podemos tocar, las podemos ir a ver, tenemos un alto de incidencia de participación de la clase social menos favorecida, donde dio origen los Planes de Vivienda y que significó una mejora de elevación en su calidad de vida, eso es inobjetable. También tenemos que decir: que la provincia de San Luis firmó el Pacto federal en materia..., el Pacto Federal 1, el Pacto Federal 2 de viviendas; el Pacto Federal 1 la Nación se comprometía a hacer mil viviendas a la provincia de San Luis.

El Pacto federal 2, se comprometía a hacer cinco mil viviendas, ambos fueron presupuestados por la provincia de San Luis, que después nos criticaron porque había viviendas que no hacíamos, pero somos serios, no es que escondimos eso; lo pusimos en el Presupuesto, lo presupuestamos, dijimos: lo vamos a hacer, por supuesto, al no venir los fondos que no vinieron no pudimos hacerlo. Y, me recuerdo que en ese Pacto Federal

hubo y con información que está hoy en la página web, del Ministerio de Planificación, la vivienda del Plan Federal 1, era de cuarenta y cuatro Metros cuadrados; ¿cómo metemos tres departamentos en cuarenta y cuatro cuadrados?, que me traigan el Ingeniero, el Arquitecto porque eso es la credibilidad. Nuestras viviendas tenían más Metros cuadrados.

En el Plan Federal 2, se acercaba a la vivienda Nacional a esa superficie cubierta que nosotros teníamos, tampoco nos dieron la plata para esas cinco mil viviendas. Entonces, está bien habrá que firmar un convenio, pero si ese convenio es firmar como, creo que no es así, pero es lo que estamos haciendo las viviendas Nacionales que se van a hacer ahora son de paredes de tergopol, con un novedoso criterio de sistema constructivo; bueno, vamos a ver si nos gusta, nos conviene. Nosotros, estamos haciendo otro tipo de vivienda y si en ese convenio hay que aceptar que la Shoklender, ya..., bueno, preferimos no firmar el convenio; preferimos hacer un esfuerzo, demorarnos más, pagar el costo político, hacer que algún ciudadano tarde más en hacer su vivienda, que tener viviendas hechas que se pueden tocar, con más de cincuenta y cinco metros cubiertos con parque alrededor, de ladrillo, de tejas y sin Shoklender dando vuelta en la provincia. Que es una decisión, es otra decisión y si para sostener esa

decisión tenemos que pagar un costo político, lo vamos a pagar y lo vamos a explicar. Entonces, tenemos que ser prudentes en esto en materia de obra pública.

Y, por último dos cosas, señora presidente, respecto a la terminología que decía mi colega y amigo Carlos Ponce, respecto que utilizamos la formula parlamentaria, de la provincia: que veríamos con agrado, cuando redactamos un proyecto de Declaración, en lo personal y esto a titulo absolutamente personal, ya en la relación con la provincia ya me dirijo con poco agrado, en lo personal tengo poco agrado.

Y, segundo respeto la posición colega, bloque, del presidente del bloque kirchnerista, entiendo su posición política y, en lo personal, sostengo que antes que sostener firmemente la posición de un funcionario nacional, o en la situación de algún Ministro de Planificación defendamos los intereses de la provincia de San Luis. señora presidente, con estas modificaciones que hemos acordado con el bloque de la Unión Cívica Radical, vamos desde nuestro bloque acompañar con el voto afirmativo, en general y en particular este proyecto de Declaración cuya iniciativa es de la Unión Cívica Radical; y felicitándolos nuevamente por la iniciativa. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? diputado

Ponce, diputado Apendino. Tiene la palabra diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente, creo que la inquietud del compañero y amigo Amitrano, es lógica, tampoco me podía en el debate a memorizar cuales son las acciones o cuáles son los resultados de los juicios que curso de la provincia de San Luis en la Suprema Corte; pero lo que yo he mencionado son Fallos que han sido dados por la Suprema Corte y que no han sido apelados por la provincia de San Luis y por lo tanto ha caducado tal derecho. Por lo tanto, son Fallos de carácter firmes, señora presidente. Y, por supuesto, también lo que mencionaba el diputado Ceballos que hay Fallos coincidentes entre la provincia de Santa Fe y la provincia de San Luis también es cierto, y lo tengo acá, no lo he mencionado porque está dentro de los Fallos que están siendo considerados que hay, yo mencioné diecinueve Fallos en contra, pero hay doce Fallos que están en proceso, en este momento, y que lleva adelante la provincia de San Luis, dentro de los cuales se encuentran también los que ha mencionado el diputado Ceballos. Por eso, señora presidente, quería aclarar ese tema, que los Fallos que yo he mencionado, específicamente esos, han sido ya terminados, puesto que en muchos de ellos ya se ha perdido la oportunidad de Apelación. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

Sr. Apendino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Apendino.

Sr. Apendino: señora presidente, señores diputados: en realidad, hemos escuchado muchas historias, yo tengo treinta o cuarenta años de militancia y podría hacer muchas historias, podría hablar hasta mañana; la Unión Cívica Radical, en la Argentina, tuvo dos oportunidades de gobernar y no lo pudieron hacer, no lo supieron hacer, por eso voy a ser breve.

El diputado Domínguez dice que hay que hablar de modelos, sí, nosotros defendemos nuestro Modelo Nacional y Popular, lo defendemos a muerte, porque creemos que este Modelo Nacional y Popular ha reivindicado las clases más humildes y más pobres de la Argentina, creemos y estamos convencidos que es así; no creemos tampoco en el terrorismo de Estado, por el contrario, creemos que la Argentina deberá administrarse como se está llevando adelante, con sus propios Recursos, y siempre en lo posible de repartir mejor las ganancias; ese es nuestro Modelo Nacional y Popular, políticas que tiendan a achicar la brecha entre los que más tienen y entre los que menos tienen, por eso hemos repartido

mejor, estos diez o doce años se ha repartido mejor la torta, les estamos sacando a los que siempre, cuarenta o cincuenta, nos chuparon la sangre, para darles a los pobres desposeídos, esos que hacían los piquetes allá en Capital Federal y en otros puntos del País.

Por eso defendemos este modelo, no creemos en el modelo neoliberal, tampoco creemos en el Modelo provincial, este modelo de los Rodríguez Saá que se terminó hace tres Periodos, que creo, estoy convencido, que ya es tiempo que cambiemos en esta provincia de San Luis la forma de gobernar.

Podemos hablar de Justicia Social, sí, las Viviendas fueron un éxito en este gobierno, pero hace diez años atrás; el Plan de Inclusión también lo vi como una medida donde querían incluir a los más pobres, a los más humildes, a los que no tenían trabajo, a los enfermos, a los desposeídos, y fue una medida coyuntural muy importante, pero yo creo que también hoy se terminó ese Plan, no se puede mantener a la gente a los costados de la Ruta, como viaje de aquí a Candelaria, tomando mate debajo de un árbol, está bien, a lo mejor necesitan esa ayuda, pero por qué no dignificamos a esa gente, cambiamos los proyectos, y los llevamos a un lugar más cómodo, donde puedan desarrollar una actividad con más dignidad, con mayor dignidad.

Por eso estoy convencido, y creía que la llegada de Cristina iba a ser la forma que el gobierno de la provincia empezara a dialogar con el gobierno Nacional, porque nosotros, los del Frente para la Victoria, queremos insertar el gobierno Nacional en San Luis, no queremos que nos hagan obstáculos para dar Pensiones, como fue una medida política del gobierno de Kirchner y de Cristina, de sacar el techo de las Pensiones, que hay miles en esta provincia, Pensiones Nacionales, que salen justamente de repartir mejor las cosas, de repartir mejor el dinero del gobierno Nacional; el Salario Universal por Hijo; el Salario para la Mujer Embarazada, a partir del tercer mes; todas esas conquistas sociales han hecho que este gobierno Nacional y Popular sea el más acercado a los que pensamos como Peronistas y como Justicialistas.

No queremos, como Justicialistas, tener un Plan de Inclusión como está ahora, que lo usaron para ganar las últimas Elecciones y nada más, los usaron para ganar las últimas Elecciones, yo he visto reunirlos en la cancha de futbol a esa gente y decirles que si no votan a estos Candidatos no sé mañana qué van a hacer ustedes, lo han dicho así, lo he escuchado. Por eso no creo, señora presidente, señores diputados, que este proyecto de Resolución sea el camino para allanar el diálogo definitivo entre la Nación y la provincia de San Luis, nos

avalan el cincuenta y cuatro por ciento de los votos de la Nación.

Y veo que el Oficialismo provincial salió con los taponos de punta porque llegó Cristina, y ojalá que siga llegando a la provincia de San Luis, porque hay muchos Habitantes de San Luis, gente humilde y pobre que en realidad necesita y quiere mucho a Cristina; y nosotros, desde el Frente para el Frente nos vamos a encargar para que venga nuevamente a la provincia, nos acompañe y nos ayude para salir de algunos problemas que esta provincia tiene, y que a veces no lo dejan notar.

Señora presidente, vamos a votar en contra de este proyecto de Resolución, porque entendemos que éste no es el camino donde se puede llegar a un entendimiento entre un gobierno Nacional y un gobierno provincial que tienen algunas diferencias. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Apendino.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Ceballos: tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Sí, solamente para la mención del Diario de Sesiones, señora presidente, la Unión Cívica Radical gobernó la República Argentina en siete oportunidades, no

solo en dos, en siete oportunidades, con aciertos y con errores, en distintos contextos históricos, nos ha ido mejor y nos ha ido peor. Primera aclaración. Segunda aclaración, a mí me tocó en algún momento de mi vida compartir Reuniones en los que los niveles de coincidencia del entonces Gobernador de la provincia de Santa Cruz, el señor Néstor Kirchner, y el entonces Gobernador de la provincia de San Luis, el doctor Adolfo Rodríguez Saá, en el Consejo Federal de Gobernadores tenían una amplísima visión coincidente, y niveles de coincidencia, con respecto a la defensa del Régimen Federal. Recuerdo planteos vinculados con la suscripción de Pactos Fiscales, donde la posición del entonces Gobernador Kirchner era yo no tengo que mendigar lo que me corresponde por Ley, no hay Emergencia que pueda subvertir el orden Federal de la Nación Argentina.

Con estas consideraciones y estas aclaraciones, señora presidente, nosotros vamos a solicitar la Aprobación del proyecto de Declaración.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Vamos, entonces, a proceder a votar, con las Modificaciones sugeridas, Romano VI, Punto 2).

- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado Ceballos ¿le confirmo vuestro voto?

- Hay asentimiento

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por diecinueve votos por la afirmativa, cuatro por la negativa.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, le se ha dado Sanción definitiva al presente proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DIA

MODIFICACION LEY IMPOSITIVA ANUAL

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora al tratamiento del Orden del Día.

Expediente Nº 029 - Folio 096 - Año 2012, proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley Impositiva Anual Ley Nº VIII- 0254- 2011. Tiene la palabra la diputada Natalia Zabala Chacur.

Sra. Zabala Chacur: Gracias señora presidente, lo primero es en función de que el diputado Haddad me lo advirtiera, es aclarar que el Sumario que fue impreso el martes pasado, el Despacho de la Comisión de Finanzas, tiene una hoja menos en lo que es las alícuotas corresponde, porque es un error de impresión pero están en el original del Despacho.

El presente proyecto incorpora una serie de modificaciones a la Ley Impositiva Anual, vigente para el

ejercicio fiscal 2012. Debo destacar que las reformas propuestas integran una serie de medidas que tienen por finalidad mitigar los efectos de la disminución de la coparticipación federal de impuestos. Como todos sabemos, gastos referidos al primer semestre del año, dan cuenta que el crecimiento de recaudación impositiva se desacelera y comienzan los recursos que automáticamente se transfieren a las provincias mediante la Ley Nacional 23548 Ley Coparticipación Federal de Recursos Fiscales.

La Ley de Presupuesto provincial integrada en un principio de prudencia, contemplo un crecimiento en los recursos de origen federal en un 20% con respecto a lo percibido durante el ejercicio fiscal 2011. Digo prudente porque si miramos lo presupuestado por el gobierno nacional su presupuesto incluía un aumento del 22, 4% de los fondos remitidos a nuestra provincia, es decir, tuvimos en cuenta 2,4% menos.

Sin embargo, la recaudación de enero a mayo de 2012, presenta tan solo un crecimientos del 13% con respecto al periodo enero- mayo 2011, que según los datos que brindara el Ministro de Hacienda y Obras Públicas, en una reunión que celebró en la Comisión, en la cual participaron varios de los señores diputados, la caída en término real de los ingresos federales supera los ciento treinta y nueve millones de pesos. Ante esta situación y teniendo

en cuenta que la Ley Impositiva vigente no contempló aumentos con respecto al ejercicio fiscal anterior, se hace necesario introducir ciertas modificaciones.

Con respecto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el mismo presenta un incremento del 20% en las alícuotas federales vigentes, otorgando una bonificación de igual cuantía aquellos contribuyentes que no posean deuda exigible con el fisco provincial.

Se mantiene la cuota reducida para los contribuyentes que no posean deuda con el fisco manteniéndose para quienes cumplen obviamente con los requisitos y límites establecidos en la norma, es decir, la alícuota general se incrementa en un 20% se incorpora una alícuota unificada siendo exactamente igual a la alícuota general vigente, de la cual van a poder seguir gozando quienes se encuentren en una situación regular ante la DIPP, y se mantiene la alícuota reducida, de la cual podrán gozar quienes además de mantener una situación regular entre la DIPP hayan cumplido con los requisitos y límites establecidos en la norma.

En particular se propone un incremento en la alícuota para actividades que voy a nombrar a continuación, que no están sujetas a bonificación y esto se hace considerando la manifestación de la capacidad contributiva de los efectos gravados, tienen que ver con las actividades financieras, la

construcción en general y esto excluye la obra pública, todo lo que tiene que ver con seguro, fabricación y venta de cerveza, telefonía celular, refinería de petróleo, fabricación de cigarrillo, fabricación de productos derivados del tabaco, recepción de apuestas de casino y explotación de maquinas traga monedas. Que en realidad las alícuotas al aumentarse también se equiparan a la media nacional, tampoco es un aumento descabellado o fuera de lo que es la media nacional. En lo que respecto a actividades con impuestos mínimos, los mínimos aumentan en un 20% también. En virtud a lo expuesto creo que podemos advertir de lo que a Ingresos Brutos se refiere, esto con las modificaciones se procura un mejor cumplimiento de las obligaciones corrientes y se incentiva a los contribuyentes a mantener una situación regular.

En lo que Impuesto a Sello se refiere, se incrementa un 20% la alícuota vigente, en el Impuesto Inmobiliario solo hay una modificación en lo que al Inmobiliario Urbano se refiere, se incrementa un 20% las alícuotas aplicables sobre los padrones cuyo evalúo fiscal supere los 106.250 pesos, afectando tan solo el 8% del total de los padrones.

En el Impuesto a los Automotores, también hay un aumento del 20% de la alícuota vigente, pero para aquellos imponibles, cuya evaluación fiscal supere los cien mil pesos, esto afecta

al 7,34% del padrón de automóviles; además hay que aclarar que aquellos, las cuotas adicionales de inmobiliarios y automotor, aquellos contribuyentes que estén al día van a seguir gozando del premio al buen contribuyente y de descuento de pago al contado que quienes opten hacerlo de esta manera. Otro punto a destacar que el proyecto de Ley también faculta al Ejecutivo a establecer un plan de deuda especial en los términos de la Ley provincial VIII - 780/2011.

Bueno, luego de haber expuesto de manera sintética las modificaciones propuestas puedo concluir que las mismas son racionales y equitativas, que no son caprichosas ni improvisadas, que se han dado en el marco de una serie de medidas de austeridad, que como dije anteriormente, procuran mantener las finanzas públicas equilibradas y sin endeudamiento, a fin de continuar con la ejecución de todas las políticas gubernamentales, sin discontinuar la obra pública, que nos proyecta la inversión o de capital, garantizando el pago de sueldo, de aumentos y aguinaldo a la administración pública provincial en tiempo y forma. Simplemente por eso solicito que se apoyen las modificaciones propuestas.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Zabala Chacur. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? diputado Ceballos tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Gracias señora presidente. La verdad que en este tema, después de los debates que hemos tenido en la Comisión de Finanzas, sin duda que nos parece importante un poco tener una mirada de qué es lo que está pasando con los Recursos de Origen Nacional que se transfieren de manera automática a las provincias, y que está pasando también con la recaudación provincial. Tal cual como dijo la miembro informante de la mayoría y presidente de la Comisión, llega a consideración de la Cámara, este proyecto de aumento de la tasa impositiva, que tiene un aumento en algunos segmentos del Impuesto Inmobiliario Urbano, que son los segmentos de valoración fiscal más amplio, y por lo tanto, de base imponible más alta.

Y también para el caso de un Impuesto a las Patentes, un aumento del Impuesto a las Patentes que se aplica a aquellos vehículos que tengan un valor superior a cien mil pesos, si la ACARA, Asociación de Concesionarios Automovilísticos de la República Argentina tiene sus estadísticas correctas, en la provincia de San Luis el 67% del parque automotor superaría el valor de cien mil pesos, o sea, estarían afectados de aplicarse esta normativa, porque no es el valor fiscal sino el valor comercial el que se evalúa para el caso del Impuesto a las Patentes, la diferencia del Impuesto Inmobiliario Urbano.

El Impuesto a los Sellos señora presidente es un Impuesto que tiene dos componentes en la provincia de San Luis.

Un componente que se comparte con el resto de los distritos argentinos, que es sellado de los contratos, de las obligaciones y otro componente que no tienen el resto de las provincias argentinas que solo lo tienen la provincia de Santa Cruz y la provincia de Río Negro, que el impuesto a los sellos que se cobran a las transferencias de dinero desde San Luis hacia otros destinos de la comercializan por vía bancaria, con la excepción que el Agente Financiero del Estado, es el Supervielle, no lo abona, que son transacciones dentro del propio Banco, por lo que son transacciones entre el Estado provincial y los gobiernos municipales y el Agente Financiero, cosa que es absolutamente correcta, lo que nosotros creemos que esto es un impuesto que ahora se eleva del 0,06 al 0,72 % y que realmente es un impuesto que se aplica en cadena y que tiene una incidencia importante, pero de todas maneras lo más importante, de la recaudación tributaria provincial, los impuestos a los Ingresos Brutos, que es un impuesto que tiene un arraigo muy importante, con anterioridad a la sanción de la Ley imposición del IVA, y mucho antes que la sanción de la Ley 23548 que es la Ley de Coparticipación Federal, la provincias

no habían delegado a la Nación la facultad de la imposición tributaria, al consumo, solo habían delegado y transitoriamente la facultad de imponer tributos a las rentas, es lo que antes se llamó impuesto a los réditos ahora se llama el impuestos a las ganancias. Cuando se sanciona en el año 1975 la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la provincia le confiere a la Nación la facultad de sancionar la norma pero se reserva para sí la posibilidad de hacer imposiciones provinciales también de manera directa.

Ahora, señora presidente, nosotros hemos podido incorporar en el día de hoy por una gestión, que agradezco a la presidente de la Comisión, los datos de la recaudación provincial del mes de junio, que podemos hacer comparativo, entre enero y junio a nivel provincial y entre enero y junio a nivel nacional porque ayer se publicó, por parte de la dirección de relaciones con las provincias de la Secretaria de Hacienda las transferencias del medio..., la verdad es que a como estamos..., la exposición del motivo del proyecto que envía el Poder Ejecutivo dice y, es cierto, que se redujo el cálculo previsto para la confección del presupuesto provincial de agosto del año pasado, se redujo en, aproximadamente, ciento cuarenta millones de pesos, las transferencias de una de las componentes de Nación de transferencia de Nación a provincias, tal vez la principal que es

la Ley 23548 y es cierto que entre enero y mayo, esa componente se redujo en ese monto, lo que no es cierto por lo menos nosotros queremos resaltar que la provincia de San Luis, en ese mismo periodo, enero y mayo, recibió de menos a lo calculado en su momento alrededor de 43 millones de pesos, porque bajó la 23548 pero subió el impuesto a la transferencia de combustibles, subió también por parte de la Nación la recaudación del Fondo Federal Solidario, este federal que compensa este que viene del pacto fiscal, no me acuerdo si es el cuatro o cinco que se suscribió en el año 2000. Pero incorporando Junio, señora presidente, la verdad es que al provincia de San Luis tenía pensado rector de la Nación, junio mejora la transferencia Nación a San Luis, la provincia de San Luis, entre enero y junio, tenía pensado recibir por parte de la Nación mil setecientos sesenta y cuatro millones y ha recibido efectivamente, computando junio mil setecientos ochenta y seis millones de pesos, o sea con lo que había calculado recibir San Luis y lo que ha recibido la provincia de San Luis ha recibido 22.300 millones trescientos mil pesos más de lo que había calculado, es cierto, el calculo que la Secretaria de Hacienda de la Nación había manifestado, habría publicado, para la provincia de San Luis durante el año 2012 la provincia de San Luis iba a recibir por parte de la Nación 3.786

millones de pesos y la provincia de San Luis tomó una previsión en menos, dispuso una previsión de 3528 , es decir alrededor de 250 millones de pesos menos de lo que la Nación publicó con el presupuesto 2012 que iba a transferir de manera automática a la provincia de San Luis, este cálculo está hecho con el cálculo de San Luis, no con el cálculo de la Nación, si lo hiciéramos con el cálculo de la Nación estaríamos por debajo en vez de estar por encima honestos 22 millones, estaríamos por debajo cerca de 41 millones de pesos.

Por el otro lado, señora presidente, ¿cómo se han comportado los impuestos provinciales? la verdad muy, pero muy bien. Tan es así que cuando estuvimos la reunión en la Comisión de Finanzas la Directora de Rentas manifestó que el aumento que había tenido en el mes de abril, con respecto al calculado, al real que fue el 46 % estuvo por encima de la recaudación interanual, en el mes de abril 2012 de la provincia, 2012; 2011 había bajado en mayo porque empezaban a cancelarse determinados tipos de planes, regularización de deudas y que esto podía ser una política que continuara, gracias a las políticas de recaudación, gracias al mantenimiento del consumo del mes de junio, la verdad que la recaudación ha sido fenomenal para la provincia de San Luis, ha sido el 35% superior en el interanual con el mes de junio de año pasado, lo que da un importante

aliciente, de cómo se van a comportar las finanzas, esto por el lado de los números, señora presidente.

En términos objetivos, al mes de junio la provincia de San Luis recibió de la Nación un 1,27 % más de lo que había calculado recibir y recaudó de impuestos provinciales un 9,27 % más de lo que había calculado que iba a recaudar. Con lo cual es cierto que estamos en una circunstancia donde la disminución, sobre todo en el mes de mayo, del nivel de actividad y en especial del comportamiento dentro de la Ley 23548, el comportamiento del impuesto al Valor Agregado y el comportamiento de otro impuesto que se liquida para muchas empresas en ese mes de mayo y que, ese sí ha caído preocupantemente, que es la liquidación del impuesto a las Ganancias.

El impuesto al valor agregado, el IVA, señora presidente, ha aumentado en el inter anual en el impuesto, la recaudación por el impuesto a las Ganancias a caído en el inter manual, entre mayo, mayo, 2012- 2011.

Entonces, nosotros, señora presidente, la verdad es que no queremos hacer una discusión exclusivamente fiscal, ni mucho menos matemática. Porque, la verdad que nosotros interpretamos que lo que hay que tener antes de discutir, ¿cuánto vamos a aumentar la tasa? o ¿cuánto vamos a cobrar en un sector o del otro? Es ver como se está comportando el nivel de actividad económica, ver como se está

comportando la concentración o la distribución de ese sector del mercado económico. Y, la verdad, es que hay que ser previsor, nosotros somos defensores del equilibrio fiscal. Pero creemos que la solución propuesta, especialmente en el Ingreso Bruto, es una solución riesgosa, señora presidente, es una solución riesgosa, porque hay un principio que relaciona a la economía, un principio teórico, relaciona a la economía con la recaudación tributaria, que es lo que se llama el Principio del Laffer, el Modelo de Laffer o la Curva de Laffer, como se quiera llamar. Esto que dice, señora presidente, hay una curva donde pone en las accisa en la tasa de imposición, en este caso podríamos decir el Ingreso Bruto, y en las ordenadas pone la recaudación de ese sistema que se está analizando.

Esa curva, es casi como si fuera una recta, en un determinado momento hasta que usted llega a un momento en donde se aumenta la Tasa Impositiva; la recaudación en vez de crecer empieza a caer. Nosotros estamos, señora presidente, en una situación económica, donde me parece que la previsión pasaría por tratar de que en la provincia de San Luis se caiga lo menos posible el consumo.

Y, el aumento en la Tasa del Ingreso Bruto, señora presidente, impacta directamente sobre precios, y el aumento sobre precios, sobre todo en los sectores vinculados con los

servicios públicos y los sectores vinculados con el consumo de alimentos, impacta de manera directa en el poder adquisitivo de los salarios. La verdad que el comportamiento que vienen teniendo los contribuyentes puntanos, me parece que, más que invitarnos a aumentar la tasa, nos invitaría si hay que hacer modificaciones, hacer micro modificaciones en determinadísimos sectores que son, o muy concentrados o por ejemplo, como los muy concentrados, el juego, señora presidente. Nosotros somos la provincia del país seguro, no tengo los datos de Las Vegas, pero del país seguro, que tenemos la mayor cantidad de maquinas y de mesa de juegos por habitantes del país. Entonces, el juego, señora presidente, si usted lograba el aumento a la tasa, en vez del 7 se lo lleva al 10, el juego es un elástico al impuesto, que quiero decir con esto, señora presidente, el que juega, va a jugar.

Voy a pedir una prorroga de cinco minutos, señora presidente, para poder terminar la exposición.

Pero no es sí, lo mismo con el servicio público de energía eléctrica, del gas, del agua potable, del transporte. Entonces, me parece, señora presidente, y se lo dijimos al señor Ministro y al equipo de Hacienda, que llevar adelante un aumento de la tasa mínima del 20% en algunos sectores llega al 57% como es el sector de la construcción, el sector de la

construcción, señora presidente, es cierto que algunos dicen que es un sector que tiene venta, es un sector concentrado relativamente, La provincia de San Luis cuando uno analiza la construcción privada, la construcción pública sí es concentrada, la construcción privada no tiene los mismos niveles de concentración que tiene la obra pública, que además obedece a realidades distintas, pero estamos en un momento, señora presidente, donde la inversión en ladrillos es uno de los pocos refugios del ahorro de los sanluiseños, porque está prácticamente imposibilitado la adquisición de moneda extranjera para el atesoramiento dólar o cualquier otra.

Y, también, si nosotros encarecemos por vía del Impuesto a los Sellos para los fondos fiduciarios o para los contratos por vía del impuesto a la construcción en el sector privado, el sector de la construcción que además, en esto creemos que vamos a coincidir, es el sector más dinámico del empleo, me parece que nos estamos equivocando.

A veces, en el tema fiscal, señora presidente, cuando no se tiene una mirada económica, se puede terminar recibiendo el efecto no deseado. Por eso, señora presidente, al no tener urgencias a la fecha, al no tener certeza de poder desarrollar un análisis de los sectores económico de la provincia, que nos permita no hacer

una tabla raza, le ponemos a todo el 20, a toda la construcción cincuenta y pico, a otros sectores el treinta y pico. Me parece, señora presidente, lo conveniente es no tocar nada, con un aumento del 20% en el Impuesto a los Sellos, muchos de los contratos de alquiler que hoy se firman como corresponde, van a dejar de firmarse, señora presidente, porque aquella familia que tiene una casa en alquiler y tenga que ir a pagar en vez del dos, tenga que ir a pagar el tres y medio por ciento, del contrato anualizado por dos años como manda la Ley de Alquiler..., y, la verdad, que va a decir, no lo sello y si después tengo problema pago la multa, antes porque para ir a la justicia hacer un reclamo, usted tiene que tener el contrato sellado, me parece que no es conveniente, señora presidente, me parece que este es un tema que ameritaría un análisis económico, más que un análisis exclusivamente fiscal o tributario.

Los principios de la economía más moderna o menos ortodoxa, nos indica que el ejercicio de la política tributaria tiene que ir en línea con los niveles de actividad y los niveles de viabilidad de cada uno de los sectores de la economía. Por eso, señora presidente, la verdad es que nosotros entendemos que no es conveniente aumentar los impuestos en este momento económico de la provincia de San Luis, reconociendo también, que la provincia de San Luis depende

en un 74% del total de sus recursos libre de disponibilidad, de lo que pase con la economía nacional y que a pesar que nosotros tenemos uno de los mejores índice de distribución secundaria de la coparticipación federal, el impacto, la marcha de la economía nacional, nos impacta de manera directa. Pero, a nivel nacional, señora presidente, con esto termino, estamos en una situación, al menos nosotros así la vemos, en una situación en donde ya los índices de productividad y de inversión caen, lo reconocen la cifras del INDEC del mes pasado, en donde dice: que en el interanual la producción industrial cayó el 4,5% respecto de Mayo a Mayo, se ha desacelerado la inversión muy por debajo de lo que había de planificación de lo que fuera la inversión hoy, está apenas en un 1,3% de lo que era el mismo mes del año pasado. La inflación, sin duda alguna, salvo el INDEC, cualquier Secretaría, o Dirección de Estadísticas de provincia está marcando una inflación la que menos se aleja, de la que publica el INDEC está en el 18,5% que es la provincia de Santa Cruz y la que más se aleja es la provincia de Santa Fe, que está en una cifra interanual del 25,8% la provincia de San Luis está en el 24,5% en la medición de la Dirección de Estadísticas de la provincia. Así que, con estas consideraciones nosotros entendemos que es un tema que hay que hay que observar, que hay que mirarlo; pero

estamos convencidos, señora presidente, que si nosotros aumentamos la presión impositiva..., hay sectores, menciono solo dos, en general cuando hacemos un comparado con el resto de las provincias argentinas, la provincia de San Luis tiene, como dijo la señora Miembro Informante, una tasa de imposición con la actual por debajo del resto de las provincias Nacionales; pero hay dos sectores que son preocupantes, señora presidente, el sector de la prestación de los Servicios Públicos y el sector de la Salud, de la Prestación de los Servicios de Salud. Estos dos sectores de la provincia de San Luis está solo por debajo de la provincia de Buenos Aires y solo por debajo de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con esta modificación, nosotros quedaríamos en el tema de Salud por encima de la tasa impositiva de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como ustedes bien saben recibe de la Nación solamente 1,4% del total de los Recursos de su gastos porque así reside la actividad financiera, reside la sede de las principales empresas del país, los niveles de contratos que allí se firman, se suscriben. Por eso, señora presidente, con estas consideraciones económicas y entendiendo que es un tema en el que estamos dispuestos a trabajar diariamente; nosotros desde el bloque de la Unión Cívica Radical vamos a votar en contra del aumento de los impuestos provinciales, en la

convicción que el resultado puede llegar a ser mucho peor de lo que se espera. Y, termino con una parábola, que pido se me dispense la vulgaridad, esto es como cuando uno va a la cancha a ver un partido futbol y lleva una sola naranja, en el entretiem po la empieza a chupar, la empieza a chupar se le termina el jugo y como se le terminó el jugo a la naranja, usted le quiere sacar más jugo y lo que termina es masticando cáscara; se le agujerea por atrás y termina masticando cáscara, o comiéndose el hollejo.

En el tema tributario, señora presidente, dispensándome usted y los colegas la vulgaridad del ejemplo, puede pasar lo mismo; si la Curva de Laffer vuelve a tener razón con mayor presión impositiva podemos terminar recaudando menos. Esperemos que no sea así, pero volvemos a poner a muchos sectores de la economía provincial esto es seguro al nivel de los mínimos de rentabilidad para que sean competitivos, menciono, fundamentalmente, la prestación de Servicios Públicos, los Servicios de Salud y en tercer lugar el sector de la Construcción en el sector privado. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? diputado Ponce tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente; bueno, hemos escuchado con mucha atención lo que decía el Miembro Informante y por supuesto lo que ha dicho el miembro preopinante; nosotros participamos como lo hacemos regularmente cada vez que nos enteramos que viene un funcionario a una reunión con el bloque del oficialismo, que nosotros tratamos de integrarnos, de participar y de escuchar, por supuesto, todas las explicaciones que vienen a brindarnos, en lo cual, por supuesto, más allá de estar de acuerdo o no con la explicaciones que dan, agradecemos por el gesto importante que tienen hacia los Legisladores provinciales. La verdad que fue una reunión interesante se emitieron números, se preguntó sobre cuanto significaba realmente el no pago del aguinaldo, ya sea en el Poder Ejecutivo, o tanto en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial que significaba el porcentaje de ahorro. Y, también le preguntamos al señor Ministro, si en el Presupuesto de cada uno de los Programas, de cada uno de los ítems había un estudio pormenorizado de qué tipo de gastos podía llegar a recortar el Estado provincial, para poder llevar adelante esta merma transitoria, porque yo creo que va a ser transitoria, de los ingresos de los Recursos Federales. Y, la verdad que, yo personalmente, no pude quedarme conforme porque lo único que el señor Ministro habló fue de ahorro papel, en el Poder Ejecutivo

a través de la documentación digital que inclusive esta misma Cámara, creo que con mucha certeza ya ha eliminado prácticamente mucho la impresión en papel, sino también hizo mención a el tema de combustible de vehículos públicos, de la Administración Pública de los vehículos de seguridad, de los vehículos de emergencia ambulancias, etc.; y, que eso significaba un ahorro, el nuevo sistema significaba un ahorro del 35% Yo, interpreté, puedo haber interpretado mal, que esto era ya algo que se venía aplicando, o sea no es algo que se implementó, o se decidió llevar adelante bajo esta modalidad de Emergencia de los Recursos que Ingresan a la provincia; nos explicaba, bueno, que había GPS pero que no todos los vehículos tenían GPS, todo el sistema de cómo se había logrado reducir el consumo de combustible en un 35%.

Nos explicaba el tema del papel, creemos que es una incidencia importante más allá de que yo he venido preguntando y he venido averiguando el gobierno de la provincia y sacando, creo que la Universidad de La Punta que es la única que lo lleva, creo que no hay un sistema en el propio gobierno, ni en la Legislatura, ni en el Poder Judicial que considere el reciclado del papel. Acá nosotros el papel que no utilizamos lo tiramos, y lo llevamos y creemos que es retirado por los Servicios de Recolección de Residuos. O, sea que

realmente no vi yo un pormenorizado estudio de cuáles serían los gastos, no sé si llamarlos superfluos, pero no de extrema necesidad que podrían haberse postergado, o podrían haberse dilatado, o podrían haberse suspendido hasta que esta situación mejore o en últimos de los casos de que esta tendencia que ha demostrado a partir del mes de Marzo, Abril y Mayo los ingresos federales pueda ser revertida, vuelvo a repetir, creo que así va a pasar, o se mantenga, o inclusive puede llegar a aumentarse. Por supuesto que en la modificación es lo que más influencia tiene, como bien lo explicaba el diputado Ceballos es lo que tiene que ver con los ingresos tributarios recaudados por las actividades comerciales en la provincia, más allá de que, por ejemplo, el impuesto al inmueble nos llamó mucho la atención que únicamente van a ser afectados aquellas propiedades de la provincia de San Luis, que superaban los cien mil Pesos de evaluación fiscal, digamos, lo que el Estado evalúa la propiedad para poder recibir los impuestos por esa propiedad y no había ningún tipo de consideración sobre los inmuebles rurales, ni siquiera en los de mayor superficie, o de las zonas más desarrolladas, o de las zonas más ricas de la provincia de San Luis. Cuando nosotros preguntamos y hablamos con el Ministro, le preguntamos esto diciéndole: porqué no habían sido

consideradas las propiedades rurales; entendemos que hay propiedades rurales que son sumamente modestas, pero por eso pensamos que podría haberse aplicado la misma escala, que se aplicó en los inmuebles urbanos cosa que no se hizo y la respuesta del señor Ministros fue que a la fecha el campo en la provincia de San Luis había tenido graves problemas, o estaba en problemas y no había habido una temporada como lo que se esperaba.

Pero, en términos comparativos si también nosotros tomamos, digamos, y no voy a mencionar el INDEC Nacional porque sé que voy a tener respuestas de otros Legisladores, pero sí voy a hacer mención de un índice de costo de vida, que elabora el propio gobierno provincial, la inflación en la provincia de San Luis ronda el 18, el 17, el 19, el 20, el 21, el 22%.

Quiere decir que aquellas personas que se van a ver afectadas en su actividad económica, como por ejemplo los bares, las cabañas, y sobre todo, bien lo explicaba el diputado Ceballos, todo lo que tiene que ver con servicio. Es decir, hoy por hoy, la provincia, en aquellos lugares donde no hay gas natural, hay muchas personas que están recibiendo el gas envasado, ya sea en garrafas de distinto peso y medida, de quince, de setenta y cinco, del tamaño grande, que evidentemente el aumento que se ha propuesto va directamente a sus bolsillos.

Por eso, señora presidente, yo para no extenderme más, ya hemos Estado debatiendo este tema, es que nuestro bloque no va a adherir a este aumento, no porque creamos que a lo mejor realmente no es necesario, sino porque creemos que el trabajo que se ha tomado el Ministerio de Hacienda de la provincia no ha sido suficiente para demostrarnos, o para demostrar, que el propio gobierno también va a prever recortes de gastos en aquellos que, vuelvo a repetir, no son de extrema necesidad, como puede ser la Salud, la Educación y la Seguridad.

Por eso, señora presidente, más allá de agradecer que nos hayan permitido participar en la Reunión con el señor Ministro, y dada la breve exposición que ha hecho sobre este tema, nuestro bloque no va a acompañar las Modificaciones Tarifarias para el corriente año. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. En realidad, este tema tiene una parte numérica y tiene una parte conceptual, y creo que la parte numérica es inconsistente y la parte conceptual es

mala, cada vez que en una Sociedad se habla de aumentar un Impuesto es porque algo malo está pasando.

Yo creo que esto no es erróneo, ni es tendencioso planificarlo de un impuestazo, pero una provincia que se precie de bien administrada, y que teóricamente los números estaban todos coherentemente diseñados, presupuestados, de un día para el otro aumentar un veinte por ciento los Impuestos no puede menos que llamarse un impuestazo, hubiera dicho vamos a aumentar un cinco por ciento, o un dos coma cinco, bueno, pero es un veinte por ciento.

Entonces, desde los dos puntos de vista, estoy en absoluto desacuerdo, pero creo que además hay, en la parte de los números, algunas inconsistencias, algunas de ellas las marcó el diputado Ceballos; pero yo creo que realmente lo correcto de este proyecto sería que vuelva a Comisión, y que venga de vuelta la gente del Ministerio de Hacienda, porque acá hay algo que no está bien, no quiero decir que el Ministro vino y nos mintió pero la información que nos dio no era correcta, no sé, a lo mejor alguien le pasó mal los números a él, entonces, sería bueno que venga y nos explique, por qué si realmente, en términos reales, la recaudación aumentó, por qué nos está diciendo que en términos reales disminuyó y para cubrir el bache va a aumentar los Impuestos.

Dejemos de lado lo que ya hablamos, el tema de la austeridad, se está

planteando que hay un faltante de dinero en la provincia, que según los números que vemos no falta, no digo sobra porque la diferencia es muy pequeña, pero en términos reales esto no es así, y son los números que tenemos en este momento en la mano, algunos de los cuales los mencionó el diputado Ceballos, pero en definitiva, hablemos de los seis primeros meses del año ¿Cuánto es lo recaudado o lo ingresado de Recursos de origen Nacional? Vamos a hablar en números redondos, mil setecientos treinta y seis millones de pesos, contra los mil cuatrocientos treinta y uno del año anterior, van a decir, bueno ¿Y la inflación? Perfecto, hacemos el ajuste por la inflación, de acuerdo a la inflación que San Luis dice que tiene, no hablemos la del INDEC, le vamos a creer a la provincia de San Luis, y nos sigue dando un número prácticamente igual al que se ha recaudado.

Es más, en número teórico tiene veintidós millones de pesos menos, o sea, de la recaudación prevista en el presupuesto, llevado a valores reales, respecto a lo que se ha recaudado, se ha recaudado veintidós millones de pesos más. Entonces, acá hay algo que está mal, lo que nos dijo el Ministro está mal, o sacó mal las cuentas, pero estos números que son información que se puede tomar de páginas nacionales lo está demostrando claramente.

Y cuando vamos a los Recursos de origen provincial, pasa prácticamente

lo mismo ¿Cuánto era lo previsto en términos teóricos, con inflación y todo? Cuatrocientos noventa millones ¿Cuánto se recaudó? Quinientos treinta y seis, o sea que hay otros cuarenta y cinco millones más que se han recaudado, en términos reales, por sobre lo previsto, si sumamos los dos cuarenta y cinco más veintidós, cuarenta y cinco quinientos más veintidós trescientos, estamos hablando de sesenta y siete millones ochocientos, recaudados por encima de la pauta prevista, con ajuste inflacionario incluido; o sea, no voy a decir que los bajen a los Impuestos, pero no lo suban ni un cero coma uno por ciento, porque no se justifica porque no es real.

O sea, acá me parece que estamos a punto, por voluntad del Oficialismo provincial, de llevar adelante una acción que está basada en una información equivocada, no quiero decir una mentira para que no resulte ofensivo, pero acá hay una información equivocada, los números son claros y los números son reales, no sé qué explicación nos pueden dar para que creamos que lo que están haciendo realmente está basado en números reales, no sé qué explicación nos pueden dar. Esto es la parte numérica.

La parte conceptual, lo he manifestado en este recinto, en el Período 2001/2005 y en este Período 2009/2013, el Impuesto a los Ingresos Brutos no debería existir, porque el

Impuesto a los Ingresos Brutos es un Impuesto, encubierto, a las Ganancias, pero que además es un Impuesto que está condenado a pagarlo el que perdió plata, aunque parezca un absurdo, porque resulta que a nadie se le puede gravar el Ingreso Bruto, el Ingreso Bruto es aquel ingreso que, por ejemplo, el Comerciante tiene por su venta bruta, y si la venta bruta de ese mes, una vez deducido lo que debió comprar para revender, y los gastos fijos de operación de su negocio, le da un valor cero, un valor negativo, igual está obligados a ir a pagar el dos, el medio, el tres, el cuatro, el cinco, depende el Rubro que tenga de Ingreso Bruto, o sea, le obligan a pagar habiendo perdido plata, las cuentas le dieron negativa, pero como él recaudó un valor, vamos a poner un número, cien mil pesos, le dicen vaya y pague el Impuesto, no, pero es que tuvo gastos por ciento diez mil, vaya y pague porque usted recaudó cien mil, es absolutamente recesivo, injusto.

Bueno, nunca se cumplió aquel Pacto Fiscal que aumentaban el IVA y las provincias iban a disminuir los Ingresos Brutos, la cuestión es que el IVA era el dieciocho, ahora es el veintiuno, y encima está este Impuesto recesivo, injusto, confiscatorio, de los Ingresos Brutos.

Analizando inclusive la tabla de lo que se está proponiendo, hay cosas que verdaderamente llaman la atención, y quería aclarar antes que nada, que en

el Despacho que me dieron a mí, faltan dos hojas no una, debo deducir que los aumentos en las dos hojas faltantes son similares, yo le manifesté a la presidente que faltaba una hoja, en realidad son dos las que me están faltando en el despacho, más delante de las que ella menciona hay otra hoja que también está faltando, supongo que ha sido un error de fotocopia. Se lo puedo mencionar para que la cuestión quede en claro, voy a buscarlo, hay una cantidad de códigos que evidentemente se van aumentar y que en el Despacho que me han entregado, por lo menos no figuran, eso códigos corresponden prácticamente a una carilla completa en una parte, y a otra carilla completa en otra parte. Si uno mira lo que había venido en el proyecto, podría ser que ese aumento sea dejando sin efecto, lo peor es que no se ha dejado sin efecto, por eso tenemos que mencionar lo que pasa, que en el despacho faltan hojas, digo porque no sé si la versión que se va a votar tiene incluida todos estos faltantes, de todos modos podemos después, para no ocupar el tiempo ahora, verificar cuales son los códigos, yo le había mencionado algo que andaba alrededor del código trescientos mil, pero también sucede lo mismo con los códigos del seiscientos treinta y dos cero quince hasta el setecientos doce tres veintinueve, es decir donde empiezan los Servicios de Alojamiento

hasta donde empieza el Transporte. De todos modos son dos carillas.

Volviendo al tema conceptual, de los valores que están aumentando, realmente me parece que las alícuotas ya eran demasiadas altas, aumentarlas aun mas resulta verdaderamente incomprensible, injusto, pero que además, va a provocar un efecto recesivo, yo creo que esto no va a aumentar la recaudación de ninguna manera, y que además el efecto es verdaderamente injusto, porque me van a decir bueno, pero Buen Contribuyente, primero acá hay que analizar dos aspectos, un aspecto es alguien se puede haber retrasado porque su negocio no funciona bien y como le obligan pagar sobre el Ingreso Bruto, no sobre la diferencia, no sobre cuanto ganaste, o sea el debería justificar cuanto recaudó, y cuanto gasto en comprar materia prima, o productos para revender, empleados, cargos fijos, teléfono, alquiler y demás cuestiones y ver cuánto le queda y cobrarle sobre eso, le cobran sobre Ingresos Brutos, resulta que viene de varios meses, donde los números de lo gastado es superior a lo ingresado y no lo puede pagar porque le falta plata, entonces no lo paga. Y después se quiere poner al día, entonces lo castigan, y para que le sea más difícil le aumentan los impuestos, va a decir no fue un Buen Contribuyente, a lo mejor no fue porque no pudo, quiero aclarar que no hablo de mi situación personal, soy un

contribuyente compulsivo del Estado Municipal, provincial y Nacional, es decir que nunca voy a recuperar la plata que Rentas me debe a mí, porque como aparte me saca de la cuenta corriente donde no todo el movimiento tiene que ver con mi actividad profesional, no se cuenta plata de más tengo pagada en Ingresos Brutos, pero yo me estoy refiriendo aquel, siempre estuve de acuerdo que se lo premiaran al Buen Contribuyente, pero tampoco puedo decir que no se considere la situación de aquellos que no fue su culpa, se retrasaron y después se quiere poner al día, a eso la alícuota encima le va a salir más caro; entonces me parece que ahí hay una cuestión conceptual que también se le ha escapado al Ministro o a quien ha diseñado esta cuestión, no tenía que ser así, no tiene que ser así, porque así no le van a facilitar nunca a esa gente que se pueda poner al día con los valores que está pagando.

En realidad, quien fue bastante claro en la exposición fue el diputado Ceballos, pero es cierto algunas cosas que el mencionaba y hay algunos aumentos que realmente resultan verdaderamente llamativos porque yo pregunto, otro aspecto del Buen Contribuyente, un Bioquímico se recibe y quiere iniciar la actividad, no puede tener el premio del Buen Contribuyente, ¿cómo lo ayudamos a que empiece?, le sacudimos el aumento, en vez de pagar tres y

medio, el 4,2%, es una barbaridad, una locura poner el 4,2% sobre los Ingresos Brutos, así no estamos ayudando a nadie, así no estamos ayudando ni a la actividad productiva. Vean los rubros de Turismo, queremos ser una provincia turística, queremos, merecemos y necesitamos ser una provincia turística entonces aquel que peleándola puede llegar a poner unas cabañitas vamos a ir a meterle un impuesto y que va a ser realmente imposible de pagar para él, porque además tengamos en cuenta que hay cuestiones que son estacionales, y va a tener que pagar todo el año, y va a tener que pagar aún en aquellos meses en los cuales la actividad turística, todos sabemos que en la provincia decae notablemente, entonces realmente creo que acá se han equivocado, antes que nada voy a pedir que revisen el Código 615102 porque creo que por algún tipográfico dice 0,1 en lugar de no sé, 1 ó 1, y algo, me parece que hay un error, revísenlo, 615102.

Se han agregado algunos ítems, algunos Códigos que no estaban, por ejemplo el 624161 que habla de la venta de garrafas y combustible sólidos y líquidos excluyendo los servicios prestados por las Estaciones de Servicios, base y especial, proceda a ver qué significa, pero si se que le están poniendo el 5% es una barbaridad.

Por ejemplo llevar a 4,2 el Impuesto al que venda artículos regionales, el que

vende pañales, a la santería, a los artículos deportivos, pero no entiendo realmente, al que venda alimentos, ¿quién va a terminar pagando esto?, lo va a pagar el común de las personas por eso, decir esto, que eso es un impuesto para aumentarle a los ricos, esto no es cierto, acá el que va a sufrir el que menos tiene es el que va a sufrir este impuestazo indudablemente, no le busquen la vuelta, este es un impuesto, un impuestazo que va afectar a quienes menos ingresos tienen hoy en esta provincia, o sea, que están en las antípodas de la Justicia Social, de una vez por todas bajen esa Bandera del mástil porque esto nada tiene que ver con la justicia social.

Y quiero plantear una cuestión que tal como está el despacho que me han dado a mí, el artículo 1° cuando habla de modificar el artículo 5° en el punto 2, ítem 2 - punto 8, habla de las propiedades, más de ochenta y cinco mil pesos y hasta ciento diez mil pesos, que tenía fijado el 1,3 y ha pasado al 1,56% pero acá habla de que arranca el 85, entonces no era cierto de 110, esto, así está escrito el despacho...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado Haddad, la diputada Zabala Chacur le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: Si como no.

Sra. Pte. Mazzarino: Le conceden la interrupción diputada, está en uso de la palabra.

Sra. Zabala Chacur: Muchísimas gracias, en cuanto al problema de la falta de las hojas del Sumario impreso, por eso vuelvo a reiterar, el que vale es el que esta digital, puede haber habido un error al momento de impresión.

Por otro lado, la verdad que eran varias dudas las que quería aclarar, la última, las propiedades urbanas, hay que leer la norma completa, y si no la conocemos o no se modifica hay que leer el original.

En el caso de los Inmuebles Urbanos la tasa imponible es el 80% del evalúo fiscal, por eso, el evalúo fiscal de ciento seis mil pesos por el 80% da algo de ochenta y cinco mil, hasta el ciento diez que es el 2.8, ¿se entiende?

Sra. Pte. Mazzarino: Si diputada continúe.

Sra. Zabala Chacur: No me acuerdo cual era la otra observación.

La alícuota del 5 % de base especial, también hay que leer el Código Tributario provincial y cuando en una base especial, para el caso de los Comisionistas, consignatarios es porque podemos deducir de las ventas costos, entonces se tributa solo por esa diferencia, por eso la alícuota del 5, vendría a ser la alícuota que se cobraba la de 4,1 anteriormente para

todos los que tiene base imponible especial, establecido en el Código Tributario que no están en esta modificación, hay algunas modificaciones en el Código Tributario final pero no están antes del articulado del ..., como viene nuevo. Nada más gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada. Continúa en el uso de la palabra diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias presidente. Yo, ya cuando discutimos en ese momento la Ley Impositiva y todo llamaba la atención , valores que yo entiendo, que van a dar el servicio de esparcimiento, diversión, bueno pero no entiendo porque tiene que pagar un impuesto que sea el doble de las demás actividades, si es también algo que necesita el ciudadano tener un lugar, una discoteca, un club, un salón de baile, entonces, lo han llevado al 8,4 % claramente no encuentro ninguna justificación para que cualquier pueda tener un valor, que insisto, ¿quién lo va a pagar? Lo va a pagar el que va al lugar, ¿a quién le van a sacar la plata? Por diferentes motivos puede necesitar usar ese tipo de servicio, porque todos estos aumentos se trasladan al conjunto de las personas y, seguramente cuando se aumente estas cuestiones va a disminuir la gente que va ir, por eso insisto que todos estos aumentos son absolutamente recesivos, no tiene

justificación, me gustaría que se diera aplicación a los números que mencioné anteriormente, pero realmente resulta absolutamente sorprendente que una provincia haga gala de estar muy bien administrada, lo escuché al Ministro de Hacienda en la televisión, instante después de que fue nominada La Punta para los Panamericanos, decir que el punto fundamental había sido que Rosario iba a necesitar financiación privada y San Luis ya tenía previsto de donde iba a salir el dinero, pero la verdad no tenía nada, lo felicito fueron buenos para engañar al Comité, porque evidentemente como pueden tener todo o si al día siguiente vinieron acá a declarar que aumentaron los impuestos el 20 % o lo previsto era que lo pagáramos entre todos nosotros, insisto, siempre le va afectar más al que menos defensa tiene porque menos ingresos tiene. Por eso no encontraba la mínima justificación para este impuestazo, ni hablemos del tema de que si está Fondo Anticrisis, si entonces de golpe aparece una pequeña crisis, bueno usemos el Fondo Anticrisis, pero tampoco hace falta porque..., quiero saber si alguien tiene otra información diferente a esta, a la cual también se refirió el diputado Ceballos, que dice que la provincia no ha tenido disminución en términos reales no de ciento cuarenta en nada, ha tenido un aumento en definitiva de cuarenta y cinco millones quinientos mil pesos, me parece que esta Ley, en

este proyecto de Ley hay algo que está mal, hay algo que no está claro, hay alguna información errónea no digo que malintencionadamente, pero sí errónea se le ha brindado a los diputados en base a lo cual se está por votar una modificación la que no tiene ningún asidero.

Este es el motivo por el cual, creo que lo más sano que podríamos hacer hoy, es volver el proyecto a comisión, que venga de nuevo el Ministro de Hacienda, mostrarle esta planillita que está acá con números reales, hay que decirle: mire Ministro se equivocó, sacó mal las cuenta, metió mal el dedo en la calculadora, estaba mal el Excel, no algo pasó, pero los números no son los que nos dijeron.

Ahora, aprobar esto solamente por una obediencia debida, me gustaría que esto fuera por un raciocinio de los Legisladores, que se vota porque están convencido que esto es necesario, yo creo que esto no es necesario y creo que es malo, mencioné en otra oportunidad, en una oportunidad que me invitaron a un programa de televisión oficial una frase que dijo el ex Primer Ministro de Inglaterra, creo que es de absoluta aplicación en este caso, porque acá al parecer se está pretendiendo reactivar la economía aumentando los impuestos, porque creen que se aumentan los impuestos van a aumentar la recaudación impositiva de la provincia y Mr. Churchill decía: que pretender reactivar la economía aumentando los

impuestos es como meterse adentro de un balde y pretender elevarse si uno tira la manija para arriba, bueno, acá está pasando exactamente eso, realmente me hubiera gustado que hubiera habido una explicación que nos pudiera haber llegado a conformar respecto a cómo se creó el bache y esa explicación no nos convence, creemos que el bache no se ha producido, quisiera encontrar quien pudiera desmentirnos los números que estamos planteando ahora, pero aún cuando el bache se hubiera producido lo peor que se puede hacer es pretender salvar aumentando los impuestos. Nada más por ahora, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sí, tiene la palabra diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias señora presidente. Voy a comenzar diciendo que pienso que hemos asistido a..., no se a algo muy creativo, algo muy fantasioso, una historia que yo voy a demostrar que no es cierta, yo le voy a dar todos los datos que necesitan los diputados los voy a dar yo y nada más que es lógica. Aunque si entiendo presidenta, que se quiere justificar y viendo que quiere justificar la oposición es no hacerlo que hicimos el bloque del Oficialismo, que ante una medida de austeridad inmediatamente responder

diciendo: si el Ejecutivo hace esto, nosotros también, no vamos a cobrar el aguinaldo y no vamos a cobrar el 7% yo creo que la base de todo lo que habló acá respecto a este tema está exclusivamente radicado esto que estoy diciendo, no tengo la más mínima duda, los diputados tienen que entender, los de la oposición, que por ejemplo en la ciudad de Villa Mercedes se derogó la Ordenanza que daba el 7 % de aumento a todos los empelados de la Municipalidad sean Funcionarios o no, a todos. Y, que por otro lado se reprogramo el tema de los Aguinaldo, se reprogramo en el sentido de que se cobra ahora, por parte de los Funcionarios y ya no lo van a cobrar en el mes de diciembre, son medidas que se toman y cada uno las tienen que tomar de acuerdo a sus posibilidades. Y yo creo que es esto señora presidente, este espectáculo que se ha montado, esta es la única razón.

Respecto a lo que se dice de donde está el desfasaje, qué difícil está el desfasaje, el desfasaje está acá señor presidente, nuestro equipo económico tiene mucho talento y es muy inteligente, yo la verdad que me asombro de cómo los diputados pueden subestimar a este equipo, estoy hablando de personas, equipo, porque nosotros tenemos un equipo económico, es muy simple señora presidente, cuando se realiza en el año 2011 se ingresa el presupuesto para el 2012, se tomó una proyección

de crecimiento de los ingresos igual a la que pasó entre el 2010 y el 2011, sí señor, qué le digo yo, tiene que ir y fijarse qué pasó porque ese número ustedes no lo han visto y véanlo y se van a dar cuenta que ese número que fue el que logró en ese momento era el impacto racionarlo más un crecimiento porque la argentina venía creciendo en el 2012, tuvo un pico de crecimiento, esta es la diferencia que aparece de los ciento cuarenta millones de pesos, está ahí.

O sea, para ser más claro voy a dar un ejemplo: si nosotros queremos medir esto, con pautas inflacionarias seguramente podemos llegar a la conclusión de que hemos recaudado más de lo que teníamos previsto, o de lo que se había previsto. ¿Pero qué es lo que pasó realmente? Realmente se efectuó una proyección, se toma la proyección presupuestaria en función a, cómo creció la economía... la recaudación del INDEC del año 2010, ese crecimiento es del 37% o sea, a nivel nacional estoy hablando...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Surroca, el diputado Ceballos, le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sr. Surroca: Como no.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado.

Sr. Ceballos: Solamente, señora presidente, para resaltarle al colega

Surroca, las cifras oficiales: el acumulado mayo, enero, junio de la Nación, de las Transferencias Nacionales tuvieron una tasa de crecimiento bruta del 24,78%.. (Interrumpe el diputado Surroca)

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, no dialoguen diputados.

Sr. Ceballos: Enero..., no, no yo lo estoy interrumpiendo a él, así que, él tiene todo el derecho de interrumpir. (Manifestaciones del diputado Surroca) Estoy comparando el interanual promedio, acumulado real, lo voy a plantear así, señora presidente, disculpe el tiempo.

El acumulado real enero, junio 2011, mil cuatrocientos treinta y uno quinientos cuarenta y dos millones con cuarenta centavos, el acumulado real enero, junio 2012, mil setecientos ochenta y seis trescientos veinticuatro millones de pesos, el interanual acumulado 2012 contra 2011 da un aumento bruto del 24,78%.

Si usted toma la tasa del INDEC y le descuenta deflaciona o disminuye por inflación, la tasa del INDEC, para ese mismo periodo, dice que en el interanual 12,5% y le daría un aumento real del 12,28. Nosotros hemos tomado, para reflexionar, para disminuir por inflación el 24,5 % que publica para el interanual junio-junio la Dirección de Estadística y Censo de la provincia de San Luis. Con lo cual, el superávit del acumulado descontando

la inflación es el 0,28% aún computando con inflación de San Luis. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Continúe, diputado Surroca.

Sr. Surroca: Mire, yo voy hacer una sola observación: Fíjense los datos del 2010 y compárenlo contra 2012, porque eso lo que estoy diciendo yo, no me hable del 2011, 2012, hábleme del 2010. Acuérdesse que los Presupuestos se presentan un año antes, fíjense y se van a dar cuenta de lo que yo estoy diciendo es como se los estoy diciendo.

En la pauta que se tomó de crecimiento fue año 2010 contra 2011 que es la pauta inflacionaria más el 16% y, ahí están los cientos cuarenta millones de pesos; si no lo quieren entender, ahí están los ciento cuarenta millones.

¿Qué hace nuestro equipo económico? Nuestro equipo económico, que es responsable de realizar un Presupuesto, inmediatamente al detectar esta diferencia, toma medidas, que es lo que corresponde tomar, ¿cómo que no hay que hacer nada? ¿De dónde salió que no hay que hacer nada? no, no, hay que hacer y rápido, lo más rápido posible.

Entonces, ¿Cuál es el eje de la modificación de nuestro equipo económico? Nuestro equipo económico dice: tenemos que colocar

el equilibrio fiscal, para lo cual, ¿de dónde voy a sacar el dinero? EG1 producción no, producción no, no voy a tocar la producción, por eso no tenemos aumento en todo lo que tiene que ver con los inmobiliarios del campo, no hay, porque el campo es producción, entonces ahí, no va haber ningún tipo de aumento, como sí, todos se han dado cuenta que hay aumento en la parte Servicio, sí muchachos es una regla de oro, esto es una regla básica. Sigamos produciendo, igual al servicio lo vamos a encarecer y yo lo voy a demostrar cuánto lo vamos a encarecer.

Pero este es el eje, digamos, el eje de nuestro equipo, ¡la producción no!, entonces, segundo eje, ¿Dónde está la capacidad contributiva? ¿Dónde está la capacidad contributiva? La capacidad contributiva esta con los tipos que tiene autos de alta gama, la contribución los tipos que tienen casas y chalet que valen doscientos, trescientos mil dólares, ahí está la capacidad contributiva, en que otro lugar la voy a ir a buscar, no la voy a ir a buscar para aumentar los impuestos de un complejo habitacional, de ninguna manera, entonces ahí tengo que ir a buscar de donde, donde casualmente donde se produce el menor efecto económico. Por eso estamos hablando, que estamos afectando 7,34% de nuestra base de inmobiliario y el 8% de automóviles. Y, nuestro equipo, lo vuelvo decir, es inteligente, tiene talento ha gravado

ese sector que tiene capacidad contributiva, nadie me va a decir que no tiene capacidad, tiene capacidad contributiva.

Que después nos vengán a cuestionar el Impuesto a los Ingresos Brutos, yo creo que este no es el momento, no es el tema, no estamos hablando de eso, sea regresivo, no regresivo, si conviene o no, porque nos tenemos que poner a discutir ¿qué pasa con el Impuesto a las Ganancias? que es exactamente más regresivo que el Impuesto a los Ingresos Brutos. Pero ese es otro tema, otro tema que no tiene nada que hacer acá en esta sesión.

Así que, señora presidente, aumentar, que no es aumentar, es decir voy a aumentar el impuesto de los Ingresos Brutos en un 20% pero te hago una moratoria porque te voy a bonificar si estas al día, escúcheme, que estamos haciendo de ultima, o sea, en este ciclo, estamos abriendo una moratoria, para que las personas que no están al día se pongan al día y tengamos un ingreso adicional en las arcas provinciales, no es tan difícil, es fácil, es simple, tan simple como eso, muy simple.

Entonces, señora presidente, yo entiendo, comprendo, el análisis de este equilibrio fiscal que se está tratando de lograr, tiene una explicación más que lógica, es simple, es sencilla, si bien los números o leen los números equivocado, yo no tengo la culpa, yo no tengo la culpa de que

este leyendo números equivocados, esos no son los números que tiene que leer.

Entiendo que nuestro equipo económico, señora presidente, de ninguna manera, sabiendo la tradición económica que tiene, de ninguna manera va a plantear nada que tenga un efecto recesivo y esto no lo va a tener, porque no es cierto que haya tanta presión impositiva, como para que se dejen de pagar los impuestos, porque haya presión impositiva, esto tampoco es cierto, no es cierto.

Como también no es cierto, que no hay que hacer nada o que si hacemos algo es peor, no es así; yo, por eso celebro como en otras oportunidades, que nuestro equipo económico rápidamente toma decisiones y las ejecuta. Vuelvo a repetir, el pueblo de San Luis está en muy buenas manos, desde el punto de vista económico. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Surroca.

Sr. Ceballos: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Ceballos: ¿Quiere nuevamente hacer uso de la palabra?

Sr. Ceballos: Sí, señora presidente, muy cortito, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Nadie más? Haddad, Amitrano, Zabala Chacur, cierra el debate, cerramos la lista.
Diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Sí, señora presidente. La verdad es que a mí me parece muy bien, la euforia con la que el colega preopinante defiende la creatividad, la capacidad del equipo económico, que además me parece que está en su derecho y el estará convencido de estas cosas. Ahora la economía es un ciencia social y la literatura, la novela también; pero se rigen con distintas normas, la economía tiene normas cuantitativas, tiene normas de entorno, de análisis que a mí, la verdad, me parece que hay que tenerlas en cuenta, la verdad, es que yo debo aclarar, señora presidente, que cuando nosotros en la primer participación mencionamos los números que mencionamos, son los números que están a disponibilidad de todos los colegas diputados, son los números que publica la página oficial del Ministerio de Economía de la Dirección de la Naciones económicas con las provincias, la Secretaría de Hacienda y es el número que publica Estadísticas de Rentas de la provincia de San Luis, no, no acá no hay invento de ningún tipo, primera cosa. Segunda cosa, cuando dijimos que había sectores donde San Luis estaba en tercer lugar en algunos de ellos, a ver voy a mencionar un estudio hecho por el IARAF sobre la carga sectorial

tributaria provincial, promedio de los veinticuatro distritos argentinos; la provincia de San Luis está en el sector de servicio empresariales en cuarto lugar con una tasa del 3,5, que ahora es elevada al 5%, la mayor carga tributaria provincial actual la tiene la provincia de Córdoba con una carga tributaria en este sector del 4%.

En los servicios de Salud, la provincia de San Luis está en el tercer lugar 3,5%, en la propuesta se eleva al 5% la mayor carga tributaria en Salud lo tiene la provincia de Buenos Aires con el 4,5% incorporada a la última reforma de la provincia de Buenos Aires que fue sobre el Impuesto Inmobiliario mayoritariamente, lo que se modificó fue la Base Imponible. Entonces, digo, hacemos mención a estos datos, señora presidente, y mencionamos las fuentes de donde obtenemos los datos, las fuentes oficiales, o los institutos que desde hace muchos años se dedican a los estudios de las cargas tributarias provinciales. Por lo tanto, nosotros y por último, señora...

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Ceballos, el diputado Surroca le solicita una interrupción.

Sr. Ceballos: Con todo gusto.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Surroca haga uso de la palabra.

Sr. Surroca: Lo voy a volver a aclarar, digamos, para ver dónde está el tema matemático porque este es el tema que, aparentemente, no se entiende está comparando 2.011 contra el 2.012... (Interrupciones) no, a eso iba

Sr. Ceballos: Hay que comparar 2.010 con 2.011...

Sr. Surroca: Ahora le cuento.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Surroca.
Continúe

Sr. Ceballos: En Junio del 2.010 con respecto a Junio del 2.009 en el interanual acumulado de las provincias Argentinas, esto es total, yo tengo el particular recibieron un 22% más en Junio del 2.010 de lo que habían recibido en Junio del 2.009.

En Junio del 2.011 las provincias recibieron el 37% más y el 37% más en Junio del 2.011; o sea, el piso de comparación más elevado es Junio del 2.011, que es el que hemos tenido en cuenta para poder vincular el primer semestre Junio contra Junio. Entonces, cuando decimos: que estamos comparando con la posición del piso más elevado, estamos comparando contra Junio del 2.011 que es el piso más elevado de transferencia de Nación a provincia; o sea, no estamos comparando con la base más baja, estamos comparando con la base más alta. Por lo tanto, señora presidente...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón...

Sr. Ceballos: Otra interrupción, como no.

Sra. Pte. Mazzarino: Otra interrupción. Sí, Surroca.

Sr. Surroca: Entonces logra hasta el 37% y este es el número que casualmente está por arriba de la pauta inflacionaria que fue del 21% aproximadamente. Esto, digamos, este valor casualmente en la construcción de los Presupuestos, que son de manera anticipada, es que teniendo en cuenta que había crecido 2.010 contra 2.011, lo que se pensó que este 37% se podía volver a repetir y no se repitió. Este es el centro del problema del desequilibrio que nosotros tenemos del Presupuesto Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.
Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Ceballos: Es exactamente lo contrario, señora presidente, ¡es exactamente lo contrario!, no lo dice el diputado Ceballos, lo dijo el señor Ministro Emer; nosotros tomamos una pauta de previsión presupuestaria de la Nación, la Nación decía que nos iba a transferir tres mil setecientos ochenta y cuatro. Y, nosotros dijimos: no, vamos a poner una pauta de transferencia de tres mil quinientos

veintiocho, sobre esa pauta presupuestaria estamos calculando; o sea, estamos tomando en cuenta, con esto redondeo, y después le doy nuevamente la interrupción al colega. Estamos tomando el mes de mayor nivel de transferencias de Nación a provincias, que es Junio del 2.011, como piso, de la comparación y estamos tomando la pauta presupuestaria de la provincia, que estuvo por debajo de lo que la Nación dijo que le iba a transferir. También lo dijimos, y lo repito ahora, el comparativo que nosotros tenemos que hacer en el Presupuesto vigente, con el Presupuesto vigente nosotros estamos en 1,27 por encima de lo que calculamos, calculamos como sanluiseños, que calculamos que nos iba a transferir la Nación, nos transfirió en vez de mil setecientos sesenta y cuatro, nos transfirió mil setecientos ochenta y seis millones, nos transfirió veintidós millones más. Entonces, lo que yo quería, más allá de la posición y obviamente de las convicciones del diputado Surroca, nosotros estamos convencidos con estos números y con las normas de la economía que están por encima por allí de las cuestiones de la recaudación; estamos convencidos que esto va a terminar siendo dañino para la economía provincial, sin dejar de reconocer que hay que prestarle atención y que estamos dispuestos a trabajar, si es necesario todos los días, con una lupa puesta sobre qué es lo que va

pasando. Pero, hoy aumentar una carga impositiva provincial en algunos sectores de la economía nos va a dejar fuera de la competitividad a los pequeños y medianos los va a dejar fuera de la rentabilidad. Entonces va a optar por salirse de la tributación.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Diputado Surroca.

Sr. Surroca: No voy a hacer uso de la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Teníamos una lista...; ¿usted terminó diputado Ceballos?

Sr. Ceballos: Sí.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente, mire la verdad en atención a la hora y el tiempo que llevamos, voy a ser muy breve porque creo que lo sustancial ya ha sido manifestado; pero, la verdad lo escuché con atención al diputado Surroca y creí que él me iba a mostrar un error en los números; creí que me iba a mostrar que él tenía números que no coincidían con los que tenía yo, pero no me mostró ningún número, me quiso correr por izquierda con no sé qué del Aguinaldo, del aumento, al siete coma cinco; en realidad yo, como decía aquel pensador, defenderé hasta

con la vida el derecho del hablar y decir lo que quiera, pero también tengo el derecho a hacer una valoración y a pensar que perdió una hermosa oportunidad de quedarse callado, porque la verdad que habló de otras cosas que no tenía que ver con lo que estábamos nosotros explicando con claridad y con números, yo vine, le traje un proyecto para que le diéramos al Ejecutivo el dinero que está pidiendo de esta Cámara, y él lo votó en contra, y ahora me dice que yo no le quiero dar el dinero, creo que era una oportunidad hermosa para no haber pedido la palabra.

Pero además, ya que la pidió, lo escuché expectante, igual debe tener unos números que demostrará que lo que hemos dicho está errado, no, no rebate los números; o sea, los números que expliqué yo, que explicó el Ingeniero Ceballos son, entonces, evidentemente reales porque con el silencio lo están consintiendo, presupuestó el Estado provincial, vuelvo a insistir, él dice estaba el presupuesto 2010 al 2011 ¿Cuánto era el crecimiento? Entonces, pensaron en un crecimiento parecido al 2011 al 2012, y así hicieron el Presupuesto, esto es lo que él ha dicho.

Veamos 2010/2011, hicieron el Presupuesto para el 2012, y acertaron, los vamos a felicitar, acertaron, habían previsto que iban a recaudar en estos seis meses que iban a venir de la Nación mil setecientos sesenta y cuatro millones y vinieron mil

setecientos ochenta y seis millones trescientos veinticuatro mil pesos, es decir, estuvieron casi en los números, porque veintidós millones en mil ochocientos es nada, estuvieron muy bien, en los pronósticos estuvieron muy bien, lo que está muy mal es en el impuestazo, porque solamente vinieron nada más que veintidós millones trescientos veinticuatro mil, a diferencia de lo que pasó en otros años, donde tuvimos que Sancionar una nueva Ley de Presupuesto porque le habían errado en un treinta por ciento de menos ¿Lo recuerdan?

Ahora acertaron, En lo provincial ¿Cuánto fue lo que ellos pensaron que iban a recaudar? Cuatrocientos noventa millones setecientos sesenta y seis mil pesos ¿Cuánto recaudaron? Quinientos treinta y seis millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos treinta y siete, es decir, cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta mil más, sumamos, y se ha recaudado de lo que el Estado provincial, a través de su Ministerio de Hacienda y su Poder Ejecutivo, presupuestó, la pauta presupuestaria, el pronóstico del gobierno fue para estos seis meses una recaudación entre origen provincial y origen Nacional ¿Qué pasó? Recaudaron cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta mil, más veintidós millones, en definitiva, casi sesenta y ocho millones de pesos más, más, en términos reales, más de lo que había previsto.

Entonces, nos quieren venir a decir que faltaba plata al Estado, algo no funciona, no encontramos que nadie nos muestre un número que sea diferente a esto, por lo tanto, el silencio evidentemente es la aceptación que estos números son reales y que este impuestazo no tiene ningún tipo de asidero, y que no tiene nada que ver, ni con el siete coma cinco, ni con el Aguinaldo, es cuestión que volvamos a tratar lo que yo planteé, sobre tablas o como quieran, y resolvemos todo que de los Módulos se saque ese dinero, lo que pasa es que evidentemente tiene otra consideración, que no es el momento para hacerla. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Sr. Amitrano: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, presidente. Voy a tratar de ser breve, antes que la Miembro Informante cierre este debate.

Como primera medida, antes que nada, a esta altura de la tarde, de la hora, y después de estos debates, reconocer los aportes en cuanto a este debate tributario, económico, llevado adelante, con todo respeto, por nuestros Colegas Ingenieros, y lo digo

en el marco de lo social de la Ciencia Económica, el discurso del diputado Ceballos y del diputado Haddad me ha llevado a casi aceptar ese slogan que dos por ocho es cuarenta y ocho, me han dado tantos números diferentes, y sacados de distintas fuentes, que me ha llevado a tener esa confusión.

Por lo cual, podría dar una argumentación numérica, pero en cuanto, y afirmando lo de lo social de la Ciencia Económica, me voy a inclinar, y tal vez por deformación doctrinaria, a apoyarme en la realidad, y la realidad que hoy vivimos son las tapas de los Diarios, la realidad que vivimos es que ha anunciado el gobierno de la provincia de Buenos Aires que va a parar toda su Obra Pública, la realidad es que las provincias están no pagando los Aguinaldos o desdoblado los Aguinaldos, la realidad es que las provincias se están endeudando en pésimas condiciones, esa es la realidad; ante esa realidad, es muy fácil hacer análisis o interpretar la situación tributaria, fiscal, recaudatoria, de distintas maneras, y todas ellas son válidas; yo me acuerdo de un Profesor de Estadística que me decía: 'decime qué querés demostrar, que yo tengo la fórmula para hacerlo', entonces, hay que ser muy consciente, o muy conciso, en esto.

En ese sentido, esa realidad que enfrentamos nos fuerza necesariamente a tener que tomar decisiones, nuestro gobierno, nuestro

espacio político, nuestro proyecto político, que tiene vocación de gobierno o vocación de poder, no tiene esta práctica de cruzarse de brazos y dejar que pasen las cosas a ver si nos salvamos, no, por todo lo contrario, somos de anticiparnos y tener que tomar las medidas que haya que tomar.

En este concierto de cosas, y vuelvo a repetir, donde la situación económica, en el corte de semestre, está complicada, y con una visión hacia los próximos seis meses, con ciertos niveles de complicación, que esperemos no se den, y podamos revertir esta situación, nos fuerza a tomar una batería de medidas, que se han tomado desde el marco del Poder Ejecutivo, a partir de dos o tres pilares, o una fuerte austeridad en el Gasto Corriente, que incluye incorporar a los Funcionarios del Poder Ejecutivo, y la adhesión del Poder Judicial y parte del Poder Legislativo, medidas de austeridad en cuanto los aumentos y el Aguinaldo, como ya hemos discutido aquí de los Funcionarios, la utilización, que aquí no se ha dicho, de los Recursos y los Fondos del Ahorro provincial, el Fondo Anticrisis que, no tengo muy presente el número, pero estaba en torno a los cien millones de pesos que prevé el Estado provincial y el Poder Ejecutivo Nacional, utilizar eso que para eso existe, para estos momentos existe, para mantener el nivel de actividad mantener la “temperatura en la

economía”, y que nos permita superar esta crisis que, también hay que decirlo, gracias a ese Fondo no es necesario, como en otras Jurisdicciones parar ninguna Obra Pública. Y además, esta herramienta de Política Tributaria, que tiende a la generación o a la captación de nuevos Recursos que, según nos informó el Ministro, estaría en torno a los setenta millones de pesos.

Con esa batería de medidas, la aspiración es llegar a esa disminución, real e indiscutida, de los ciento cuarenta y pico millones de pesos, a julio de 2012, y ahora para adelante ver con previsión para adelante.

Tan es así la previsión, y en esto me adelanto, que todas las medidas en materia Tributaria no hablan de una inmediata captación del Recurso, sino que lo plantea como una sexta cuota, allá a fines de Noviembre, principios de Diciembre, es decir, dentro de seis meses. Por lo cual, debemos decir que la provincia de San Luis, ante esta realidad, está sólida, está firme, sus Finanzas están sólidas, pero tenemos que ser serios, respetuosos y precavidos, ante esto, tomamos estas medidas, en materia de lo que compete a la Política Tributaria, más allá de lo que ha informado la Compañera Natalia Chacur, y que ahora en el cierre seguramente hará el cierre de esto en los números, quiero decir dos cosas que hacen fundamentales a esto, y demuestra la excepcionalidad de esta medida.

Lo primero es que los últimos años, en los últimos gobiernos, creo que ésta va a ser la primera o la segunda vez que se Modifica la Ley Impositiva Anual, siempre nuestro gobierno, previendo la seguridad económica, la previsibilidad, la previsión, dictábamos la Norma en materia de Tributos, la Ley Impositiva para el Ejercicio siguiente y lo manteníamos durante todo el Ejercicio, pase lo que pase; esa situación se mantuvo hasta hoy, hoy ésta es una excepcionalidad que así lo entendieron, y lo planteamos, y lo charlamos cuando evacuamos algunas dudas que para principio de semana nos visitaron gente de la Cámara de Comercio, algunos Hoteleros, que gente de Mercedes no pudo llegar por algunas condiciones climáticas que hubo, donde se plantearon un montón de inquietudes más para charlar en la Ley Impositiva, que vamos a tratar a la brevedad, que en esta Modificación de la Ley, que los postulados por los cuales se Sancionó esta Norma son los mismos con estas Modificaciones...

Sr. Lucero: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Amitrano, el diputado Lucero está pidiendo una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Amitrano: Si es muy corta, porque estoy terminando, se la concedo.

Sra. Pte. Mazzarino: Si es muy corta se la concede, diputado.

Sr. Amitrano: Por lo cual, yo decido cuál es el tiempo, va a durar hasta que yo diga basta.

Sr. Lucero: Todo lo corta que el diputado que me concede la interrupción, bueno, que corte en su momento.

Fundamentalmente hacer una apreciación. Empieza la alocución el diputado diciendo que esta discusión ha sido entre Ingenieros, en consecuencia me veo en la obligación de plasmar una visión jurídica sobre la discusión de la Ley, de la Modificación de la Ley Impositiva Anual, pero no tenía pensado hablar, así que voy hacer algunas consideraciones previas también. La verdad que discutir o analizar la Ley Impositiva Anual después de la intervención del diputado Surroca hablando de que el equipo económico es inteligente, talentoso y en consecuencia ha plasmado esta modificación de Ley Impositiva Anual, es muy difícil, por lo menos controvertir esos argumentos, lo que yo hubiera preferido que él hubiera plasmado su posición con los números conforme nuestra alocución en el momento de fijar la posición de nuestro bloque.

Con respecto a lo que manifiesta el diputado que gentilmente me concede la interrupción, habla de que la Ley Impositiva Anual en la mayoría de los

casos trata de..., o este gobierno ha tratado de ser respetado más allá de las circunstancias económicas y sociales que atravesó la provincia, efectivamente no es la primera vez, es la segunda. La primera fue por lo menos desde que yo soy Legislador en el año 2010 y en su momento manifesté y lo voy a reiterar nuevamente en esta ocasión, que una Ley Impositiva Anual en principio no es nada más ni nada menos que eso, es una Ley Impositiva Anual que rige para todo un proceso o para todo un año, en el caso nuestro Legislativo, en el caso de quienes afecta la Ley Impositiva Anual su año comercial.

¿Por qué es tan importante hacer esta precisión respecto de la anualidad?, en función de que quienes son actores económicos, industriales y de servicios, hacen su previsión para todo el año, en consecuencia, lo primero que debe sostenerse es la seguridad jurídica, las reglas de juego claras para todo un periodo determinado. Aquí no se ha respetado, no se respeto en el año 2010, pero aquí es más grave todavía de lo que sucedió en el año 2010.

En el año 2010 lo que se hizo fue la elevación de los mínimos, no se tocó las alícuotas, en este caso, lo que se está haciendo, y por eso digo que es mucho más grave aún, se están elevando en un 20% las alícuotas en el mejor de los casos, también los diputados que me han precedido en el uso de la palabra han manifestado y

han acreditado con el texto de la modificación que estamos tratando aquí, alícuotas muy superiores al 20% que se están modificando en esta ocasión.

Como dije, es más grave que en el año 2010 en función de que se está incorporando una nueva cuota, y esto es lo que atenta a un más a lo que dijimos, la seguridad jurídica quebrantada, atenta aún más ¿por qué? porque existen contribuyentes que van a ser alcanzados por esta Ley Impositiva Anual, termino con esto, que van a tener que ejecutar en lo que queda del año, pero existe un segmento, que son aquellos contribuyentes que han pagado en el caso de Automotores, en el caso de Impuesto Inmobiliario, han hecho uso de esa facultad que da el gobierno como posibilidad de pago anual, y han hecho uso y han realizado el esfuerzo para acogerse al beneficio que también da el gobierno provincial del pago de manera única y al contado en un solo pago, lamentablemente hoy están en igualdad de condiciones y esto fundamentalmente es el ataque a la esencia de la seguridad jurídica. Por eso, sumado por supuesto a lo que los Legisladores de mi bloque han anticipado, quería hacer este aporte respecto al ataque a la seguridad jurídica desde la formación académica que tengo. Gracias señora presidente, gracias señor diputado.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. Continúe diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Cierro señora presidente con dos reflexiones, veníamos bien hasta que opino un abogado.

Dos consideraciones, lo grave no es modificar una norma, la Ley Impositiva, lo grave es la situación económica del país, el desacierto de la políticas económica a nivel nacional, eso es lo grave, es lo grave y que no hay alternativa y que fuerza a tener que tomar algunas medidas; pero vuelvo a insistir, nuestra política permanente es la no modificación de estos instrumentos legales que los entendemos como los entiende el diputado Lucero y que en el lapso de por lo menos 15 años, es dos veces haber modificado la Ley Impositiva en dos temas muy puntuales no es grave cuando otras jurisdicciones fijan tributos, modifican Leyes, alícuotas, mínimos imposables, no solo por Ley, sino por Decreto o por simples Resoluciones Jurisdiccionales también en algunos casos gobernada por el partido de la Unión Cívica Radical. Entonces hay que ser serios y respetuosos en esto, esto es una excepcionalidad que nos fuerza a tomar, una excepcionalidad que no es general, que es al Buen Contribuyente en materia de Ingresos Brutos que este al día no se le afecta en nada su realidad, estamos incorporando en materia inmobiliario solo el urbano, el

rural no se toca absolutamente nada, y en el urbano estamos por debajo del 10% de los padrones, lo mismo en el mismo número en materia de Automotor, muy puntual, muy racional, muy equitativo, teniendo en cuenta que al momento de la sanción de la Ley Impositiva para el ejercicio 2012, no hubo un aumento impositivo ni modificación alguna, respecto a la Ley Impositiva sancionada en el 2010 para el 2011, entonces, también tenemos que decir esto, no hemos tenido aumento impositivo. Y a pesar de con estas modificaciones, y a destacar, la provincia de San Luis sigue siendo la jurisdicción con menor presión tributaria de la República Argentina, que ese si es un indicador que nosotros miramos con mucha anticipación, con mucha atención y con mucha anticipación porque es ahí donde potenciamos nuestras ventajas comparativas y competitivas.

Señora presidente y con esto termino, que el objetivo final es garantizar lo que nos hemos comprometidos en nuestros Planes de gobierno, es no discontinuar ninguna política pública de desarrollo, crecimiento, inclusión, no tocar la obra pública, garantizar el pago de los sueldos a los empleados públicos, docentes, policías, médicos el último día hábil del mes y en peso y no en cuota, sino todo al contado, eso es a lo que aspiramos.

Estas medidas las tenemos que tomar porque las creemos las más oportunas y racionales, esperamos, hacemos

voto para que la situación económica mejore y podamos seguir avanzando. Señora presidente, es por eso que desde nuestro bloque vamos adelantar nuestro voto positivo.

Dos menciones finales, le voy a pedir o voy a sostener que el sueño de los Panamericanos vamos a aportar todos los puntanos, por supuesto que le vamos a pedir al diputado Haddad que el también aporte. Y a pesar de sus deseos, a pesar que así lo quiera, vamos hacer hasta nuestros últimos esfuerzos, vamos a impedir que logre arriar la Bandera de la Justicia Social. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Amitrano. Cierra el debate la diputada Zabala Chacur.

Sra. Zabala Chacur: Bueno, muchas gracias. Voy hacer algunas consideraciones antes de cerrar. Con relación al Impuesto Automotor, los datos de ACARA que mencionara el diputado Ceballos, me imagino que tienen que ver con la cantidad de autos que se compraron o se vendieron en la provincia de San Luis desde el último año, porque ACARA no conoce cuál es el padrón de Automotores de la provincia, eso lo conoce el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, con lo cual, ese dato del 60% puede ser que de todos los autos vendidos a San Luis, el 60% de ellos haya tenido un valor superior a \$100.000 pero no el tema

de que son el 60% del Padrón de Automotores que están alcanzados por el aumento impositivo.

En cuanto a la Alícuota de Ingresos Brutos, nosotros...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputada, el diputado Ceballos le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sra. Zabala Chacur: No, perdón.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado no le concede la interrupción, continúe en uso de la palabra diputada.

Sra. Zabala Chacur: El impacto que tiene la Alícuota de Ingresos Brutos, el hecho de que exista una alícuota unificada es algo superador, y que procura justamente esto, de no violar, o de no interrumpir la seguridad jurídica de la provincial, por lo cual, quienes estaban comportándose como contribuyentes correctamente, no van a tener absolutamente ninguna modificación en su presión tributaria. Por otro lado, para el consumidor o para quien compre como todos sabemos que es un impuesto que se traslada, el que está al día no tiene que trasladar ni más ni menos de lo que venía trasladando, y el que no estaba al día estaba trasladando algo que no pagaba, con lo cual ya estaba de manera irregular, poniéndose al día va a poder trasladar el impuesto que corresponde porque con solo esa

opción goza de la alícuota general vigente.

La sexta cuota del Inmobiliario del Automotor, convengamos que son impuestos anuales y que se pagan una vez al año, que la opción del pago en 5 cuotas es una opción de pago que brinda la Dirección provincial de Ingresos Públicos, esta sexta cuota en principio va a gozar de los mismos beneficios que hubiera gozado si se hubiera pagado de contado.

Tiene el premio al buen contribuyente y tiene el descuento.

Por otro lado, en cuanto a los números, también lo dijo el Ministro, y lo aclaró varias veces, se organiza la coparticipación más los fondos que demandan una afectación específica, es decir la 23548, más los regímenes especiales de afectación específica, si ha habido un crecimiento interanual superior al 20%, pero si solo analizamos la 23548, lo que es en definitiva los recursos sobre los cuales la provincia tiene libre disponibilidad, este aumento solo es del 13% con lo cual en esto se da el desfasaje, esto es importante que se entienda porque de nada nos serviría, a nosotros, un superávit en algo que debemos gastar exclusivamente en aquello para lo que es enviado, cuando en realidad los gastos que se abastecen desde la provincia abarcan un abanico de cosas y no simplemente lo que, por ejemplo, se financia con el fondos de los combustibles que si es un impuesto que creció, que es el FONAVI

y que ya viene con una coparticipación y, que ya en eso sí vemos que hay un aumento, pero no en la general ni en la de disponibilidad que viene con la 23548 que sí es real el aumento solo del 13%.

Bueno, habiendo realizado esto y, como para cerrar y aclarar los puntos que mayor consideración, entiendo, es que existe un ahogo financiero de las provincias y tiene como principal causa la concentración del cobro y del usufructo de los impuestos a manos del Poder Ejecutivo Nacional, quien concentra el 75% aproximadamente de lo recaudado, dejando solo el 25% residual para distribuir entre la totalidad de las provincias.

Que la desaceleración en la recaudación de los impuestos coparticipables está directamente relacionada con un nivel de consumo y actividad al cual se ve afectado por la restricción de las importaciones frente a una sustitución lenta e improvisada entre otros motivos.

Que los recursos de origen federal, representan más del 70 % del total de los recursos presupuestados, con lo que cuenta la provincia de San Luis, con lo cual una mínima disminución en los mismos tiene un alto impacto en las finanzas provinciales, y es necesario, y nos obliga a todos tomar medidas correctivas al respecto.

Que la Ley Impositiva Anual, no fijaba aumentos con respecto a la Ley Impositiva anterior, San Luis es una de las pocas provincias que se destaca en

este sentido, las otras Leyes Impositivas vigentes sí ya habían previsto aumentos con respecto al año anterior y sin amargo se están modificando ahora nuevamente.

Que las modificaciones incluidas en el presente proyecto, se realizan en el marco de una serie de medidas de austeridad, entre las que se encuentra el uso del Fondo Anticrisis, que procuran mantener la ejecución presupuestaria en los niveles actuales moderando las variables de políticas fiscales y control de gasto corriente, siendo estas las únicas herramientas con las que cuenta la provincias para hacer frente a situaciones de esta magnitud, no podemos emitir dinero, no podemos manejar otras variables como sí lo puede hacer el gobierno Nacional.

Que la solidez y la solvencia en las finanzas publicas provinciales es real y que las modificaciones planteadas no generaran en ninguna efecto adverso en el sector productivo, ni comercial de la provincia, ni tampoco en el sector consumidor de la misma, por eso que acabamos de aclarar con respecto a alícuota de Ingresos Brutos. Simplemente termino con esto, pidiendo que acompañemos con el voto de las modificaciones propuestas.

Sra. Pte. Mazzarino: Muchas gracias diputada. Como se ha cerrado el debate vamos a proceder a votar esta Ley en general y en particular, por favor sírvanse expresarlo

- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado Haddad, ¿je consulto por su voto? ¿Afirmativo? diputado Ceballos, diputado Urquiza ¿jes confirmo vuestro voto?

- Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por 22 votos por la afirmativa, 07 por la negativa

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Media Sanción al presente proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

MOCION

Solicitando que los Despachos 23 y 24 de 2012 sean votados de forma conjunta

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora al Despacho..., perdón tiene la palabra diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias señora, con respecto a los dos Despachos que tenemos en el Orden del Día: 23/12 y 24/12 ambos Despachos por unanimidad en las Comisiones de Salud y de Legislación Gral. proponer, hacer la moción señora presidente y señores Legisladores, si hay asentimiento de otros bloques de votarlos de forma conjunta sin debate en función de que son dos proyectos que giran al Archivo por objeto

cumplido, podríamos así votarlos sin debate en un...

Sra. Pte. Mazzarino: Menciona los dos y votarlos, nombrarlos los dos juntos y votarlos. Gracias diputado Amitrano

Sr. Amitrano: Gracias presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Entonces es el Despacho 23 de 2012, que es un proyecto de Declaración que se refiere a: que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud modifique el Decreto 206, El Ministerio de Salud de 2011 reglamentaria la Ley Antitabaquismo Romano III, 723 de 2011 y el otro es un proyecto de Resolución que gira al Archivo, objeto cumplido, Expediente N° 20 folio 1742 año 2012, proyecto de Declaración referido a: designación del Procurador Gral. de la Nación. Vamos a proceder a votar, ambos se giran a Archivo
- Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado Alume, Ceballos, diputado Haddad, diputada Zabala, diputado Cuello ¿les confirmo vuestro voto?
- Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

LICENCIAS

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene ahora la palabra el señor Secretario Legislativo, para que informe sobre estema Licencias

Sr. Srio. Alume Sbodio: Han solicitado licencias para la sesión Ordinaria del día de la fecha

Por razones Particulares: El diputado Olivera Aguirre, diputado Giraudo y el diputado Estrada. Por Razones de Fuerza Mayor: diputado Mirábile. Por Razones de Salud: diputado Aguilar, diputado González, diputada Novillo y el diputado Schulze.

Sra. Pte. Mazzarino: Esta Presidencia entiende que se debe conceder la licencia solicitada con goce de dieta, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo
- Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: En consecuencia habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión. Previamente invito al

diputado García a arriar el Pabellón Nacional.
Así se hace siendo las 17:34 horas

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>
